



Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén

Dirección en Internet: <http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html>

ISSN (versión digital): 2254-0156

ISSN (versión impresa): 2254-013X

ISSN (versión memoria externa): 2254-0148

Depósito Legal: J. 517 – 2025

Impreso en España / Printed in Spain



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CRÉDITOS

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2024, en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2025

PRESIDENTE

D. Manuel Parras Rosa

VICEPRESIDENTES

D. Manuel Salazar Vela

D.ª Silvia de la Torre García

D. Bartolomé González Ruiz

D. Mario Azañón Rubio

SECRETARIA GENERAL

D.ª Eloísa Fernández Ocaña

UGT
CCOO
CEJ
CEJ

CONSEJEROS/AS TITULARES

CONSEJEROS/AS SUPLENTE

Grupo Primero

D. Manuel Salazar Vela (UGT)
D. Antonio García Cámara (UGT)
D.ª Capilla Vega Sabariego (UGT)
D.ª María Inés Casado Lara (UGT)
D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)
D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
D.ª Manuela Barajas Díaz (CCOO)
D.ª Nuria Navas Vicente (CCOO)

D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
D.ª Isabel Lucía Martín Cámara (UGT)
D. Antonio Marcos Parra (UGT)
D.ª María Isabel Higuera Lorite (UGT)
D. Joaquín Jesús Armenteros Liébanas (CCOO)
D.ª Silvia Cazalilla Moreno (CCOO)
D.ª Raquel Jiménez Melero (CCOO)
D.ª Dionisia Peñalver Puente (CCOO)

Grupo Segundo

D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Megales Navarro (CEJ)
D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D.ª Macarena Humanes Galván (CEJ)
D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)	D.ª Pilar Quesada García-Triviño (CEJ)
D. Antonio Ruano Quesada (CEJ)	D.ª Sara Ocaña Expósito (CEJ)
D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)	D.ª Ana Pérez Viedma (CEJ)
D. Carlos José Guirao de Toro (CEJ)	D. Bruno García Pérez (CEJ)
D.ª Mar Liñán Muñoz (CEJ)	D.ª María Ángeles Montes Pérez (CEJ)
D. Ramón Calatayud Lerma (CEJ)	D. Luis Carlos Martínez Torrero (CEJ)

Grupo Tercero

D. Sebastián Quirós Pulgar (Diputación)	D.ª María Dolores Jiménez Gámez (Diputación)
D. Luis Carlos Valero Quijano (ASAJA)	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez (ASAJA)
D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
D. Cristóbal Gallego Martínez (Economía Social)	D. Antonio Guzmán Vico (Economía Social)
D. Antonio Losa Valdivieso (FAMP)	D. Luis Mariano Camacho Núñez (FAMP)
D. Juan Luis Ávila Castro (COAG)	D. Francisco Elvira Arroyo (COAG)
D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)	D.ª Eva María Murgado Armenteros (Universidad)
D. Miguel Dueñas Giménez (FACUA)	D. Pedro Muñoz Casquel (FACUA)

Grupo de Personas expertas

D. Fernando Planelles Carazo (Cajas)
D.ª Ana Peña Cervel (Cámaras de Comercio)
D.ª María de los Ángeles Verdejo Espinosa (Universidad)
D. José Domingo Sánchez Martínez (CES)

Composición de la Comisión Permanente que aprobó la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2024, en la sesión celebrada el día 11 de julio de 2025

Presidente	D. Manuel Parras Rosa	
	TITULARES	SUPLENTES
Vicepresidenta/e	D.ª Silvia de la Torre García (CCOO)	D. Juan Jumillas Jiménez (CCOO)
Vicepresidente	D. Manuel Salazar Vela (UGT)	D. Sebastián Tercero Troyano (UGT)
Vicepresidente	D. Bartolomé González Ruiz (CEJ)	D. Manuel Alfonso Torres González (CEJ)
Vicepresidente	D. Mario Azañón Rubio (CEJ)	D. Ramón Rueda Quirós (CEJ)
Consejero Grupo 3º	D. Cristóbal Cano Martín (UPA)	D. Elio Sánchez Campos (UPA)
Consejero/a Grupo 3º	D. Julio Terrados Cepeda (Universidad)	D.ª Eva María Murgado Armenteros (Universidad)
Secretaria General	D.ª Eloísa Fernández Ocaña	

Composición de las Comisiones de Trabajo¹ que han elaborado la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2024

Comisión de Trabajo de Tejido Empresarial

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro (presidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (vicepresidente)
1º	CCOO	D. Joaquín Jesús Armenteros Liébanas
2º	CEJ	D. Antonio Ruano Quesada
3º	FAMP	D. Antonio Losa Valdivieso
3º	Economía Social	D. Fernando Gómez Ruiz
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª Ana Peña Cervel
Experto	Cajas	D. Fernando Planelles Carazo
Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D. Ángel La Hita Cabrera
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
3º	FAMP	D. Luis Mariano Camacho Núñez

¹ A todas las reuniones de las Comisiones de Trabajo asisten el Presidente del CES, D. Manuel Parras Rosa y la Secretaria General, D.ª Eloísa Fernández Ocaña, que actúa como Secretaria de la Comisión.

Comisión de Trabajo de Medio Ambiente, Educación y Cultura

Grupo	Organización	Titulares
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda (presidente)
1º	CCOO	D.ª Raquel Jiménez Melero
2º	CEJ	D.ª María del Mar Liñán Muñoz
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego (vicepresidenta)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín
3º	FACUA	D. Miguel Dueñas Jiménez
Experta	Universidad	D.ª María de los Ángeles Verdejo Espinosa
Experto	CES	D. José Domingo Sánchez Martínez

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Antonia Martínez Lara
1º	CCOO	D.ª Begoña Aitana López García
2º	CEJ	D.ª Ana Pérez Viedma
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos

Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales y Empleo

Grupo	Organización	Titulares
1º	UGT	D. Antonio García Cámara (presidente)
1º	CCOO	D. Joaquín Jesús Armenteros Liebanas (vicepresidente)
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano
Experta	Universidad	D.ª María de los Ángeles Verdejo Espinosa

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D. Javier Fernando Lacarra Rodríguez
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
2º	CEJ	D. Luis Alberto Ortega Ortega
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez

Comisión de Trabajo de Servicios Sociales Comunitarios, Salud y Consumo

Grupo	Organización	Titulares
1º	CCOO	D. Martín Robles Sánchez (presidente)
3º	FACUA	D. Miguel Dueñas Giménez (vicepresidente)
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Ramón Calatayud Lerma
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
3º	Diputación	D.ª Celestina Martínez Alarcón
Experta	Universidad	D.ª María de los Ángeles Verdejo Espinosa
Experto	Cámaras de Comercio	D.ª Ana Peña Cervel

Grupo	Organización	Suplentes
1º	CCOO	D.ª Laura Peinado Moral
3º	FACUA	D. Pedro Muñoz Casquel
2º	CEJ	D. Luis Alberto Ortega Ortega
2º	CEJ	D.ª Esperanza Calatayud Chamorro
1º	UGT	D.ª María Inés Casado Lara
3º	Diputación	D. José Juan Guzmán Valdivia

Comisión de Trabajo de Agricultura y Ganadería

Grupo	Organización	Titulares
3º	ASAJA	D. Luis Carlos Valero Quijano (presidente)
3º	UPA	D. Cristóbal Cano Martín (vicepresidente)
1º	UGT	D. Antonio García Cámara
1º	CCOO	D. Ángel Lahita Cabrera
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Luis Alberto Ortega Ortega
3º	Economía Social	D. Cristóbal Gallego Martínez
3º	COAG	D. Juan Luis Ávila Castro
Experto	CES	D. José Domingo Sánchez Martínez

Grupo	Organización	Suplentes
3º	UPA	D. Elio Sánchez Campos
3º	ASAJA	D. José Ramón Gómez-Puig Gómez
1º	CCOO	D.ª María Teresa Pérez Alcántara
1º	UGT	D. Antonio Marcos Parra
3º	COAG	D. Francisco Elvira Arroyo
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
3º	Economía Social	D. Antonio Guzmán Vico
2º	CEJ	D.ª Pilar Quesada García-Triviño

Comisión de Trabajo de Infraestructuras y Vivienda

Grupo	Organización	Titulares
2º	CEJ	D. Francisco Chamorro Ortega (presidente)
1º	UGT	D. Sebastián Tercero Troyano (vicepresidente)
3º	Diputación	D. Antonio Manuel Pérez de la Torre
1º	CCOO	D. Manuel Núñez Caballero
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
Experto	Cajas	D. Fernando Planelles Carazo
3º	FAMP	D. Antonio Losa Valdivieso

Grupo	Organización	Suplentes
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
1º	UGT	D. Gregorio Garzón Fernández
3º	Diputación	D. Javier Ballesteros López
1º	CCOO	D.ª Nuria Navas Vicente
2º	CEJ	D. Bruno García Pérez
3º	FAMP	D. Luis Mariano Camacho Núñez

Comisión de Trabajo de Economía

Grupo	Organización	Titulares
3º	Economía Social	D. Rafael Peralta Arco (presidente)
Experta	Cámaras de Comercio	D.ª Ana Peña Cervel (vicepresidenta)
Experto	CES	D. José Domingo Sánchez Martínez
1º	UGT	D. Manuel Salazar Vela
1º	CCOO	D. Juan Carlos Sánchez Molero
2º	CEJ	D. Manuel Megales Navarro
2º	CEJ	D. Sergio Berrios Mesa
3º	Universidad	D. Julio Terrados Cepeda
Experto	Cajas	D. Fernando Planelles Carazo

Grupo	Organización	Suplentes
1º	UGT	D.ª Capilla Vega Sabariego
1º	CCOO	D. Francisco Javier Torres Arroyo
2º	CEJ	D. Mario Azañón Rubio
2º	CEJ	D. Luis Alberto Ortega Ortega
3º	Economía social	D. Antonio Guzmán Vico
3º	Universidad	D.ª Eva María Murgado Armenteros

Personal administrativo

D.^a María Dolores Alarcón Cuenca y D. Santiago Brey Álvarez

Alumna en prácticas extracurriculares de la Universidad

D.^a Ana Sánchez Linares

Personal técnico

D.^a María de la Paz Madrid Redoli

Entidades responsables, colaboradores y colaboradoras con el CES provincial en la elaboración de capítulos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2024

Secretaría General del CES	Capítulo 1. La economía jiennense en el contexto internacional, nacional y regional
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 2. El tejido empresarial
Presidente, secretaria general del CES/ ASAJA/UPA/COAG	Capítulo 3. El sector agrario
Confederación de Empresarios de Jaén	Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda
Cooperativas Agroalimentarias Jaén	Capítulo 5. La economía social
D. ^a . Adoración Mozas Moral	Capítulo 5. La economía social
D. ^a Purificación Parrado Martínez	Capítulo 5. La economía social
D. ^a María Comino Jurado	Capítulo 5. La economía social
D. ^a . Francisca Castilla Polo	Capítulo 5. La economía social
D. Antonio Martín Mesa	Capítulo 6. El turismo
D. ^a . Juana Pilar Fernández Moreno	Capítulo 6. El turismo
D. ^a . Ana María Rodríguez Martínez	Capítulo 6. El turismo
Cámara de Comercio e Industria de Andújar	Capítulo 7. El comercio
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid	Capítulo 8. El sistema bancario
Confederación de Empresarios de Jaén / Diputación Provincial de Jaén	Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación
Secretaría General del CES	Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
UGT/CCOO	Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales
D. José Domingo Sánchez Martínez	Capítulo 12. La población

Diputación Provincial de Jaén
D. Juan Manuel Cano Martínez
D^a. María de la Paz Madrid Redoli
D. Juan Martínez Moreno
FACUA
Secretaria General del CES
D. José Antonio La Cal Herrera
D. José Ángel Marín Gámez
FACUA

Capítulo 13. Las políticas sociales
Capítulo 14. La educación
Capítulo 15. La cultura
Capítulo 16. El deporte
Capítulo 17. La sanidad
Capítulo 18. El medio ambiente
Capítulo 18. La energía
Capítulo 19. La justicia
Capítulo 20. El consumo



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE

Índice

PRESENTACIÓN	19
RESUMEN EJECUTIVO	39
CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL	41
<i>La economía mundial y de la Zona del Euro</i>	41
<i>La economía española</i>	42
<i>La economía andaluza</i>	44
<i>La economía jiennense</i>	45
CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL	45
<i>Empresas: caracterización</i>	45
<i>Régimen jurídico</i>	46
<i>Tamaño empresarial</i>	47
<i>Sociedades constituidas, disueltas y ampliaciones de capital</i>	47
<i>Procedimiento concursal y confianza empresarial</i>	47
CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO	48
<i>Climatología</i>	48
<i>Superficies, producciones y valoraciones económicas</i>	48
<i>Olivar y aceites de oliva</i>	49
<i>Ganadería</i>	50
<i>Agricultura ecológica e integrada</i>	51
CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA	52
<i>La industria</i>	52
<i>La construcción y la vivienda</i>	53
<i>Rehabilitación de edificios, viviendas y ayudas al alquiler</i>	54
CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL	57
<i>Empresas de Economía Social creadas en 2024 en España</i>	57
<i>Empresas de Economía Social creadas en 2024 en Andalucía y en la provincia de Jaén</i>	58
<i>Sociedades cooperativas activas en Andalucía y en la provincia de Jaén en 2024</i>	58
<i>Sociedades laborales activas en Andalucía y en la provincia de Jaén en 2024</i>	59
<i>Los autónomos en las empresas de Economía Social</i>	60
<i>Las sociedades cooperativas de crédito en Andalucía: especial referencia a la provincia de Jaén</i>	60
CAPÍTULO 6. EL TURISMO	61
<i>La demanda turística provincial</i>	61
<i>La oferta turística provincial</i>	64
<i>Principales características de los turistas que visitan la provincia</i>	65
CAPÍTULO 7. EL COMERCIO	66
<i>El comercio interior</i>	66
<i>El comercio exterior</i>	68

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO.....	69
<i>Introducción</i>	69
<i>El sistema bancario en España</i>	70
<i>El sistema bancario en Andalucía</i>	70
<i>El sistema bancario en la provincia de Jaén</i>	71
CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN.....	72
<i>Inversiones en obra pública. Adjudicaciones</i>	72
<i>Licitaciones de obra pública</i>	73
<i>La sociedad de la comunicación</i>	74
CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.....	75
<i>Indicadores de I+D+i</i>	75
<i>La I+D+i en la provincia de Jaén</i>	76
CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES.....	79
<i>Principales características del mercado laboral</i>	79
<i>La negociación colectiva</i>	82
<i>La siniestralidad laboral</i>	82
<i>Las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social</i>	82
CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN.....	83
<i>Introducción</i>	83
<i>Panorama general</i>	84
<i>El decrecimiento vegetativo</i>	85
<i>Balance y consideraciones finales</i>	86
CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES.....	87
<i>Introducción</i>	87
<i>Servicios sociales comunitarios</i>	88
<i>Otras políticas sociales: género</i>	89
<i>Otras políticas sociales: la juventud</i>	90
CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN.....	90
<i>La enseñanza no universitaria</i>	90
<i>La enseñanza universitaria</i>	93
CAPÍTULO 15. LA CULTURA.....	95
<i>Hitos de 2024</i>	95
CAPÍTULO 16. EL DEPORTE.....	96
<i>La práctica deportiva y la salud</i>	96
<i>Impacto económico del deporte</i>	97
<i>Los agentes del deporte en la provincia de Jaén y actividades realizadas</i>	98
CAPÍTULO 17. LA SANIDAD.....	99
<i>Salud pública y mortalidad</i>	99
<i>Obesidad</i>	100
<i>Recursos y sistema sanitario en la provincia de Jaén</i>	100

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA.....	101
<i>Indicadores climáticos y medioambientales</i>	101
<i>Indicadores climáticos y medioambientales en la provincia de Jaén en 2024</i>	102
<i>La energía primaria y final</i>	103
<i>Las energías renovables</i>	104
<i>Infraestructuras energéticas</i>	104
CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA.....	105
<i>Introducción</i>	105
<i>Organización y actividad judicial</i>	105
<i>Infraestructuras</i>	106
<i>Conclusiones</i>	107
CAPÍTULO 20. EL CONSUMO.....	107
<i>Protección de consumidores y usuarios: instrumentos, consultas y reclamaciones</i>	107
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES	109
Parte II. Análisis sectorial y crecimiento económico.....	111
Capítulo 2. El tejido empresarial.....	111
Capítulo 3. El sector agrario.....	113
<i>La ganadería</i>	118
<i>El regadío</i>	118
<i>Política Agraria Común 2023-2027</i>	118
<i>Política Agraria Común post 2027</i>	119
Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda.....	119
<i>Industria</i>	119
<i>Construcción y vivienda</i>	120
Capítulo 5. La Economía Social.....	122
Capítulo 6. El turismo.....	123
Capítulo 7. El comercio.....	126
<i>Comercio interior</i>	126
<i>Comercio exterior</i>	127
Capítulo 8. El sistema bancario.....	128
Parte III. Recursos para el crecimiento económico.....	129
Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación.....	129
<i>Las infraestructuras del transporte</i>	129
<i>Sociedad digital</i>	131
Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.....	132

Parte IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales.....	132
Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales.....	132
<i>Empleo</i>	132
<i>La negociación colectiva</i>	134
<i>La siniestralidad laboral</i>	134
Parte V. Panorama social y calidad de vida	135
Capítulo 12. La población.....	135
Capítulo 13. Políticas sociales.....	136
<i>Políticas de bienestar social</i>	136
<i>Políticas de igualdad</i>	138
<i>Políticas de juventud</i>	139
Capítulo 14. La educación.....	139
Capítulo 15. La cultura.....	141
Capítulo 16. El deporte.....	142
Capítulo 17. La sanidad.....	142
Capítulo 18. El medio ambiente y la energía.....	144
Capítulo 19. La Justicia.....	146
Capítulo 20. El consumo.....	147
Índice de contenidos de la Memoria Sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén 2024	149



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

PRESENTACIÓN

En su sesión del 11 de julio de 2025, el Pleno del Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén (CES, en adelante) aprobó, por unanimidad, la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Provincia de Jaén del año 2024* (Memoria, en lo sucesivo), cumpliéndose, así, un año más, uno de los cometidos fijados a este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial de Jaén cuando se aprobaron sus Estatutos de creación en mayo de 1996.

La Memoria que presento es un documento riguroso y consensuado, fruto del trabajo concienzudo, tanto de los consejeros y de las consejeras del CES, como de otras personas que, sin serlo, pertenecen a las instituciones que lo conforman, y de colaboradores y colaboradoras externas. A todos ellos y a todas ellas, en nombre del CES, muchas gracias.

Uno de los rasgos esenciales del funcionamiento del CES provincial, que lo hace singular y que forma parte ya de su identidad y de su cultura organizativa, y que me gusta siempre reseñar en esta presentación, es la búsqueda permanente del consenso, tras un debate profundo sobre las cuestiones objeto de análisis, entre personas que desempeñamos tareas muy distintas en las organizaciones en las que trabajamos. Este ejercicio permanente de búsqueda de acuerdos y de puntos en común hace que las consideraciones y recomendaciones contenidas en la Memoria tengan una enorme importancia, porque son fruto de dos compromisos: de un lado, de la búsqueda de las mejores iniciativas para propiciar el desarrollo socioeconómico y laboral de nuestra provincia y, de otro lado, del empeño de las distintas organizaciones y personas expertas representadas en el Pleno, en la Comisión Permanente y en las Comisiones de Trabajo en encontrar posiciones comunes en cualquier tema que se debata. El consenso es, pues, un valor adicional que aporta la Memoria ya que es el resultado de voluntades compartidas que, partiendo de puntos de vista a veces alejados, muestran una actitud y un compromiso con el consenso que deseo resaltar y agradecer.

En el CES entendemos la Memoria como un documento vivo, en permanente estado de cambio y transformación, sometido siempre a mejoras. Por eso, la Memoria de este año, aunque manteniendo una estructura similar a las anteriores en lo esencial, incorpora algunos cambios respecto de la del año pasado. De este modo, la Memoria es un documento revelador de la evolución de la provincia de Jaén, a través de indicadores socioeconómicos y laborales, en su más extensa consideración.

Centrándonos en su contenido, la Memoria está compuesta por veintiún capítulos que se dividen en ocho apartados. Se inicia con una primera parte de *Introducción*, que aborda la situación de la economía provincial en el contexto internacional, nacional y regional. Continúa con una segunda parte que afronta el *Análisis sectorial y crecimiento económico*, uno de los bloques más amplios, ya que engloba siete capítulos. A ésta le sigue, en tercer lugar, la de *Recursos para el crecimiento económico*, con dos capítulos. En cuarto

lugar, se aborda *El mercado de trabajo y las relaciones laborales*, con un único capítulo. La quinta parte, la más extensa al incluir nueve capítulos, se centra en el *Panorama social y calidad de vida*. Para finalizar, se recogen, en último lugar, las *consideraciones y recomendaciones* de todos los capítulos de forma conjunta. La Memoria se completa con un *Anexo*, destinado a mostrar la relación de cuadros y gráficos por capítulos. En su aspecto formal, la versión completa se realiza exclusivamente en formato digital, accesible desde la propia web del CES. Esta versión impresa es un *Resumen Ejecutivo*, cuyo objetivo es ofrecer un extracto del contenido de la propia Memoria, aunque incorpora todas las consideraciones y recomendaciones, por capítulos.

Por otro lado, la Memoria tiene un componente dual. Ofrece, en sus más de 1.000 páginas, información objetiva, a través del análisis de información secundaria extraída, fundamentalmente, de fuentes oficiales y, por otro lado, propuestas subjetivas, expuestas en el apartado de consideraciones y recomendaciones, fruto del consenso como he dicho, no de cualquiera, sino de personas e instituciones que palpan cada día, desde distintos ámbitos profesionales, la realidad jiennense.

Hechas estas consideraciones previas, expondré, a continuación, un breve resumen del contenido de la Memoria, centrándome, no solo en lo recogido en los capítulos, sino, también, en algunas de las consideraciones y recomendaciones que se proponen. Al fin y al cabo, los lectores y lectoras interesados pueden encontrar un análisis exhaustivo de cada asunto tratado en la Memoria en la versión digital, disponible en la página web del CES: <https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/>.

En el CES hemos acordado prestar especial atención a cuatro asuntos en los que vamos a centrar gran parte de nuestros esfuerzos. Por supuesto, hemos de atender nuestras obligaciones estatutarias y siempre surge algo nuevo no previsto que ha de requerir nuestra atención, pero, salvadas estas excepciones, nos volcaremos en el reto demográfico, en el empleo, en las infraestructuras para propiciar el crecimiento económico y en el cambio climático.

Refiriéndome al reto demográfico, tomo prestado, un año más, lo escrito por el profesor Sánchez Martínez en el capítulo 12 de la Memoria, *La población*, para señalar que en el CES compartimos que “la pérdida continuada de población joven cualificada sigue siendo la amenaza más compleja a la que nos enfrentamos como sociedad jiennense, pues sus consecuencias pondrán en graves aprietos a las ciudades que aún tienen capacidad para vertebrar el territorio”.

Y continúo con el discurso que, como presidente del CES vengo manteniendo desde hace años, en el sentido de que la provincia de Jaén no es ningún páramo, y que el profesor Sánchez Martínez expone de forma brillante: “En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como desierto, vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar, aún más, a los territorios que están perdiendo posiciones y, con ello, a desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarían la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia, manteniendo un círculo vicioso que se retroalimenta fatalmente”. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas interiores y, por mucho que destaque negativamente en el panorama andaluz, cuenta con un sistema de ciudades con gran capacidad para vertebrar el territorio, y en ellas la actividad económica es diversificada y dinámica.

No obstante, para poder tomar medidas correctoras de una situación demográfica regresiva como la que vive la provincia de Jaén, conviene conocerla, con rigor. En este contexto, la provincia de Jaén perdió 1.582 habitantes, en el año 2024, respecto del año anterior (620.637 frente a 619.055 habitantes), repitiéndose, así, en una proporción menor que en 2023, una situación que se remonta al 2011, el primer año de

la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces, se han acumulado unas pérdidas de 51.706 habitantes. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúa en un contexto de segunda oleada de despoblación en España. Con todo, 23 municipios lograron aumentar la población del año precedente, entre ellos Jaén y Linares.

Si el cálculo lo hacemos considerando el último decenio resulta que solo cinco municipios, situados en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Martos, Mengíbar y Los Villares (692 habitantes entre todos).

Una comparativa regional y de largo plazo nos dice que, a comienzos de la tercera década del siglo XX, Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, su peso se ha reducido casi a la mitad (7,23%, en 2023; 7,17% en 2024). En ese mismo contexto regional y en lo que se refiere al último decenio, la población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) presagia que, a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de la región.

Como consideración final, cabe destacar que la provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo, respecto al conjunto regional y nacional. Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real, la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera y el envejecimiento de la población. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Aunque se ha perdido mucha población, el contingente demográfico es elevado, no hay ninguna cabecera municipal que haya desaparecido y la proporción de jóvenes es aún importante. Otra cosa son los indicadores que hacen referencia al desempleo, al elevado peso de la actividad agraria o a los bajos niveles de renta por habitante. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jienense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, afrontar el reto demográfico implica, a nuestro juicio, aplicar, entre otras medidas contenidas en el capítulo 12 de la Memoria y en las consideraciones y recomendaciones, las siguientes: mantener los servicios públicos de salud y educación en los territorios rurales; distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores; establecer medidas fiscales de discriminación positiva en determinados territorios; analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente; considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean; apoyar la generación de conocimiento y las capacidades formativas y laborales ligadas a las demandas del reto demográfico en la provincia de Jaén; y deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de

vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), de aquellos otros que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

Otro asunto no menor estrechamente ligado al del reto demográfico que acabo de exponer es el relativo al mercado laboral, cuyo comportamiento en el año 2024 podemos resumir diciendo que, “en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, como es Andalucía, la provincia de Jaén se comportó de forma similar al conjunto de Andalucía en el desempleo masculino, pero no así en el femenino, en el que la tasa provincial fue sensiblemente superior a la tasa de paro en Andalucía (más de 6 puntos porcentuales) y muy superior a la tasa española (más de 12 puntos porcentuales)”.

En efecto, si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, en el 2024, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 19,34%, frente al 11,35% de España y el 16,47% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 14,95%, 14,14% y 10,16%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia de Jaén, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 24,75%, del 19,19% y del 12,68%, respectivamente. Esta diferencia en la tasa de paro femenino es la que explica, fundamentalmente, el diferencial de las tasas de paro entre Jaén y Andalucía y España.

Conviene reiterar la menor tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (45,64%), 13,29 puntos inferior a la tasa de actividad masculina (58,93%). Este dato demuestra la conocida menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, asunto que requiere, como venimos reiterando año tras año, de un diagnóstico certero y de la adopción de medidas correctoras.

Por otro lado, en el año 2024 se produjeron un total de 6.349 accidentes laborales, de los cuales 4.663 afectaron a hombres y 1.686 a mujeres. Un año más volvemos a hacer hincapié en potenciar los distintos ámbitos de actuación en riesgos laborales, tales como la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo, aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

Y, junto a ello, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos algunas otras medidas como: fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada, haciendo especial hincapié en los contratos indefinidos a tiempo completo; impulsar planes de formación y empleo específicos, consensuados entre sindicatos y organizaciones empresariales y con opción de contratos en prácticas, para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres; e impulsar y mejorar las políticas activas de empleo desde todas las administraciones públicas que han de incrementar el personal, en general, y la plantilla de orientadores laborales, en particular.

Refiriéndome al cambio climático, es un asunto transversal que requiere consideraciones y recomendaciones en muchos capítulos de la Memoria. Así, junto a la bioeconomía circular con importantes posibilidades en nuestra provincia, tenemos el problema de la erosión del suelo, las emisiones de gases de efecto invernadero, el mayor desarrollo de las energías renovables, la calidad del aire, los requerimientos ambientales de la Política Agraria Común (PAC), etc.

En este sentido, con relación a la erosión del suelo, un asunto sobre el que venimos haciendo hincapié año tras año, los últimos datos, medidos a través del porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad

de la lluvia, ponen de manifiesto que la provincia de Jaén muestra unos valores de pérdida de suelo sobre la superficie provincial superiores o iguales a la media andaluza en “pérdida de suelo” moderada y alta. Y valores inferiores en “pérdida de suelo” baja y muy baja.

Por lo que al ámbito de las energías renovables se refiere, es necesario realizar una apuesta más firme y decidida por su fomento y desarrollo en una provincia con un elevado potencial de recursos de origen renovable, sobre todo solar y biomasa, aunque también eólica, pero, para ello, se necesita contar con mejores infraestructuras energéticas, asunto al que más adelante me referiré.

Finalmente, en varios capítulos de la Memoria recogemos consideraciones y recomendaciones para mitigar y/o revertir el cambio climático, unas medidas que se centran en los siguientes aspectos: el uso más eficiente de la energía; el mayor uso de energías renovables y de tecnologías modernas bajas en emisiones; la mejora de los sumideros de carbono; la reducción de la deforestación y la mejora de la gestión de los bosques; fomentar la bio-energía con captura y almacenamiento del carbono; y propiciar cambios en la forma de vida y comportamientos.

En el apartado de infraestructuras, me referiré, en primer lugar, ligándolo con lo que acabo de exponer, a las infraestructuras energéticas, deficitarias en la provincia de Jaén y que están lastrando su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico. Esta situación parece -porque todavía no hemos recibido noticia alguna desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico- que puede mejorarse, a corto y medio plazo. Estaremos atentos para ver en qué medida la propuesta presentada al Ministerio por el CES ha sido atendida.

Con respecto a las infraestructuras de transporte no hay desgraciadamente nuevas noticias. En este sentido, las demandas del CES son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales. Este año, reiteramos por quinto año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el desarrollo del triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la *Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén*. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

Conviene ligar estas debilidades en las infraestructuras con el esfuerzo inversor que en la provincia realizan las administraciones públicas. Así, de acuerdo con el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2024*, de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación en obra pública de las administraciones públicas en Andalucía fue, en el año 2024, de 3.006.267.288,57 euros (2.674.851.362,75 euros en el año 2023).

De esos 3.000 millones de euros, 237.356.341,09 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, lo que no es mal dato teniendo en cuenta que partíamos en 2023 de una inversión de 98.351.735,45 euros, aunque sigue siendo un 7,9% del total de la inversión en 2024 en Andalucía por todas las administraciones públicas, solo por encima de la provincia de Huelva.

En términos per cápita, la provincia de Jaén ocupa la tercera posición en inversión por habitante de licitaciones andaluzas (380,52 euros/habitante), por detrás de Sevilla (419,08 euros/habitante) y Huelva (408,25 euros/habitante), siendo el registro superior a la media de Andalucía (349,95 euros/habitante). Otra buena noticia del 2024.

La Administración General del Estado licitó en 2024 en la provincia de Jaén casi 133 millones de euros, un 13,7% del total invertido en Andalucía que ascienda a 970.828.195,36 euros. Descontando la influencia del CETDEX (85 millones de euros), la inversión sigue siendo de casi 48 millones de euros, la cantidad más alta en la última década.

En el año 2024 la Junta de Andalucía licitó en la provincia de Jaén por importe de 35.617.984,29 euros (6,58% más que el año 2023). No obstante, la provincia de Jaén ha sido la que menos esfuerzo inversor ha recibido; solo el 4,14% del montante global andaluz.

Con respecto a la administración local, los ayuntamientos de la provincia han invertido un total de 49.109.671,71 euros, con un aumento de más del 20% respecto al ejercicio anterior.

Por último, la Diputación Provincial de Jaén, con 19.709.988,82 euros ha sido la administración que más ha incrementado su inversión, un 85% más que en 2023.

En el capítulo en su versión digital, se recoge, con detalle, la intervención en infraestructuras de transporte y de ferrocarril realizada, en el año 2024, por el Gobierno de España (56,7 millones de euros en carreteras y 50 millones de euros en ferrocarril), así como la inversión realizada por la Diputación Provincial de Jaén en las infraestructuras viarias y urbanas municipales (12,5 millones de euros).

Estos datos revelan la necesidad de un mayor compromiso inversor por parte del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén, pese a la mejora de la inversión en 2024.

Una buena noticia en el ámbito de las infraestructuras es el desarrollo de las TIC en la provincia, con una banda ancha por encima de la media andaluza.

Una vez resumidas las cuatro “cuestiones pilares” sobre las que el CES va a desarrollar buena parte de su trabajo, expondré, agrupados en las secciones de economía, I+D+I y políticas sociales, un resumen del resto de los capítulos de la Memoria.

Con relación a la macroeconomía, en un contexto de incertidumbre global debido a las tensiones geopolíticas, la economía española creció un 3,2%, una cifra semejante a la de la economía mundial (3,4%), pero muy superior a la de la Zona del Euro (0,9%). El principal motor del crecimiento fue el consumo (privado y público) y el fuerte aumento poblacional, impulsado por la inmigración. El empleo avanzó a un ritmo robusto, con una creación de puestos de trabajo más intensa en España que en la Unión Económica y Monetaria y reduciéndose la tasa de temporalidad, aunque la tasa de paro, especialmente juvenil, sigue siendo significativamente superior en España a la media de la Unión Europea. La creación de empleo ha estado particularmente concentrada en la población inmigrante -entre finales de 2019 y finales de 2024, en torno a un 76% de todos los puestos de trabajo creados en España han sido ocupados por nacidos fuera de nuestro país-, contribuyendo a satisfacer la mayor demanda de empleo en los sectores con mayores dificultades para cubrir sus necesidades de mano de obra.

Los dos grandes problemas de la economía española son la vivienda -aunque, como veremos, no es un asunto exclusivo de España- y la brecha negativa en productividad respecto al resto de países de la Unión Económica y Monetaria que sigue siendo significativa, pese a los avances en el último año, y cuyo

reto de reducirla es uno de los mayores a los que se enfrenta la economía española. A estos dos problemas habría que añadir un tercero, la dificultad para encontrar mano de obra, pese al apoyo de la inmigración antes referido, un asunto que no se sabe bien si es reflejo de una situación cíclica de la economía o de un desacople de naturaleza más estructural entre las habilidades requeridas y las disponibles, fenómeno éste al que hacemos referencia en la Memoria.

En este escenario de crecimiento, y de acuerdo con la primera estimación del PIB provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía jienense experimentó el mayor crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) de Andalucía, con una tasa de variación anual del 12,83% en 2024 respecto del 2023, alcanzando los 14.694.718 miles de euros a precios corrientes. No obstante, pese a este crecimiento, su montante global sigue siendo el más bajo de la región.

Conviene recordar, una vez, más que el peso de la industria en la provincia de Jaén está próximo al de la agricultura, incluso lo supera algunos años, y si añadimos a la industria el sector construcción, conformando el sector secundario, entonces siempre es superior al peso de la agricultura. En definitiva, la provincia de Jaén es más industrial que agrícola, lógico si consideramos que las almazaras son industrias. Esta cuestión sería intrascendente si no fuera porque la percepción de que el sector oleícola es más agrario que industrial limita la transición hacia un sistema de producción regido por métodos cercanos a la lógica imperante en el sector industrial, menos dependiente de los cambios climatológicos y más autónomo y competitivo.

En este contexto económico, a 1 de enero de 2024, en la provincia de Jaén había 33.645 empresas activas (132 menos que en la misma fecha del año anterior), de las que el 99,93% eran PYMEs (33.624 del total).

Los rasgos que caracterizan el tejido empresarial de la provincia de Jaén son muy semejantes a los del tejido empresarial español: un tamaño medio reducido; un número de microempresas notablemente superior al que se observa en otras economías comparables; un porcentaje muy elevado del empleo generado por las microempresas y por las PYMEs; y dificultades para acometer proyectos de internacionalización, digitalización y de I+D+i, como consecuencia de la reducida dimensión de las empresas.

En cuanto al movimiento cooperativo, protagonista en el tejido productivo provincial, como vengo reiterando en las memorias de años anteriores, debería ser una verdadera palanca de modernización, siempre que las cooperativas caminaran en la senda de la mayor profesionalización, internacionalización y digitalización y de asumir su papel como agentes dinamizadores del territorio donde se asientan. De momento, con algunas excepciones -afortunadamente, cada vez más numerosas- este papel de “agitador territorial” sigue siendo una asignatura pendiente en el cooperativismo jienense, como lo es, con excepciones reseñables, su escasa internacionalización con productos de alto valor añadido. No obstante, hay una presencia cada vez más numerosa de cooperativas oleícolas en los mercados de aceites envasados, sin duda, una excelente noticia que demuestra una senda del movimiento cooperativo hacia la mayor orientación al mercado.

En el contexto descrito, animo a los lectores y a las lectoras a que consulten las consideraciones y recomendaciones del CES, que venimos reiterando año tras año, para aumentar la competitividad de nuestras empresas, en un contexto de digitalización, de sostenibilidad, de internacionalización y de innovación, y en el que demandamos la reducción, agilización y abaratamiento de los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes.

Con respecto a la agroindustria provincial, el año climatológico 2024 fue, en su conjunto, mucho mejor que el anterior. Un año extremadamente cálido (una temperatura media de 17,6 °C) y húmedo (500,2 mm).

Con relación al sector oleícola, en la provincia de Jaén se cultivan 594.356 hectáreas de olivar (el 34,87% de la superficie de olivar de Andalucía y el 21% de la superficie nacional de olivar). El 47,93% del olivar jiennense se cultiva en régimen de secano y el 52,07% es de regadío (46,3% del olivar de regadío andaluz y 33,98% del olivar de regadío español).

El 99,83% del olivar jiennense es de olivar de aceituna para almazara (593.361 hectáreas), el 39,93% del olivar andaluz y el 24,83% del olivar español, distribuido, según el estado de la producción, del siguiente modo: 2.513 hectáreas de plantaciones de primer año; 5.011 hectáreas de plantaciones jóvenes; 578.870 hectáreas de plantaciones en producción (26,36% de la superficie nacional); 2.775 hectáreas de olivar abandonado hace 5 años o menos; 3.332 hectáreas de olivar abandonado hace más de 5 años; y 860 hectáreas de plantaciones no comerciales.

En cuanto al rendimiento del olivar jiennense se estima en 3.414 kg de aceituna por hectárea en secano y 5.064 kg de aceituna por hectárea en regadío, cifras superiores a la media andaluza (3.071 kg/hectárea en secano y 4.962 kg/hectárea en regadío) y española (2.250 kg/hectárea en secano y 4.859 kg/hectárea en regadío).

En la campaña 2023/2024 la producción española fue de 855.600 toneladas (el 33,37% de la producción mundial y el 55,87% de la producción de la Unión Europea). En la provincia de Jaén la producción fue de 207.390,8 toneladas (35,71% de la producción andaluza y 24,24% de la producción nacional), un 14,6% más que en la campaña anterior. En la campaña 2024/2025, en las 332 almazaras de la provincia de Jaén (38,33% de las de Andalucía y 18% de las españolas), se produjeron 561.967,94 toneladas de aceites de oliva (49% de la producción andaluza y 39,6% de la producción nacional), casi tres veces más que en la campaña precedente.

Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la recolección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

Por otro lado, el consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2023/2024, según datos del Consejo Oleícola Internacional (COI), se cifraba en 2.779.900 toneladas y en la 2024/2025 la estimación es de 3.064.600 toneladas. Y los datos de consumo de la Unión Europea revelan un ligero repunte del consumo entre las dos campañas (1.242.900 toneladas en la 2023/2024 y 1.326.600 toneladas en la 2024/2025).

Con relación al consumo de aceites en los hogares españoles, la evolución desde el año 2022 hasta la actualidad se caracteriza por dos movimientos contrarios. Por un lado, entre los años 2022 y 2024, como consecuencia del aumento de los precios, el consumo de aceites de oliva disminuyó un 21,14% (desde 335.749,32 toneladas hasta 264.743,53 toneladas), un descenso más acusado en el aceite de oliva virgen extra (25,28%), mientras que el consumo del aceite de girasol aumentó en el mismo período un 29,54%. No obstante, la fidelidad del consumidor español se ha demostrado cuando los precios han bajado, de manera que entre enero y marzo del año 2025 el consumo de aceite de oliva virgen extra ha aumentado un 79,4% respecto del consumo en el mismo periodo del año 2024. La conclusión es nítida, hay fidelidad, pero no a cualquier precio.

Por lo que, a los precios en origen, se refiere, en diciembre de 2021, los precios de los aceites de oliva estaban situados en 3,42 euros/kg para el aceite de oliva virgen extra (AOVE), 3,05 euros/kg para el aceite de oliva virgen (AOV) y 2,88 euros/kg para el aceite de oliva lampante (AOL). A partir de ahí, los precios ascendieron hasta alcanzar máximos históricos en enero de 2024 (8,95 euros/kg, 8,26 euros/kg y 8,24 euros/

kg, para el AOVE, el AOV y el AOL, respectivamente). En noviembre de ese mismo año, se inició un descenso hasta llegar a los precios de agosto de este mismo año (3,85 euros/kg, 3,39 euros/kg y 3,21 euros/kg, para los tres tipos de aceites de oliva).

Dos cuestiones relevantes, en mi opinión, merecen ser destacadas, además de animar al lector a consultar el conjunto de consideraciones y recomendaciones que hacemos sobre el sector oleícola en este mismo documento. En primer lugar, llamar la atención sobre el auténtico reto del sector que no es otro que aumentar la demanda mundial y la demanda española. En efecto, la demanda mundial está estancada en los 3 millones de toneladas, pero este asunto no parece ocupar la agenda del sector ni de las administraciones públicas; más bien, el foco se está poniendo en aumentar la producción y en la reducción de costes. Es evidente que, en este escenario, a nivel macroeconómico los precios bajarán y serán los olivares más vulnerables los principales damnificados. No hay que caer en la trampa de la productividad, esto es, centrarnos solo en el denominador (reducir costes) y no en el numerador de la productividad, en aumentar el valor añadido.

En cuanto a la demanda española vengo defendiendo desde hace tiempo que hay cuatro segmentos de mercado sobre los que actuar para aumentar la demanda de aceites de oliva: los millennials; las administraciones públicas que han de obligar a los terceros a quienes ceden los servicios de restauración a que consuman aceites de oliva -colegios, hospitales, ejército, etc.; las empresas de elaboración de alimentos para que utilicen los aceites de oliva como inputs en sus procesos productivos; y el canal de hostelería, restauración y catering -canal HORECA- que ha de utilizar más aceites de oliva, considerando, además, que cada día comemos menos en casa y más fuera. Y sobre el canal HORECA es inadmisibles que transcurridos más de 10 años de la publicación de la Ley que prohíbe las aceiteras y el relleno de envases, se sigan haciendo prácticas ilegales. La administración ha de comprometerse más, pero también los propios olivareros que han de informar y denunciar si es necesario.

Por otro lado, el principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 hectáreas de riego, que, pese a llevar regando y recibiendo autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

En cuanto a la superficie ecológica en Jaén, en 2024, era de 147.472,31 hectáreas, 17.040,92 hectáreas menos que el año anterior, observándose en nuestra provincia un descenso de superficie como en el resto de Andalucía. En olivar ecológico, Jaén contaba con 16.648,10 hectáreas en 2024, disminuyendo en 539,75 hectáreas con respecto al año anterior.

Con respecto a la ganadería ecológica, Andalucía, en 2024, contaba con un total de 6.256 explotaciones ganaderas ecológicas, 18 más que el año anterior. De ellas, 845 explotaciones eran de Jaén (61 explotaciones más que en 2023).

En cuanto al sector industrial, en el 2024 había 3.505 establecimientos industriales en la provincia, 46 menos que en 2023. Por ramas de actividad, ocupan el primer lugar las Industrias de alimentación con 856 establecimientos (24,4% del total); en segundo lugar, la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 514 establecimientos (14,6% de las industrias de Jaén); en tercer lugar, está la Fabricación de muebles, con 328 establecimientos (9,4% de las industrias de Jaén) y, en cuarto lugar, el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 221 establecimientos (6,3% de las industrias de Jaén).

En la provincia de Jaén, en 2024, operaban en el sector de la construcción 1.332 empresas, el 4,2% de las andaluzas y un 2,7% menos que las del año anterior.

Con respecto a la vivienda, el principal problema económico a nivel español y europeo es que, en menos de una década, entre 2015 y 2023, los precios de la vivienda en la Unión Europea (UE) han aumentado de media un 48,1%. El mayor aumento se registró en Hungría, donde los precios subieron un 173%, y el menor en Finlandia, con solo un 5,4%. En España el incremento en el periodo referido ha sido del 47,7%, un poco menor que en el conjunto de la UE.

Para saber si el coste de la vivienda es demasiado alto podemos observar la relación entre el precio de la vivienda y los ingresos. Si los precios de la vivienda superan el 40% de los ingresos disponibles, significa que los ciudadanos hacen frente a problemas de vivienda.

En los países de la UE en 2023, en el 10,6% de los hogares en ciudades y en el 7% de los hogares en zonas rurales, la vivienda tenía un coste superior al 40% de sus ingresos disponibles.

Por otro lado, la provincia de Jaén se encuentra en segunda posición, tras Granada, con la ratio más alta de vivienda principal/habitante (0,392) y en cuarta posición en el indicador de vivienda no principal por habitante (0,203), tras Huelva, Granada y Almería.

Con respecto a las hipotecas, en 2024 se constituyeron en Jaén 5.164 por un importe de 462,27 millones de euros.

El sector turístico provincial alcanzó cifras sobresalientes en 2024 desde el lado de la demanda. Así, aumentó el número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros hasta los 590.981, un 8,9% más que en el año 2023, por encima de la media andaluza (2,32%) y nacional (3,84%). Los viajeros alojados en establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural) se redujeron levemente (173.867 en 2024 frente a 175.212 en 2023). En conjunto, el número de viajeros creció entre los años 2023 y 2024, un 6,14% (desde 717.877 hasta 764.847).

Con relación al número de pernoctaciones, el comportamiento ha sido igual que en el de viajeros: aumento en los establecimientos hoteleros, 6,5% en 2024 respecto del 2023, por encima de los incrementos experimentados en Andalucía (4,59%) y España (4,94%), y un descenso en los establecimientos no hoteleros del 2,07%. En conjunto, las pernoctaciones han aumentado entre el 2023 y el 2024 en un 3,87% (desde 1.441.896 hasta 1.497.739).

La estancia media se situó en el año 2024 en 1,8 días en establecimientos hoteleros (1,84 en 2023) y en 2,4 días en apartamentos turísticos, 2,39 días en alojamientos de turismo rural y 2,2 días en campings.

A este comportamiento de la demanda, la oferta ha respondido disminuyendo los establecimientos hoteleros y no hoteleros (de 1.077 en 2023 a 961 en 2024) y el número de plazas (de 16.802 en 2023 a 16.007 en 2024).

Quienes nos visitan lo hacen, fundamentalmente, desde España y, dentro de España, desde Andalucía, en primer lugar, y desde Madrid y la Comunidad Valenciana, en segundo y tercer lugar, respectivamente. El turismo extranjero proviene, fundamentalmente, de Francia, Países Bajos, Alemania y Estados Unidos. Precisamente, un reto que el sector turístico provincial tiene por delante es aumentar los visitantes extranjeros y, para ello, un valor añadido fundamental, es el atributo de “no masificación” de nuestro turismo, en un contexto de huida de la masificación turística, un activo que conviene no perder.

Con respecto a la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística de la provincia de Jaén es de sobresaliente (9,3), percepción que ha venido creciendo casi

ininterrumpidamente durante los últimos años, salvo un leve descenso en 2023, suponiendo en el último ejercicio el valor más elevado de toda la serie.

En definitiva, la provincia está alcanzando un buen posicionamiento en el sector turístico bajo la marca tan clarificadora de Jaén Paraíso Interior. Tenemos que seguir insistiendo en transformar nuestros recursos turísticos, que son muchos, variados y complementarios -basta para conocerlos leer sosegadamente el capítulo de La Cultura de la Memoria-, en productos turísticos. Y para ello, proponemos un buen conjunto de iniciativas en el apartado de consideraciones y recomendaciones (29) que hacemos en la Memoria, entre ellas: desarrollar un sistema de inteligencia turística basada en el dato (big data), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores y potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible, solidario y no masificado, ante un nuevo turista más exigente en la era post COVID-19.

En lo que se refiere al comercio en la provincia de Jaén, en 2024, el comercio contaba con un tejido empresarial formado por 11.129 locales que daban empleo a 22.460 personas.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron en 2024 los 1.409,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,06% respecto al 2023. Las importaciones se elevaron hasta los 1.190,23 millones de euros. La provincia presenta, de este modo, una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 219,07 millones de euros.

Con respecto a los productos, el primer capítulo exportado por la provincia en 2024 es el de Material eléctrico, con 544,4 millones de euros, el 38,62% del total, con una disminución del 6,78% interanual. Le siguen los Aceites y grasas, con 387,3 millones de euros, de los que 337,38 millones de euros son exportaciones de aceites de oliva. En tercer lugar, se sitúan las Materias plásticas, con 108,2 millones de euros, lo que supone el 7,68% del total y un aumento del 3,05%, respecto del 2023.

En cuanto a los destinos de los productos jiennenses, en 2024 se exportaron productos a 137 países y sus principales mercados fueron, teniendo en cuenta el valor de los exportado, el porcentaje sobre el total y la variación respecto al año anterior: Alemania, con ventas por 368 millones de euros (26,1% del total) y un descenso del 5,7% respecto a 2023; Italia, con 189 millones de euros (13,4%) y un crecimiento del 65%; Portugal, con 154 millones de euros (10,9%) y una subida del 8,2%; Francia, con 136 millones de euros (9,6%) y un incremento interanual de 4,6%; Estados Unidos, con 120 millones de euros, supone el 8,5% del total y un incremento interanual del 40%; Marruecos, con 81 millones de euros (5,7%) y un incremento del 6,6% respecto a 2023; Reino Unido, 49 millones de euros, una cuota del 3,5% de las exportaciones y una reducción respecto al año 2023 del 25,5%; Polonia, 46 millones de euros de ventas, supone un 3,2 % de las exportaciones y ha sufrido una reducción del 5,8 % respecto a 2023; Eslovaquia 29,8 millones de euros, constituye un 2,1 % de las exportaciones incrementándose un 22 % respecto al 2023; y, por último, Países Bajos que se sitúa con una ventas de 22,3 millones de euros, una cuota sobre el total del 1,6 % y un descenso respecto al 2023 del 15,5 %.

En síntesis, el comercio atraviesa un proceso de fuerte transformación estructural condicionado por el crecimiento del comercio electrónico potenciado por la digitalización, la evolución de los hábitos de consumo y la internacionalización. Por ello, entre las propuestas que hacemos en el apartado de consideraciones y recomendaciones para hacer más competitivo al comercio tradicional, figuran: modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta online, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo.

En el ámbito financiero, continúa el descenso en el número de oficinas bancarias en la provincia, como ocurre en España y Andalucía. En el año 2024, en la provincia había 330 oficinas -10 menos que el año anterior-, con una dimensión inferior a las españolas y andaluzas, aunque con un mayor nivel de cobertura por mil habitantes. Este hecho, que viene produciéndose de forma continuada en los últimos años, hace que entre las recomendaciones que hacemos para el sistema bancario, sigamos insistiendo en evitar la exclusión financiera en las zonas de la provincia menos pobladas y más deprimidas económicamente. Afortunadamente, en la provincia esta exclusión financiera no se da por el compromiso de la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid.

Con respecto al empleo en el sector, el año 2023 supuso un cambio de tendencia, de manera que el empleo aumentó ligeramente en la provincia y España, no así en Andalucía, pero en el año 2024 se siguió produciendo un descenso en el empleo.

Por otro lado, la provincia mantiene un nivel de endeudamiento inferior a España y Andalucía (13.690 euros por habitante) y un nivel de ahorro mayor que Andalucía, pero inferior a España (20.170 euros por habitante).

Entre nuestras demandas está la de aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos, igualmente, a las administraciones públicas que adopten este comportamiento porque han de ser ejemplo. No pueden exigir que las entidades financieras u otras organizaciones ofrezcan sus servicios en formato híbrido, mientras que algunas administraciones públicas solo permiten realizar ciertos trámites por vía digital, contribuyendo, de este modo, a consolidar una especie de "dependencia digital".

En este contexto, las estrategias globales, europeas, nacionales y autonómicas pretenden utilizar las tecnologías como una palanca de cambio que aproveche sus bondades para conseguir un desarrollo más sostenible. No obstante, y en sentido contrario, sin el adecuado apoyo y seguimiento, se pueden mantener, o incluso ampliar, las brechas sociales que tiendan hacia una sociedad más desequilibrada e insolidaria. Sobre este asunto insistiré más adelante.

Con relación a la I+D+i en la provincia, de la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico, de tal modo que las industrias ubicadas en los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, tanto aquellas vinculadas a la automoción como a envases, embalajes, etc. representan más del 40% de la inversión presentada a la Agencia para la obtención de subvenciones en 2024. Le sigue el sector metalmecánico que representa más del 20% de la inversión incentivable, localizándose en Jaén capital y en municipios de la A-4.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, en el 2024, se ha enfocado principalmente en la puesta en funcionamiento del *Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital* (IAT Matriz), proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén, en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y cofinanciando con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

En lo que se refiere a la Universidad de Jaén, la actividad investigadora y de transferencia del conocimiento que lleva a cabo, a través de los 8 centros de investigación acreditados y los 123 grupos de investigación repartidos en 9 áreas científico-técnicas es ingente contribuyendo, sin duda, al desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén.

En el curso académico 2023-2024, la Universidad de Jaén gestionó 87 proyectos de investigación activos financiados por el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI).

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén, tramitó, durante el curso académico 2023-2024, un total de 205 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.279.042,18 euros. En esta actividad de transferencia están involucrados 275 investigadores e investigadoras de la Universidad de Jaén y 141 empresas y/o entidades públicas demandantes de prestación de servicios.

Con respecto al Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, desarrolla su actividad en proyectos centrados en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud. En 2024, el panel de cata de CITOLIVA ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción. Finalmente, CITOLIVA coordina y/o participa en una treintena de proyectos de I+D+i, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital.

El Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC, por su parte, ha trabajado para mejorar la competitividad de las empresas ligadas al sector del plástico, a través de cuatro grandes líneas: materiales, productos, procesos y economía circular. Desde la puesta en marcha de nuevos proyectos enfocados a la investigación en la valorización de residuos agrícolas, reciclado de materiales, con iniciativas trascendentales, como la consolidación del Clúster del Plástico de Andalucía, que ya cuenta con su inscripción en el Registro de Agentes Andaluces del Conocimiento, o la puesta en marcha de la Empresa de Base Tecnológica ANDALTEC ILS que, si bien los ha puesto delante de una nueva realidad de exigencias extremas de diseño y creación de productos de muy alto nivel tecnológico y prestaciones funcionales, les está forzando a mejorar su organización con nuevos procedimientos internos de gestión y operativos, mediante la implantación de la certificación ISO 16949, y un alternativo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) al actualmente en uso.

Respecto del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA, tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía.

Durante el año 2024, INNOVARCILLA llevó a cabo 19 actuaciones en el ámbito de la I+D+i y 305 en la de servicios tecnológicos, en las áreas de materiales, procesos industriales, producto y soluciones constructivas. En el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital, se da más detalles de las actividades y estructura de INNOVARCILLA.

Por último, el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte y participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y de la administración, a niveles regional, nacional y europeo.

Tres áreas de actividad son prioritarias en CETEMET: impulso y desarrollo de la movilidad y la logística, consolidación de la industria avanzada al transporte y fomento de las TIC y de la economía digital.

Durante el año 2024 CETEMET ha estado trabajando en 25 proyectos, de los que se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en versión digital.

Finalmente, en el apartado de consideraciones y recomendaciones sobre I+D+i, entre otras, llamamos la atención sobre la necesidad y conveniencia de una mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.

Por otro lado, el termómetro que mejor mide el Estado de Bienestar en una sociedad es el constituido por las políticas sociales, incluida la protección de los consumidores y usuarios, la educación y la salud.

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. En este sentido, de toda la información contenida en el capítulo 13, *Las Políticas sociales*, se constata un importante y arduo trabajo en Bienestar Social en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda la valoración pública de la economía de los cuidados. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género y edad; a la vez que aumentar la financiación, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son necesarias para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva.

El año 2024 ha venido a reforzar el planteamiento de que el Sistema Público de Servicios Sociales ha de contar con financiación suficiente, con una mejorada y completa red de profesionales, y con el apoyo de fondos europeos, para poder atender las necesidades e intereses de la ciudadanía de la provincia de Jaén.

Por otro lado, hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados hoy día a la pobreza y a la exclusión social.

La Real Academia Española (RAE) define pobreza como escasez, carencia, falta, déficit o insuficiencia. Ciertamente, hay pobreza, además de lo señalado antes, cuando no se tienen recursos suficientes para emanciparse, cuando no se puede pagar el alquiler de una vivienda, mucho menos adquirirla, pero, también, queremos desde el CES hablar de pobreza, con la única intención no de estigmatizar, sino de llamar la atención de las administraciones y de la ciudadanía, cuando hay dificultades para acceder a servicios superdigitalizados, o, como decimos en el capítulo 13, *Las Políticas sociales*, cuando se comete el error de acercar los servicios sociales o sanitarios, solo con medios digitales. La digitalización en todos los sectores ha de ser un complemento que enriquezca la prestación de servicios, no una alternativa a la intervención social dirigida a colectivos vulnerables.

Con respecto a la educación no universitaria, en el curso 2023-2024, en un contexto de incremento del presupuesto, en la provincia de Jaén aumentaron las matriculaciones en educación infantil, en el segmento de 0 a 2 años y descendió en el segmento de 3 a 5 años. En educación primaria, continuó descendiendo las matriculaciones por quinto año consecutivo. En el conjunto de la educación secundaria y postobligatoria nos encontramos con 46.902 matriculaciones, unas 220 menos que el curso anterior. Descienden las matrículas en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y bachillerato y aumentan en Formación Profesional y Ciclos Formativos. También crecen las matriculaciones del alumnado de Educación Especial.

En lo que se refiere a los estudios universitarios, la oferta académica de la Universidad de Jaén, con datos de febrero de 2025, ha llegado a un total de 11.697 estudiantes en titulaciones de grado y doble grado, apreciándose un leve incremento respecto al curso anterior (277 matrículas más). A este dato hay que añadir, con cifras que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.272) y doctorado (892).

En la Memoria en formato digital se recoge, de forma exhaustiva, los datos relativos a las actividades realizadas por la Universidad de Jaén y a sus recursos materiales y humanos, así como las que realiza la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), en su Sede Antonio Machado de Baeza.

Finalmente, ligar la oferta educativa y formativa con las demandas de formación es una demanda que venimos formulando desde hace tiempo. El sistema educativo debe ser flexible y dar una respuesta decidida a los cambios en la demanda de formación que ya están teniendo lugar y que, previsiblemente, se intensificarán en los próximos años. Y en este contexto, la formación dual, que hay que fomentar, es una oportunidad para la inserción laboral y la empleabilidad. Y, junto a este asunto, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, nos hacemos eco de la necesidad de evaluar con rigor las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo, un asunto que tratamos en la Memoria en el capítulo 14, *La educación*.

Por otro lado, está demostrado que el deporte y la actividad física son componentes fundamentales para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las personas. La actividad física regular ayuda a prevenir enfermedades crónicas como la diabetes, la hipertensión y las enfermedades cardiovasculares. Además, el ejercicio físico mejora la salud mental, reduciendo los síntomas de depresión y ansiedad y aumentando la sensación de bienestar general. Por todo ello, es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos.

En este contexto, en la provincia de Jaén el 53,8% de la población mayor de 15 años practica deporte de forma periódica u ocasional, frente a la media andaluza de 55,8% y la española de 57,3%.

Por ello, nuestra recomendación principal es la creación de un plan provincial ambicioso que integre el deporte, la salud y el bienestar. Este plan debe ser inclusivo y abarcar a todos los grupos demográficos, con un enfoque particular en aquellos que son menos activos. Es necesario garantizar que todas las personas tengan oportunidades para participar en actividades físicas. Y, junto a este plan, insistimos un año más, en dotar de personal especializado el desarrollo de estas actividades, muy a menudo, diseñadas y ejecutadas por personas no expertas.

Por lo que respecta a la sanidad, las principales causas de fallecimiento en el año 2023, último dato disponible, en la provincia de Jaén fueron las enfermedades del sistema circulatorio (26,87%) y los tumores (21,17%).

Profundizando en el ámbito sanitario, en las últimas memorias venimos insistiendo en dos asuntos de enorme importancia. De un lado, en los problemas de salud mental, sobre todo, por trastornos de ansiedad, con especial relevancia en mujeres. De otro lado, en la obesidad infantil. Estos dos fenómenos cada día se manifiestan más intensamente y hay que atajarlos con concienciación, sensibilización, adopción de medidas y medios materiales y humanos. En este sentido, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, hacemos un llamamiento a la mejora de la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomenta en el alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.

Con respecto a los datos sobre el sistema sanitario en la provincia de Jaén, en comparación con el resto de provincias de Andalucía y la propia región, y en un territorio que se encuentra en el último lugar en gasto sanitario por habitante, con una cifra de 1.648 euros, lejos de la media nacional (1.974 euros por habitante), destacamos: la provincia de Jaén lidera la ratio de camas hospitalarias por 1.000 habitantes

(3 camas frente a 1,978 de media andaluza); la ratio de personal por 1.000 habitantes es, en general, más elevada en la provincia de Jaén que en Andalucía, salvo en facultativos/as especialistas de área y personal en formación; en todos los rangos de edad, la provincia realiza más consultas de medicina de familia que la media de Andalucía, destacando las consultas del rango entre 0-14 años de edad, con un 56,23% más que la media andaluza y la del rango de edad de más de 65 años con un 139,28% más; en consultas de pediatría, también los datos de la provincia de Jaén superan a la media andaluza; la provincia de Jaén se encuentra por encima de la media andaluza en cuanto a la donación de sangre por cada 1.000 habitantes (41,25% frente a 31,8%), aunque por debajo de la media andaluza en donación de órganos por cada millón de habitantes (45,2% frente a 53,3%); la provincia de Jaén mantiene el mayor gasto farmacéutico por habitante de Andalucía (329 euros), una cifra un 19,23% superior a la media andaluza. Asimismo, la provincia lidera el ranking andaluz de número de recetas (28,87), un 15,48% superior a la media de Andalucía; y la provincia de Jaén presenta la demora media mayor de toda Andalucía, tanto en atención primaria (235,17 días frente a 149,64 días de media andaluza), como en atención hospitalaria (217,93 días frente a 151,44 días de media andaluza).

En el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos, entre otras medidas, poner en marcha un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria, así como prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

Y, finalmente, con relación a la protección de los consumidores y usuarios, en el año 2024, las reclamaciones de los consumidores y usuarios jiennenses realizadas en las diferentes vías alternativas a la judicial que están a su disposición en la provincia de Jaén, tales como las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, la Junta Arbitral provincial de Consumo, el Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén y FACUA Jaén, se centraron en los sectores ya clásicos: suministro eléctrico, telecomunicaciones, servicios de agua domiciliaria, vehículos, seguros y servicios bancarios -denuncias por *phishing* y las relacionadas con los préstamos hipotecarios. Más del 60% de las personas que reclaman son mayores de 55 años. Aquí también se detecta un colectivo vulnerable.

Dos últimas consideraciones sobre *La Cultura* y *La Justicia*, los capítulos 15 y 19 de la Memoria.

En el ámbito de la cultura, como vengo reiterando año tras año, sorprende, para bien, el número, variedad y calidad de los eventos y actividades culturales desarrolladas. Cualquier lector o lectora descubrirá en este capítulo de la Memoria un dinamismo cultural jiennense mucho mayor que el que advierte la ciudadanía.

No obstante, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos un conjunto de medidas, entre las que destacamos: recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra; y continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero y darle mayor valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y los Robles y a la zona de Otíñar.

Finalmente, en el apartado de la justicia, los primordiales escollos en nuestra provincia durante 2024 fueron la sobrecarga de asuntos pendientes (más de 17.000 al cierre del año), el déficit en infraestructuras judiciales con edificaciones dispersas, deterioradas y con falta de servicios básicos, y el retraso en la construcción de nuevas sedes judiciales, como la Ciudad de la Justicia o la sede de la localidad de Villacarrillo.

En definitiva, la Memoria 2024 incide también en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta, de modo

que los ciudadanos no pierdan la credibilidad en el sistema. La situación actual es a todas luces mejorable, y solo está paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido, se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2024. El reto continúa siendo dotar de infraestructuras adecuadas, modernizar la justicia y logra mayor eficacia, reto que sigue pendiente de un compromiso auténtico y de verdadera voluntad política y, junto a ello, en la Memoria se propone propiciar la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social, asunto en el que se están produciendo algunos avances.

Como venimos reiterando en las sucesivas memorias, la generación de empleo, el reto demográfico, las infraestructuras y el cambio climático, han de ser los objetivos compartidos de la sociedad jiennense, de las instituciones públicas y, por supuesto, del CES. Evidentemente, hay otras cuestiones que nos preocupan, muy relevantes también, a las que nos hemos referido en los párrafos anteriores, pero estos cuatro asuntos son prioritarios, entre otras razones, porque son las palancas para poder caminar con paso firme en la modernización y progreso de la sociedad jiennense.

En la Memoria en su versión digital, las lectoras y lectores interesados pueden conocer, con mayor profundidad que en este resumen, la situación y la evolución de la socioeconomía provincial en el año 2024.

Para finalizar, quiero mostrar el agradecimiento del CES a las distintas administraciones e instituciones y personas que han suministrado la información y documentación que nos ha permitido poder llevar a buen término este trabajo. Por lo demás, esperamos que esta Memoria sea de utilidad para aquellas personas interesadas en conocer la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén y que la información, junto con las reflexiones que se recogen, a modo de consideraciones y recomendaciones, puedan servir a los poderes públicos, pero también al sector privado, en las futuras actuaciones para el desarrollo socioeconómico y laboral de la provincia de Jaén. Los consejeros y las consejeras del CES estamos para ello, para, desde la reflexión, el consenso y el compromiso con nuestra provincia, hacer propuestas que propicien su desarrollo y modernización.

Manuel Parras Rosa
Presidente del CES provincial



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

La economía mundial y de la Zona del Euro

La economía mundial continuó mostrando capacidad de resistencia en 2024, aunque con riesgos para el crecimiento en un entorno de crecientes divergencias entre sectores y países. La actividad económica se expandió a un ritmo sostenido, aunque moderado (3,4%), prácticamente sin variación con respecto al año anterior, pero por debajo de su media histórica. La actividad evolucionó de forma desigual en los distintos grupos de países, dado que las economías emergentes crecieron un 4,1%, mientras que las avanzadas se expandieron a un ritmo más lento (1,9%). Las diferencias observadas en las tasas de avance fueron acordes con patrones históricos, ya que el crecimiento medio a largo plazo de los países emergentes durante el período 1999-2023 superó en 3,1 puntos porcentuales el registrado por las economías avanzadas. La evolución de la actividad económica mundial también fue dispar en los distintos sectores: la expansión global se vio respaldada, en particular, por la solidez de los servicios, en contraposición con el debilitamiento de la actividad en el sector manufacturero.

Por otro lado, la incertidumbre mundial siguió siendo elevada y los factores adversos a corto plazo para el crecimiento se agravaron durante el año, debido a la intensificación de las tensiones geopolíticas y a la incertidumbre sobre las políticas económicas, sobre todo en los ámbitos comercial y fiscal, en particular tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos.

La tasa de inflación mundial, medida por la variación interanual del índice de precios de consumo (IPC) siguió disminuyendo en 2024 y en octubre se situó en el 3%, frente al 3,4% observado al final de 2023. La moderación de la inflación general se debió al descenso de las tasas de variación de los precios de los alimentos y de la energía. Por su parte, las presiones sobre los precios de los servicios continuaron siendo persistentes en las economías avanzadas.

Los principales riesgos para las perspectivas de crecimiento de la economía mundial al final de 2024 incluían el aumento de la fragmentación económica global y del proteccionismo comercial, sobre todo en Estados Unidos, la escalada de las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo, la guerra de Rusia contra Ucrania, los fenómenos meteorológicos más intensos y frecuentes y la desaceleración en China.

Con respecto a la Zona del Euro, según el *Informe anual del año 2024* del Banco Central Europeo (BCE), el Producto Interior Bruto (PIB) real de la Zona del Euro creció un 0,9% en 2024, frente al 0,4% re-

gistrado en 2023. Las tasas de avance intertrimestrales pasaron a ser positivas a principios de 2024 tras cinco trimestres consecutivos de estancamiento, y a finales de año volvieron a desacelerarse. El aumento del crecimiento fue atribuible principalmente a los servicios, que siguieron beneficiándose de los cambios estructurales que se produjeron después de la pandemia, entre los que cabe destacar una reorientación más rápida hacia una economía más basada en el conocimiento, la transición ecológica y cambios en los patrones de gasto en consumo.

La economía española

Las principales características de la economía española en 2024 se resumen en:

- El PIB creció un 3,2% en 2024, un crecimiento semejante al mundial (3,4%), pero muy superior al de la Zona del Euro (0,9%) y al registrado en el conjunto de la Unión Económica y Monetaria (UEM) (0,8%).
- Por el lado de la oferta, todas las ramas de actividad mostraron un notable dinamismo, más acusado que en el resto de la UEM. Este mayor vigor se vio favorecido, entre otros factores, por una reducción más intensa de la factura energética en el caso de la industria, la prolongación de la diversificación geográfica y estacional de los flujos turísticos y la mayor capacitación de nuestro país en términos de infraestructura digital, que habría favorecido el desempeño de las ramas de servicios no turísticos y, en particular, de aquellas con mayor contenido tecnológico.
- Por el lado de la demanda, el consumo —tanto público como, sobre todo, privado— constituyó el principal soporte de la actividad en 2024, explicando el grueso de la brecha entre el crecimiento del PIB en España y en la UEM, mientras que la formación bruta de capital se mantiene, junto con las exportaciones de bienes, como la rúbrica de la demanda con una recuperación más rezagada desde la pandemia.
- Un factor de soporte destacado para el dinamismo de la demanda en España fue el fuerte aumento poblacional, que, impulsado por las llegadas de inmigrantes, alcanzó el 1% en 2024, frente al incremento del 0,4% registrado en el conjunto de la UEM.
- En los primeros meses de 2025, la economía española ha seguido registrando un ritmo de crecimiento robusto, si bien algo menos intenso que el observado en el tramo final de 2024, mientras que, de cara al futuro, al igual que sucede a escala global y europea, las perspectivas sobre la evolución de la actividad en España están sometidas a una extraordinaria incertidumbre, como consecuencia de un entorno internacional muy complejo.
- La inflación, medida a través del Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC), se redujo en 0,5 puntos porcentuales (p.p.), hasta el 2,9%, reflejando, principalmente, la desaceleración de los precios de los alimentos frente al repunte de los precios de la energía.
- La inflación subyacente registró en 2024 un crecimiento medio del 2,8%, 1,3 p.p. inferior al del año anterior, como resultado, fundamentalmente, de la acusada desaceleración de los precios industriales no energéticos, frente a la mayor resistencia a la baja en la inflación de los servicios.
- La remuneración por asalariado volvió a aumentar de forma significativa en 2024 —por encima de lo previsto en un principio y de los salarios pactados en convenio—, si bien la mejora de la productividad contribuyó a contener el avance de los costes laborales unitarios.
- En la parte transcurrida de 2025 no se han producido grandes cambios en las dinámicas de la inflación —que ha proseguido su senda de moderación—, aunque cabe destacar la volatilidad observada en los precios de la energía.

- El empleo siguió avanzando a un ritmo robusto en 2024, en un contexto en el que se redujeron de forma apreciable, tanto la tasa de paro como la tasa de temporalidad.
- En 2024, la creación de empleo fue más intensa en España que en la UEM, en consonancia con el mayor dinamismo de la actividad, destacando un crecimiento más vigoroso en términos de personas que de horas trabajadas.
- En los últimos años, la creación de empleo ha estado particularmente concentrada en la población inmigrante —entre finales de 2019 y finales de 2024, en torno a un 76% de todos los puestos de trabajo creados en España han sido ocupados por nacidos fuera de nuestro país—, contribuyendo a satisfacer la mayor demanda de empleo de los sectores con mayores dificultades para cubrir sus necesidades de mano de obra.
- De acuerdo con los indicadores disponibles, desde finales de 2022 se ha producido un incremento significativo del porcentaje de empresas que declaran dificultades para encontrar mano de obra —especialmente de sectores vinculados a la hostelería y la construcción—, si bien existe una notable incertidumbre sobre si este aumento es un reflejo de la situación cíclica de la economía o de un desacople de naturaleza más estructural entre las habilidades requeridas y las disponibles.
- Un factor adicional de tensionamiento del mercado laboral español es el aumento del porcentaje de personas ocupadas en situación de incapacidad temporal, asociado a circunstancias tales como el deterioro de la salud tras la pandemia, el envejecimiento de la población y el propio ciclo económico —ya que históricamente se ha observado que la incidencia de la incapacidad transitoria ha sido mayor durante los períodos de expansión.
- El elevado dinamismo registrado en la creación de empleo, más intenso que el observado en la población activa, se ha reflejado en una prolongación de la trayectoria descendente de la tasa de paro en España, si bien esta continúa situándose significativamente por encima del promedio de la UE, en especial en el caso de los jóvenes.
- Los indicadores de productividad han mostrado un desempeño más favorable en España que en el resto de la UEM, tanto en 2024 como en el conjunto del período 2019-2024.
- Las ganancias de productividad han permitido reducir la brecha negativa acumulada a lo largo de las últimas décadas respecto al resto de la UEM, si bien esta continúa siendo significativa y reducirla representa uno de los mayores retos a los que se enfrenta la economía española de cara al futuro. El repunte reciente de la productividad en España puede deberse a factores coyunturales y/o estructurales. Entre los factores estructurales que habitualmente se señalan como determinantes de la productividad a largo plazo, destacan la innovación, el capital humano y la calidad de las instituciones.
- En innovación, España presenta una posición alejada de los países de nuestro entorno, si bien este déficit se habría reducido tras la pandemia, de acuerdo con los indicadores disponibles. Con relación al capital humano, según los resultados obtenidos en exámenes estandarizados a nivel internacional sobre las competencias de la población adulta, se ha producido una cierta mejora en el período más reciente respecto a otros países de nuestro entorno —especialmente en el caso de los grupos de población con menor nivel educativo.
- Finalmente, la calidad de las instituciones —entendidas estas como el conjunto de leyes y normas que regulan las relaciones socioeconómicas— y, en particular, la eficiencia de las administraciones públicas, habrían experimentado un cierto deterioro desde principios de este siglo, de acuerdo con los indicadores disponibles.
- La política monetaria menos restrictiva del Banco Central Europeo (BCE) ha abaratado el crédito bancario, estimulando la demanda de préstamos por parte de los hogares y las empresas españolas, sectores que presentan ratios de endeudamiento en valores cercanos al mínimo de las últimas décadas.

- El coste de los nuevos préstamos bancarios ha disminuido de manera apreciable, alcanzando un nivel que, en comparación con el período 2013-2019, es superior en términos nominales, pero algo inferior ajustándose por la inflación esperada.
- La reducción de los tipos de interés ha impulsado la demanda de préstamos del sector privado, al tiempo que el saldo vivo de hipotecas comenzó a aumentar a mediados de 2024, tras dos años de descensos.
- La rentabilidad del sistema bancario español ha continuado mejorando y la solvencia ha aumentado ligeramente.
- En un contexto de fuerte dinamismo de los ingresos y los gastos públicos, tanto el déficit público como la ratio de deuda pública sobre PIB se redujeron en 2024.
- La inversión pública, palanca fundamental para impulsar el crecimiento a medio y largo plazo, se mantiene en España, en relación con el PIB, por debajo de la observada en la UEM, además de sustentar la mayor parte de su incremento reciente en iniciativas financiadas por fondos europeos de carácter temporal.
- El saldo deudor de la economía española es todavía elevado en comparación con el de otros países de nuestro entorno; además, la deuda externa bruta de España con relación al PIB se mantuvo prácticamente estable en 2024.

La economía andaluza

Según los resultados del *Avance de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA). Revisión estadística 2024*, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la economía andaluza registró un crecimiento del 3,7% en el cuarto trimestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior.

Desde la perspectiva de la demanda, se produjo una mejora importante en el cuarto trimestre respecto al trimestre precedente en todas sus componentes, destacando la Formación bruta de capital y el Gasto en consumo final de los hogares regionales que registraron un crecimiento del 1,4% y 1,2%, respectivamente.

Desde el punto de vista de la oferta, las ramas de la Industria y los Servicios, en su conjunto, crecieron respecto al trimestre anterior, mientras que las ramas de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y la Construcción cayeron en el cuarto trimestre del año. Destacan, dentro del sector Servicios, la mejora en los subsectores de las actividades de Información y comunicaciones (4,7%), Comercio, transporte y hostelería (2,7%) y las Actividades profesionales (1,9%).

Analizando la información en términos interanuales, y desde la óptica de la demanda, en el cuarto trimestre del año la contribución al crecimiento del PIB de la Demanda regional fue de 3,8 puntos, mientras que el saldo exterior restó 0,1 puntos porcentuales.

Por componentes de la demanda, el Gasto en consumo final de los hogares regional registró un crecimiento del 3,9%, aportando 2,4 puntos al PIB regional, mientras que el Gasto en consumo final de las administraciones públicas (AAPP) e Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) registró una tasa de crecimiento del 4% en el cuarto trimestre del año, sumando un punto al crecimiento de Andalucía. De esta forma, el Gasto en consumo final regional creció un 3,9%, representando 3,4 puntos del PIB regional.

La Formación bruta de capital, por su parte, registró una tasa del 2,4% en el cuarto trimestre de 2024, lo que supuso una repercusión positiva sobre el PIB de 0,4 puntos.

Tanto las Exportaciones de bienes y servicios como las Importaciones de bienes y servicios registraron crecimientos positivos, con tasas del 1,1% y 1,2%, respectivamente, respecto al mismo trimestre del año anterior.

Por componentes de la oferta, las ramas de la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca registraron un crecimiento en su actividad del 8,4%, lo que supuso una repercusión positiva de cinco décimas sobre el PIB.

La economía jiennense

Según la primera estimación del PIB provincial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), para el año 2024, el PIB de la provincia de Jaén se elevó hasta los 14.694.718 miles de euros a precios corrientes, un 6,63% del PIB andaluz y una tasa de variación anual, respecto del 2023, de 12,83%. Es la tasa de crecimiento más alta de todas las provincias andaluzas seguida de Córdoba, con un 10,04%, Huelva, 7,08%, Granada, 6,97%, Málaga, 6,52%, Sevilla, 6,21%, Cádiz, 4,17% y Almería, 1,77%. Aún así, la provincia de Jaén presenta el montante de PIB más bajo de toda Andalucía, junto con Huelva, provincia con la que se disputa el último y penúltimo lugar en cualquier serie histórica.

En lo que respecta al mercado de trabajo, que es objeto de un tratamiento detallado en el capítulo 11 de la Memoria, El mercado de trabajo y las relaciones laborales, hay que destacar el incremento de ocupados del sector agrario, en un 8,93% y en el sector industrial en un 14,78% y la disminución en la construcción en un 25,9% y en los servicios (1,02%), así como el descenso de los parados en un 10,47%.

El sector turístico ha seguido creciendo aún más con respecto al año pasado. En la provincia de Jaén, las pernoctaciones del año 2024 en establecimientos hoteleros, se situaron en 1.065.056 noches que supone un crecimiento del 6,5%, con respecto a 2023, por lo que se puede decir que el turismo ha vuelto a la normalidad en 2024, pasada la crisis sanitaria de la COVID-19.

Las matriculaciones de turismos registraron un aumento del 4,75% anual con un total de 11.754 unidades vendidas en 2024.

Finalmente, respecto al sector exterior, el valor de las exportaciones jiennenses fue de 1.409,34 millones de euros, un 8,06% más que las registradas en el año anterior. En lo que respecta las importaciones de la provincia, también aumentaron en un 0,54% con un valor de 1.190,23 millones de euros.

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

Empresas: caracterización

El número de empresas activas, a 1 de enero de 2024, en la provincia de Jaén era de 33.645, de las que el 99,93% eran PYMEs (33.624 del total).

Los principales rasgos que caracterizan el tejido empresarial español y jiennense son:

- Estructuralmente, el tamaño medio empresarial en España es menor que el de los principales países de la Unión Europea (UE).

- La composición del tejido empresarial español está notablemente sesgada en favor de las microempresas cuya importancia en términos cuantitativos es mayor de la que se observa en otras economías comparables.
- También resultan ser las principales empleadoras de la economía española. Así, las microempresas ocupan a 3 de cada 10 trabajadores y las PYMEs, en su conjunto, a 3 de cada 5.
- La reducida dimensión de las empresas españolas y jiennenses crea dificultades para acometer proyectos de internacionalización e, igualmente, revela una menor capacidad inversora, especialmente en ámbitos tan importantes como la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i).
- Además de las características anteriormente enumeradas, uno de los rasgos más destacados del tejido empresarial jienense es el protagonismo adquirido por las sociedades cooperativas que llegan a representar el 4,43% de las empresas con forma societaria de la provincia, mientras que el promedio en Andalucía se sitúa en el 1,99% y en España en el 1,34%.
- Otra de las características del tejido empresarial jiennense es su gran dinamismo, pues sólo un 18,6% de las empresas existía hace 20 o más años. En sentido contrario, puede observarse una importante presencia de empresas muy jóvenes. De hecho, el 19,1% de las empresas no ha cumplido dos años como unidades económicamente activas.

La distribución por edades va ligada al tamaño de las empresas. Así, la presencia de empresas muy jóvenes es relevante en el tramo de microempresas (el 39,2% de las empresas sin asalariados se encuentran entre su primer y cuarto año de vida).

Por su parte, hay mayor representatividad de empresas veteranas en las empresas más grandes en las que el 33,9% de las empresas de 20 o más asalariados tienen al menos 20 años de vida.

La distribución de la población de empresas activas se caracteriza por un gran peso del sector denominado "Resto de servicios" representando el 63,3% del total. Este sector que cuenta con 2.060.614 empresas, incluye todas las empresas dedicadas a hostelería, transporte y almacenamiento, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, profesionales, científicas y técnicas, actividades administrativas y de servicios auxiliares, educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidas los servicios personales.

El peso del comercio también es significativo con el 19,5% del total. Este sector engloba empresas que desarrollan actividades de venta al por mayor, al por menor y los intermediarios del comercio.

Por último, las empresas del sector de la construcción representan el 11,78% del total y las de la industria el 5,4%.

Régimen jurídico

Las empresas activas registradas desarrollaron sus actividades en 3.795.625 locales implantados en todo el territorio nacional. De éstos 615.067 estaban ubicados en Andalucía y 38.640 lo estaban en la provincia de Jaén.

De las empresas activas existentes a 1 de enero de 2024 en España, el 56,47% no adoptaban forma jurídica alguna, porcentaje que se incrementa en Andalucía hasta el 61,24% y todavía más en la provincia de Jaén (67,35%).

En proporción, el número de empresas que adoptan alguna forma jurídica representa el 43,53%, a escala nacional, reduciéndose este porcentaje en Andalucía al 38,76% y situándose en la provincia de Jaén en el 32,65%.

La forma jurídica más empleada por las empresas españolas es la de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Esta forma jurídica es empleada por el 33,59% del total de empresas existentes a 1 de enero de 2024 y por el 77,18% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica. Por lo que respecta a Andalucía, las Sociedades de Responsabilidad Limitada representaron el 31,44% del total de empresas y el 81,12% de las empresas que adoptan alguna forma jurídica. En la provincia de Jaén el 23,18% de las empresas adoptan la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada lo que representa el 71,02% de las empresas que operan bajo alguna forma jurídica.

En cuanto a las Sociedades Anónimas, representan solo el 3,39% de las empresas con forma jurídica a nivel nacional. En la Comunidad Autónoma de Andalucía, este porcentaje es todavía menor situándose en el 1,96% de las empresas con forma jurídica y en la provincia de Jaén se mantiene esta tendencia con un 1,73% de Sociedades Anónimas del total de empresas que actúan bajo alguna forma jurídica.

Tamaño empresarial

Como anteriormente hemos comentado, una de las principales características del tejido empresarial español es el de su reducida dimensión, representando las microempresas el 95,1% del mismo.

En la provincia de Jaén, a 1 de enero de 2024, 16.986 empresas, esto es el 50,48% del total no tenía ningún trabajador en su plantilla. Por otra parte, el porcentaje de empresas con dos o menos trabajadores era del 80,69%, lo que la sitúa próxima a la media, tanto nacional como regional. Por el contrario, las empresas con 20 o más trabajadores representaban tan solo el 3,39% de las empresas con asalariados de la provincia.

Sociedades constituidas, disueltas y ampliaciones de capital

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de sociedades mercantiles constituidas en Jaén durante 2024 fue de 619, 21 más que en 2023, lo que supone un incremento del 3,51% en términos interanuales.

En cuanto a las sociedades mercantiles disueltas, en 2024 fueron 157, 6 menos que en 2023 en el que se disolvieron 163, lo que revela un descenso del 3,2%.

Por lo que respecta a las ampliaciones de capital, 136 empresas ampliaron su capital durante 2024, lo que supone una disminución del 18,1%, respecto de las empresas que acudieron a la ampliación durante 2023. Por otra parte, el capital objeto de ampliación fue de 44,85 millones de euros frente a los 46,1 millones de euros ampliados durante 2023.

Procedimiento concursal y confianza empresarial

El número de empresas concursadas en la provincia de Jaén en el año 2024 fue de 21.

Por lo que respecta al Índice de Confianza Empresarial Armonizado (ICEA), en el último trimestre de 2024 se situó en 135,5 en la provincia de Jaén, aumentando 4,2 puntos con respecto al primer trimestre

de 2024, quedando por debajo de los datos registrados en Andalucía, donde el Índice se situó en el cuarto trimestre de 2024 en 136,2 puntos.

En el apartado de consideraciones y recomendaciones de este capítulo que puede consultarse en este resumen ejecutivo, recogemos un total de 23 que responden a los siguientes grandes asuntos: incremento de la competitividad de las empresas por la vía del dimensionamiento empresarial y por la eficiencia en la gestión; diversificación económica; impulso de las empresas de alto contenido en conocimiento; desarrollo digital; infraestructuras y recursos suficientes para el crecimiento; reducción y agilidad en los trámites regulatorios para la creación de empresas; marco regulatorio estable que no genere incertidumbre; ciberseguridad; responsabilidad social corporativa acreditada; actitud pro activa ante los fondos europeos; CETEDEX; hacer visibles, por el efecto demostración, a las empresas y emprendedores jiennenses jóvenes; asesoramiento; formación; profesionalización; internacionalización; I+D+i y transferencia e intercambio de conocimiento al tejido productivo; innovación; y reducción de los plazos de pago y de la morosidad.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

Climatología

El año 2024 fue extremadamente cálido en la provincia de Jaén, situándose la temperatura media en 17,6 °C, 0,3 °C por debajo de la media andaluza y 2,6 °C por encima de la media española.

Las precipitaciones medias acumuladas fueron de 500,2 mm pudiéndose calificar el año 2024 como húmedo.

Por lo tanto, el año climatológico 2024, en su conjunto, ha sido mejor que el 2023 en cuanto a precipitaciones, pero ha dependido de las comarcas, puesto que veníamos de 2 años con extremada sequía y, aunque el porcentaje de lluvia durante 2024 ha sido mayor en algunas zonas, no han sido suficiente para la recuperación de las producciones medias, cuyo déficit pluviométrico en la provincia ha sido alto o muy alto.

Superficies, producciones y valoraciones económicas

De los datos definitivos en cuanto a superficies, producciones y valoraciones económicas de los productos agrarios del año 2023 y 2024 que nos proporciona la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la provincia de Jaén en sus memorias, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Con respecto a los cereales, leguminosas, cultivos industriales y forrajeros en la provincia, cabe destacar que, aunque las superficies sembradas de los cereales han sido similares en ambos años, el rendimiento del año 2024 ha sido muy superior al del 2023, valorándose la producción en 11.081,6 miles de euros que ha supuesto que la diferencia con respecto a la valoración de la producción de 2023 haya sido positiva y cifrada en 7.530, 56 miles de euros.
- Con respecto a las leguminosas hay que destacar el incremento de la superficie de los guisantes y su valoración económica cuya diferencia con respecto a 2023 ha sido de 229,07 miles de euros.
- De los cultivos industriales destacamos el algodón, tanto en la superficie sembrada como en la producción, que ha supuesto que la diferencia con respecto a la valoración de la producción de 2023 haya sido muy superior.

- En cuanto a los cultivos forrajeros, podemos observar el espectacular aumento del rendimiento en el año 2024 con respecto a 2023. Con las mismas superficies sembradas prácticamente de cereales de forraje verde, alfalfa, heno y veza se incrementó la producción de estos cultivos, pero su precio también disminuyó y el resultado económico ha sido menor en 2024 que en 2023.
- En flor ornamental, tubérculos y hortalizas cabe destacar el resultado económico positivo del 2024 con respecto a 2023 en el espárrago, la cebolla y los guisantes y, en menor cantidad, el apio, la borraja, el maíz dulce y la fresa y fresón. Todos los demás cultivos han mostrado una valoración económica menor que en el año 2023.
- Con respecto a los cultivos de frutales, con mayor superficie cultivada después del olivo, hay que destacar el almendro y el pistacho en el resultado económico debido a mejores rendimientos y aumento de los precios en 2024 con respecto a 2023.

Olivar y aceites de oliva

Con relación al sector oleícola, en la provincia de Jaén se cultivan 594.356 hectáreas de olivar (el 34,87% de la superficie de olivar de Andalucía y el 21% de la superficie nacional de olivar). El 47,93% del olivar jiennense se cultiva en régimen de secano y el 52,07% es de regadío (46,3% del olivar de regadío andaluz y 33,98% del olivar de regadío español).

El 99,83% del olivar jiennense es de olivar de aceituna para almazara (593.361 hectáreas), el 39,93% del olivar andaluz y el 24,83% del olivar español, distribuido, según el estado de la producción, del siguiente modo: 2.513 hectáreas de plantaciones de primer año; 5.011 hectáreas de plantaciones jóvenes; 578.870 hectáreas de plantaciones en producción (26,36% de la superficie nacional); 2.775 hectáreas de olivar abandonado hace 5 años o menos; 3.332 hectáreas de olivar abandonado hace más de 5 años; y 860 hectáreas de plantaciones no comerciales.

Respecto del rendimiento del olivar jiennense se estima en 3.414 kg de aceituna por hectárea en secano y 5.064 kg de aceituna por hectárea en regadío, cifras superiores a la media andaluza (3.071 kg/hectárea en secano y 4.962 kg/hectárea en regadío) y española (2.250 kg/hectárea en secano y 4.859 kg/hectárea en regadío).

En la campaña 2023/2024 la producción española fue de 855.600 toneladas (el 33,37% de la producción mundial y el 55,87% de la producción de la Unión Europea). En la provincia de Jaén la producción fue de 207.390,8 toneladas (35,71% de la producción andaluza y 24,24% de la producción nacional), un 14,6% más que en la campaña anterior. En la campaña 2024/2025, en las 332 almazaras de la provincia de Jaén (38,33% de las de Andalucía y 18% de las españolas), se produjeron 561.967,94 toneladas de aceites de oliva (49% de la producción andaluza y 39,6% de la producción nacional), casi tres veces más que en la campaña precedente.

Continuamos, un año más, recomendando la recolección temprana porque, además de proporcionar aceites de oliva vírgenes extra de calidad, preparan el árbol para la siguiente campaña mucho mejor que cuando la recolección se retrasa en exceso. Además, la calidad es la baza fundamental para competir en los mercados cuando se trata de olivares tradicionales, mayoritarios en la provincia de Jaén.

Por otro lado, el consumo mundial de aceites de oliva durante la campaña 2023/2024, según datos del Consejo Oleícola Internacional, se cifraba en 2.779.900 toneladas y en la 2024/2025 la estimación es de 3.064.600 toneladas. Y los datos de consumo de la Unión Europea revelan un ligero repunte del consumo entre las dos campañas (1.242.900 toneladas en la 2023/2024 y 1.326.600 toneladas en la 2024/2025).

Respecto del consumo de aceites en los hogares españoles, la evolución desde el año 2022 hasta la actualidad se caracteriza por dos movimientos contrarios. Por un lado, entre los años 2022 y 2024, como consecuencia del aumento de los precios, el consumo de aceites de oliva disminuyó un 21,14% (desde 335.749,32 toneladas hasta 264.743,53 toneladas), un descenso más acusado en el aceite de oliva virgen extra (25,28%), mientras que el consumo del aceite de girasol aumentó en el mismo período un 29,54%. No obstante, la fidelidad del consumidor español se ha demostrado cuando los precios han bajado, de manera que entre enero y marzo del año 2025 el consumo de aceite de oliva virgen extra ha aumentado un 79,4% respecto del consumo en el mismo periodo del año 2024. La conclusión es nítida, hay fidelidad, pero no a cualquier precio.

Por lo que, a los precios en origen, se refiere, en diciembre de 2021, los precios de los aceites de oliva estaban situados en 3,42 euros/kg para el aceite de oliva virgen extra (AOVE), 3,05 euros/kg para el aceite de oliva virgen (AOV) y 2,88 euros/kg para el aceite de oliva lampante (AOL). A partir de ahí, los precios ascendieron hasta alcanzar máximos históricos en enero de 2024 (8,95 euros/kg, 8,26 euros/kg y 8,24 euros/kg, para el AOVE, el AOV y el AOL, respectivamente). En noviembre de ese mismo año, se inició un descenso hasta llegar a los precios de agosto de este mismo año (3,85 euros/kg, 3,39 euros/kg y 3,21 euros/kg, para los tres tipos de aceites de oliva).

Dos cuestiones relevantes, en mi opinión, merecen ser destacadas, además de animar al lector a consultar el conjunto de consideraciones y recomendaciones que hacemos sobre el sector oleícola en este mismo documento. En primer lugar, llamar la atención sobre el auténtico reto del sector que no es otro que aumentar la demanda mundial y la demanda española. En efecto, la demanda mundial está estancada en los 3 millones de toneladas, pero este asunto no parece ocupar la agenda del sector ni de las administraciones públicas; más bien, el foco se está poniendo en aumentar la producción y en la reducción de costes. Es evidente que, en este escenario, a nivel macroeconómico los precios bajarán y serán los olivares más vulnerables los principales damnificados. No hay que caer en la trampa de la productividad, esto es, centrarnos solo en el denominador (reducir costes) y no en el numerador de la productividad, en aumentar el valor añadido.

Respecto de la demanda española vengo defendiendo desde hace tiempo que hay cuatro segmentos de mercado sobre los que actuar para aumentar la demanda de aceites de oliva: los millennials; las administraciones públicas que han de obligar a los terceros a quienes ceden los servicios de restauración a que consuman aceites de oliva -colegios, hospitales, ejército, etc.; las empresas de elaboración de alimentos para que utilicen los aceites de oliva como inputs en sus procesos productivos; y el canal de hostelería, restauración y catering -canal HORECA- que ha de utilizar más aceites de oliva, considerando, además, que cada día comemos menos en casa y más fuera. Y sobre el canal HORECA es inadmisibles que transcurridos más de 10 años de la publicación de la Ley que prohíbe las aceiteras y el relleno de envases, se sigan haciendo prácticas ilegales. La administración ha de comprometerse más, pero también los propios olivares.

El principal problema de la provincia de Jaén, en lo que al regadío se refiere, es la situación de precariedad de unas 40.000 hectáreas de riego, que, pese a llevar regando y recibiendo autorizaciones de riego coyuntural o extraordinario año tras año, aún no cuentan con concesión definitiva.

Ganadería

Del análisis de la evolución del sector ganadero en la provincia de Jaén en el año 2024 con respecto a 2023, podemos extraer las siguientes conclusiones (en la Memoria en formato digital se analiza la evolución por comarcas):

- El bovino ha disminuido en 2024 con respecto a 2023 en 814 cabezas, existiendo en 2024 un total de 465 explotaciones en la provincia con un censo total de 28.069 cabezas.
- El ovino con un total de 232.219 cabezas en 2024 ha aumentado en 880 cabezas con respecto a 2023, siendo 1.744 el número de explotaciones en 2024 (suponen un aumento del 9,96% con respecto a 2023). Es mayoritariamente de explotación de carne, con 231.411 cabezas.
- El caprino se explotaba en 671 explotaciones con un total de 45.583 cabezas en 2024, de las que 20.770 estaban destinadas a la producción de leche y 27.813 a la de carne.
- El porcino intensivo contaba con un total de 99.886 cabezas en 2024, siendo el número de reproductores de 16.848.
- El porcino extensivo ha disminuido en el 2024 respecto del 2023 (-8,11%); solamente existen 2.763 cabezas en 2024 de las que 38 son reproductores, 558 de cría y 2.167 de cebo.
- De equino había 11.846 ejemplares en 2024, de los cuales 8.112 es caballar, 777 asnal, 420 mular y 3 burdéganos, en 3.727 explotaciones.
- Del sector apícola existían 3.353 colmenas fijas en 193 explotaciones y 19.523 colmenas móviles en 224 explotaciones a nivel provincial.
- El sector cunícula contaba con 25 explotaciones con 417 cabezas en 2024.
- Con respecto al sector avícola, el censo se cifra en 1.856.292 cabezas.

Agricultura ecológica e integrada

Por lo que se refiere a la superficie ecológica en Jaén, en 2024, era de 147.472,31 hectáreas, 17.040,92 hectáreas menos que el año anterior, observándose en nuestra provincia un descenso de superficie como en el resto de Andalucía, propiciada principalmente por los todos los cultivos a excepción de los grupos de hortalizas y tubérculos y de cereales, leguminosas y cultivos industriales que fueron los únicos que aumentaron en superficie.

En olivar ecológico, Jaén contaba con 16.648,10 hectáreas en 2024, disminuyendo en 539,75 hectáreas con respecto al año anterior.

En cuanto a la industria ecológica resaltar que la provincia de Jaén es la provincia andaluza que ocupa el primer lugar de Andalucía en cuanto al número de almazaras y envasadoras de aceites de oliva ecológicos con un total de 121 de las 545 que existen en Andalucía. En 2023, Jaén contaba con 124 instalaciones industriales, 3 menos que en el año 2024.

Con respecto a la ganadería ecológica, Andalucía, en 2024, contaba con un total de 6.256 explotaciones ganaderas ecológicas, 18 más que el año anterior. De ellas, 845 explotaciones eran de Jaén (61 explotaciones más que en 2023). Respecto a la variación del número de cabezas de ganado en Andalucía en 2024 con respecto a 2023, se ha producido un descenso de 22.120 cabezas, situándose en 2024 con un total de 742.856. Destacan las dedicadas al ovino de carne (438.501) de las que 90.301 son de Jaén, seguidas del vacuno de carne (141.523) de las que 7.606 son de Jaén; la avicultura de producción de huevos, con 66.050 cabezas y la apicultura (30.401), de las que 1.938 son de Jaén, por lo tanto, la cabaña ganadera ecológica en Jaén y Andalucía, en general, mantiene sus valores interanuales con ligeras desviaciones a la baja.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

La industria

El sector industrial español es, tras el sector servicios, la segunda rama de actividad con un mayor peso en la economía. Del mismo modo que ocurre en el resto de países avanzados, la industria española tiene un importante efecto de arrastre para el resto de sectores; de hecho, se considera clave para impulsar la innovación tecnológica y la capacidad exportadora. Por esta razón, su pérdida de peso en el conjunto de la economía es un factor de recurrente preocupación.

Por su dimensión, la industria española mantiene una posición intermedia, respecto a la de los principales países de su entorno, si bien su peso en el Producto Interior Bruto (PIB) (15%) se sitúa por debajo de la media de la Zona del Euro (18,6%).

Tras el cambio metodológico del Instituto Nacional de Estadística (INE) el número de empresas industriales en España se situó en 175.806, en el año 2024.

La cifra de negocio de las empresas del Sector Industrial se situó en 864.728 millones de euros en 2023, lo que supuso un descenso del 6,8%, respecto del año anterior.

El valor añadido generado por estas empresas fue de 197.991 millones de euros, un 3,2% superior al de 2022.

El personal ocupado por el sector industrial creció un 1% en 2023. El 82,7% de las empresas tenían menos de 10 trabajadores y otro 13,9% entre 10 y 49. En conjunto, estas empresas con menos de 50 ocupados dieron empleo al 35,9% del personal del sector y su facturación representó el 18,3% del total.

Las ramas de actividad con mayor contribución a la facturación industrial en 2023 fueron la Industria de la alimentación (con el 17,9% del total), Producción, transporte y distribución de energía eléctrica (12,2%) y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (10,8%).

Las ramas de actividad que más aumentaron su facturación fueron Industrias extractivas (un 26,2%) y Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques (un 20,2%).

En el lado contrario, la que presentó el mayor descenso de su cifra de negocios fue Producción y distribución de gas, vapor y aire acondicionado (-41,5%).

En la provincia de Jaén, según el Directorio Central de Empresas del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2024, había 3.505 establecimientos industriales, 46 menos que en 2023.

Por ramas de actividad, ocupa el primer lugar las Industrias de alimentación con 856 establecimientos, 24,4% del total; en segundo lugar, está la Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos, con 514 establecimientos, que representan el 14,6% de las industrias de Jaén; en tercer lugar, está la Fabricación de muebles, con 328 establecimientos, que representan el 9,4% de las industrias de Jaén y, en cuarto lugar, el Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con 221 establecimientos, que representan el 6,3% de las industrias de Jaén. Estos subsectores copan el 54,7% de la actividad industrial en la provincia, si bien hay otros que tienen también relevancia como la Fabricación de otros productos mineros no metálicos (cerámicas) con 226 establecimientos; Captación, depuración y distribu-

ción de agua con 182 establecimientos; Reparación e instalación de maquinaria y equipo con 163 locales; y Artes gráficas y reproducción de soportes grabados con 143 establecimientos.

En el análisis de los establecimientos industriales por el número de asalariados, en 2024, habían 1.097 sin asalariados (31,3% del total); 1.105 con 1 ó 2 trabajadores (31,5% del total); 504 con entre 3 y 5 trabajadores (14,4%); 292 con entre 6 y 9 trabajadores (8,3%); 289 (8,2%) con entre 10 y 19 trabajadores; 155 establecimientos con entre 20 y 49 trabajadores (4,4%); 33 (0,94%) tenían entre 50 y 99 trabajadores; y 30 establecimientos (0,85%) tenían más de 100. Esto es, el 62,8% de los establecimientos industriales en la provincia tiene menos de 2 asalariados.

Como conclusión, se aprecia la atomización del sector industrial en la provincia, en el que el 85,5% de las empresas industriales son consideradas microempresas con menos de 10 trabajadores.

La construcción y la vivienda

El PIB de Andalucía a precios corrientes de 2024 (2ª estimación) se cifró en 221.371.777 miles de euros, siendo el Valor Añadido Bruto (VAB) de la construcción de 12.752.590 miles de euros, lo que representa el 5,76% del PIB andaluz, porcentaje superior al de España que fue del 5,3%. Con respecto a la tasa de variación anual representa un crecimiento del 7,2%, el porcentaje más alto después del VAB de la Agricultura que fue de un 15,68%.

En Andalucía, las empresas del sector de la construcción inscritas en la Seguridad Social, en diciembre de 2024 (22.661), aumentaron un 0,6% respecto al año anterior, porcentaje superior al registrado en España que fue de 0,5% y representan un 8,4% sobre el total de empresas andaluzas, porcentaje inferior al de España (10,3%). En la provincia de Jaén el número de empresas disminuyó un 2,7%, representando un 4,2% sobre el total de empresas, porcentaje inferior al de todas las provincias andaluzas.

El sector de la construcción andaluz registró 233.962 personas trabajadoras, lo que supone un incremento interanual del 2,8%, una variación más alta que la registrada a nivel nacional (1,9%). En la provincia de Jaén hubo un decrecimiento del 0,8%.

En cuanto a la evolución de la población ocupada en la construcción en la provincia de Jaén, por edades y género, y su comparación con Andalucía y otras provincias andaluzas, en el período 1981-2021, cabe destacar el alto envejecimiento del sector, que solo aumenta la ocupación en el colectivo de 55 y más años, disminuyendo, tanto a nivel provincial, andaluz y nacional en los demás colectivos.

Respecto de la vivienda, el principal problema a nivel español y europeo es que, en menos de una década, entre 2015 y 2023, los precios de la vivienda en la Unión Europea (UE) aumentaron de media un 48,1%. El mayor aumento se registró en Hungría, donde los precios subieron un 173%, y el menor en Finlandia, con solo un 5,4%. En España el incremento en el periodo referido ha sido del 47,7%, un poco menor que en el conjunto de la UE.

Las principales razones explicativas de la subida del precio de la vivienda son el aumento de los costos de construcción y de las tasas hipotecarias, el descenso en la construcción que limitó la oferta y el aumento en la compra de propiedades como inversión para generar ingresos adicionales.

Para saber si el coste de la vivienda es demasiado alto podemos observar la relación entre el precio de la vivienda y los ingresos. Si los precios de la vivienda superan el 40% de los ingresos disponibles, significa que los ciudadanos hacen frente a problemas de vivienda.

En los países de la UE en 2023, en el 10,6% de los hogares en ciudades y en el 7% de los hogares en zonas rurales, la vivienda tenía un coste superior al 40% de sus ingresos disponibles. Más de una cuarta parte de los griegos (31%) que vivían en ciudades tenían unos costes de la vivienda superiores al 40% de sus ingresos, mientras que alrededor del 6% de los eslovacos que vivían en ciudades se enfrentaban al mismo problema.

Las características principales de la vivienda en Europa, según el Parlamento Europeo, son las siguientes:

- Más de dos tercios de los europeos viven en una vivienda de la que son propietarios.
- Más de la mitad vive en una casa.
- Hay 1,6 habitaciones por persona de media.
- Hay 2,3 personas por hogar de media.
- El 17% de los europeos vive en hogares que no tienen espacio suficiente (al menos una habitación por pareja adulta, por persona adulta soltera, parejas de hermanos/as de 12-17 años, hijos únicos mayores de 12 años o parejas de hijos menores de 12).
- El 34% de los europeos viven en hogares que tienen más espacio del que se considera adecuado.
- Los jóvenes europeos dejan el hogar familiar de media a los 26,4 años. Esta edad varía mucho entre los países de la UE: desde los 31,84 años en Croacia hasta los 21,4 años en Finlandia.

En la provincia de Jaén en el año 2021, último dato disponible, había censadas 373.720 viviendas, un 7,99% del total andaluz, de las cuales el 66% eran viviendas principales y el 44% no principales.

Por otro lado, la provincia de Jaén se encuentra en segunda posición, tras Granada, con la ratio más alta de vivienda principal/habitante (0,392) y en cuarta posición en el indicador de vivienda no principal por habitante (0,203), tras Huelva, Granada y Almería.

Rehabilitación de edificios, viviendas y ayudas al alquiler

Respecto de las actuaciones más importantes realizadas en la provincia de Jaén por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en materia de rehabilitación de vivienda, edificios y ayudas al alquiler durante el ejercicio 2024, las resumimos, a continuación, contemplando solo los programas finalizados sobre los que se cuenta con datos de adjudicatarios.

Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Esta orden contempla cuatro líneas de subvenciones incluidas de la siguiente manera:

- Línea 3. Subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio.
- Línea 4. Subvenciones para la mejora de la eficiencia energética en viviendas.
- Línea 5.1. Subvenciones para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación.
- Línea 5.2. Subvenciones para la redacción de proyectos de rehabilitación.

Presupuesto Línea 3 – 2024

Línea 3- Familias: 7.825.785,03 euros.

Línea 3- Empresas: 260.289 euros.

Total 8.086.074,03 euros.

Presupuesto Línea 4 – 2024

Línea 4- Familias: 2.303.068 euros.

Línea 4- Empresas: 29.435,24 euros.

Total: 2.332.503,24 euros.

Presupuesto Línea 5.1 – 2024

Línea 5.1 Familias: 218.799,5 euros.

Línea 5.1 Empresas: 7.989,3 euros.

Total: 226.788,8 euros.

Presupuesto Línea 5.2 – 2024

Línea 5.2- Familias: 303.241,74 euros.

Línea 5.2- Empresas: 37.284,9 euros.

Total: 74.569,8 euros.

Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Actuaciones:

San Rafael (Jamilena): 9 actuaciones.

Regeneración Urbana: 173.340 euros.

Línea 1.1- Obras: 1.263.600 euros.

Línea 1.2- Vulnerables: 203.300 euros.

Total: 1.466.900 euros.

Línea 1.1: Proyectos redactados y en ejecución, dos actuaciones de obra de las nueve adjudicadas.

Línea 1.2: Vulnerables están pendientes de revisar solicitudes.

Regeneración Urbana: Pendiente de revisar el proyecto de urbanización.

Obras iniciadas:

Las Protegidas (Jaén): 4 actuaciones.

Línea 1.1 obras: 3.228.424 euros.

Línea 1.2 vulnerables: 112.350 euros.

Total: 3.340.774 euros.

Proyectos redactados, sin iniciar:

Polígono El Valle: 3 actuaciones.

Línea 1.1- Obras: 1.689.613,23 euros.

Línea 1.2 -Vulnerables: 74.700,62 euros.

Total: 1.764.313,85 euros.

Por otro lado, las ayudas al alquiler tramitadas por la Delegación Territorial de Jaén han sido:

- Bono alquiler joven: ayudas al alquiler a menores de 35 años

En la provincia de Jaén se han presentado 976 solicitudes. Disponen de 3.060.000 euros de presupuesto.

- Resoluciones favorables y pagos: 697.
- Presupuesto ejecutado en el 2024: 2.847.243 euros.
- Ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables

Se han presentado 769 solicitudes.

- Resoluciones favorables y abonadas: 479.
- Presupuesto ejecutado en el 2024: 2.352.126 euros.

Importe total invertido en ayudas de alquiler 2024: 5.199.369 euros.

Número total de ayudas concedidas y pagadas: 1.176 ayudas.

En el apartado de consideraciones y recomendaciones del capítulo recogemos un amplio conjunto de actuaciones necesarias para el desarrollo de la industria en la provincia de Jaén, entre las que destacamos fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular, así como continuar con el fomento de las comunidades energéticas.

Por otro lado, es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial, a través de la construcción. Conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 601,48 euros, en Andalucía, de 448,31 euros, y en la provincia de Jaén, de 426,32 euros.

Y en materia de vivienda, es preciso continuar con la rehabilitación de viviendas, dotando al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.

Es conveniente, también, establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas adquiridas por jóvenes. En muchos municipios hay un buen número de viviendas prácticamente abandonadas que podrían ser adquiridas por jóvenes si cuentan con la ayuda que proponemos. Esta medida podría ayudar a mantener y atraer población en estos municipios.

Y, finalmente, se debería incentivar la construcción de viviendas de protección oficial que contribuya a mitigar las dificultades de acceso a la vivienda. Para ello, es fundamental que se desarrolle, con prontitud, el Real Decreto Ley 1/25 de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

Empresas de Economía Social creadas en 2024 en España

En España, en el año 2024, se crearon un total de 1.565 sociedades cooperativas, que integraban a 5.796 socios. Por sector, destacan las creadas en el sector servicios, tanto en número (1.035), como en socios (3.071). Por tipo de cooperativa, son las de trabajo asociado el tipo de cooperativa que más se constituye, representando el 78,4% de las creadas.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ofrece datos de constitución de sociedades cooperativas desde el año 2016. La constitución de sociedades cooperativas se puede considerar estable en el período 2016-2024. Desde la pandemia se produjo un importante descenso en el número de cooperativas creadas, pero, tanto su número, como el de socios, están subiendo en los últimos años.

Los datos que aporta el Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales, por actividad en 2024, revelan que las creadas se sitúan en los sectores tradicionalmente que más crecen. Así, en primer lugar, aparece la actividad de la construcción con 310 cooperativas; le sigue en importancia la actividad comercio al por menor y al por mayor y la reparación de vehículos (196 cooperativas). La tercera posición la ocupa la actividad de hostelería (155); y la cuarta posición las actividades profesionales, científicas y técnicas (138 cooperativas).

Por comunidades autónomas, año tras año, Andalucía es la comunidad donde se crean más cooperativas (346) y, además, en el año 2024, es la comunidad autónoma con el mayor número de socios, con 1.077 (en años anteriores el País Vasco creaba menos cooperativas, pero con muchos más socios que Andalucía). En términos relativos, a escala nacional, la media de socios por cooperativas es de 3,7. La comunidad que detenta mayor número de socios por cooperativa creada es Canarias con 10,75; le sigue Cataluña con 5,97; y, en tercer lugar, el País Vasco con 4,65 socios de media por cooperativa.

Nos referiremos, ahora, a los datos actualizados que aporta el Ministerio de Trabajo y Economía Social de las sociedades laborales creadas en el año 2024. Sólo se han constituido en España 278 sociedades laborales, todas ellas sociedades limitadas laborales, que operan en todas las grandes áreas de actividad, aunque, como es tradición, es el sector servicios donde aparecen mayoritariamente (84,17%).

Si nos centramos en el análisis de la creación de sociedades laborales en los últimos años se aprecia el declive de estas entidades. En nueve años su creación se ha reducido a la mitad y el número de socios totales que las componen han sufrido un descenso mayor, casi el 60%, aunque en 2024 han experimentado un pequeño repunte, tanto en número de sociedades como en número de socios en su creación. El freno a la creación de estas empresas, el obligado cambio de personalidad jurídica cuando crecen, unido a las empresas que no sobreviven hace que estas entidades en un futuro no lejano sean testimoniales.

Si continuamos nuestro análisis con las sociedades laborales creadas en 2024, hemos de indicar que las actividades más elegidas para la creación de estas empresas, por orden de importancia, son: a) hoste-

lería; b) comercio p/mayor y p/menor; reparación de vehículos y c) actividades profesionales, científicas y técnicas. Son entidades creadas para dar trabajo a los propios socios. Por eso, los socios de trabajo son mayoritarios representando el 91,25% del total de socios.

Empresas de Economía Social creadas en 2024 en Andalucía y en la provincia de Jaén

Si nos basamos en los datos solicitados y aportados por la Junta de Andalucía sobre sociedades cooperativas creadas en Andalucía a lo largo de 2024, difieren de los del Ministerio de Trabajo y Economía Social, aunque deberían coincidir puesto que el Ministerio bebe de las fuentes de datos de las diferentes comunidades autónomas.

Con relación a las sociedades cooperativas y, siguiendo la misma fuente, en Andalucía se crearon 380 cooperativas repartidas en las diferentes provincias (19 más que el año anterior). Hay que destacar que todas son de primer grado a excepción de una que es de segundo grado que se creó en Granada y es agroalimentaria. Con relación a las de primer grado, destaca la creación de cooperativas en la provincia de Málaga. Málaga se ha convertido en el motor de las cooperativas de trabajo en los últimos años desbancando a Sevilla, con el 31,66% de las creadas en 2024 en toda Andalucía. Si nos referimos a las provincias en las que se han creado más cooperativas por habitante, observamos que la provincia de Almería ocupa la primera posición con 1 cooperativa por cada 14.396 habitantes, seguida de las provincias de Málaga y Granada. En Jaén, se creó en 2024 una cooperativa por cada 29.460 habitantes y ocupa la sexta posición. La media andaluza en 2024 está en una cooperativa creada por cada 22.368 habitantes.

Como es habitual en los últimos años, en Andalucía, las cooperativas de trabajo asociado destacan sobre el resto con un total de 300 cooperativas (29 más que el año pasado) lo que supone el 79,15% de las creadas. La tendencia de los últimos años es la misma, a raíz de la modificación de la Ley Andaluza de Cooperativas que posibilitaba la creación de éstas con tan solo 2 socios. Tras las sociedades cooperativas de trabajo, las cooperativas de viviendas les siguen en orden de importancia (46). Muy atrás quedan el resto de tipos de cooperativas.

Por otra parte, han sido 1.194 los socios iniciales que han creado las cooperativas en 2024, de los que 703 son hombres y 491 mujeres. La media de socios por cooperativa creada en de 3,14, algo superior a la media del año pasado que se situó en 2,96 personas. Se trata, pues, de pequeñas empresas y muy pequeñas empresas que tratan de hacerse hueco en el mercado.

Si nos referimos a las sociedades laborales creadas a lo largo del año 2024, según el correspondiente registro de la Junta de Andalucía, se han dado de alta 10 sociedades laborales limitadas, frente a las 2 del año anterior.

Sociedades cooperativas activas en Andalucía y en la provincia de Jaén en 2024

El Ministerio de Trabajo y Economía Social no publica los datos actualizados de cooperativas activas, tampoco de sociedades laborales. Así, para hacer el análisis regional nos dirigimos al Registro de Cooperativas de la actual Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Hemos de explicar que existen cooperativas que no se dan de baja en el registro cuando cesan su actividad. Por ello, es muy conveniente que la seguridad social, a través del Ministerio competente, ofrezca datos reales de empresas activas. En cualquier caso, agradecemos el esfuerzo del registro de cooperativas en Andalucía por la depuración de su registro.

Según datos del Registro Andalúz estaban activas en Andalucía, a 31 de diciembre de 2024, un total de 6.220 sociedades cooperativas. De ellas, 6.169, eran de primer grado, 46 de segundo grado, 5 son cooperativas de crédito, 1 grupo cooperativo y, además, también están registradas la federaciones y asociaciones de cooperativas que suman 4.

Las provincias en las que más cooperativas hay instaladas son las de Málaga y Sevilla, aunque también son las más pobladas. Si referimos la existencia de cooperativas a la población encontramos que las provincias más cooperativizadas son, en primer lugar, Jaén, ya que cuenta con 1 cooperativas por cada 1.019,23 habitantes, seguida de Almería con 1 cooperativa por cada 1.123,75.

Predominan las sociedades cooperativas de trabajo asociado con el 69,2% del total. Les siguen las cooperativas agrarias con el 14,39%. Estas, aunque están reduciéndose en número, lo que en realidad se está produciendo es su aumento de tamaño debido a los procesos de fusión que se han llevado a cabo. Las de viviendas ocupan el tercer lugar con el 7,16%. Llama la atención que la figura estrella del cooperativismo para adoptar por las administraciones públicas, las llamadas “cooperativas de servicios públicos” no se han desarrollado y apenas lo han hecho también las de “impulso empresarial” (solo 5) cuya misión precisamente es fomentar el desarrollo empresarial.

Si nos centramos en el análisis provincial, puede apreciarse que las cooperativas agrarias destacan en Jaén; las de consumo en Córdoba, Málaga y Sevilla; las de integración social sólo se mantienen en Málaga (3) y Granada (1); las cooperativas de interés social activas son 93 y se encuentra fundamentalmente en Sevilla, Huelva y Granada. Sigue destacando Jaén en el número de cooperativas de servicios. Sin embargo, no existen en Jaén cooperativas de transporte, tampoco mixtas, de integración social y las de viviendas aparecen testimonialmente (sólo 1).

Aunque tenemos una cooperativa de crédito con actividad en nuestra provincia (Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid), no está registrada en Andalucía, puesto que tiene carácter nacional y, por lo tanto, está registrada en el registro a nivel estatal.

Con relación al año de constitución de las cooperativas activas, las agrarias son las que comienzan a constituirse antes. Predominan desde 1940 hasta la década de los 80 del pasado siglo. También surgen ligadas a esa actividad las de crédito. La primera aparece en 1957 y la última en 1970. Las cooperativas de consumidores y usuarios, aunque también comienzan a desarrollarse en la década de los 40 del siglo pasado, es en el siglo XXI cuando están apareciendo con mayor auge. Las cooperativas de interés social también se han desarrollado en más del 90% de los casos en el siglo XXI al igual que las de vivienda. Sin embargo, las verdaderas protagonistas que han cobrado auge en este siglo son las de trabajo asociado. Se crean fácilmente, sin necesidad de capital social y se pueden registrar en todos los sectores de actividad con dos socios. Por tanto, con diferencia, como hemos visto en el apartado de cooperativas creadas, son las que más crecen y son el mayor número de las activas.

Finalmente, hemos de indicar que de las 380 cooperativas que se han creado en 2024, a 31 de diciembre se mantenían activas 371, lo que supone una tasa de supervivencia del 97,63% dentro del mismo año de constitución.

Sociedades laborales activas en Andalucía y en la provincia de Jaén en 2024

No existe una cifra clara de las sociedades laborales existentes en Andalucía. Según CIRIECSTAT, el portal estadístico de la Economía Social creado por el Centro Internacional de Investigación e Información

sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC-España), a 31 de diciembre de 2024 existía en toda España 6.395 sociedades laborales (anónimas y limitadas) que tenía unos empleos directos de 51.208 personas y una facturación superior a los 5.970 millones de euros.

Según CIRIECSTAT en 2024 había 1.349 sociedades laborales en Andalucía, sólo 54 de ellas anónimas. En CIRIECSTAT no se disponen de datos provincializados.

El registro de cooperativas de Andalucía cotejó el registro de sociedades laborales con el depósito de memorias y cuentas anuales en el registro mercantil. Los datos del CIRIECSTAT y el registro de la Junta de Andalucía no coinciden. En cualquier caso, de las casi 7.000 sociedades laborales que años atrás existían en los registros de la Junta de Andalucía, en 2024 se cifraban en 2.573 sociedades laborales totales.

En valores absolutos, son Sevilla y Málaga, las provincias donde más sociedades laborales existen, pero si analizamos los datos con relación a los habitantes de las provincias andaluzas, constatamos que la provincia donde más sociedades laborales hay por habitante es Huelva con 1.975,71, seguida de Jaén con 2.126,04 habitantes/sociedad laboral activa.

Los autónomos en las empresas de Economía Social

Con relación a los autónomos, hemos de indicar que, por sí mismos, no pertenecen a la Economía Social, sin embargo, en las sociedades cooperativas, bajo ciertas condiciones, los socios trabajadores pueden elegir darse de alta en el régimen de autónomos o en el régimen general de la Seguridad Social. El Ministerio de Trabajo y Economía Social no ofrece datos que indiquen, tanto las cooperativas que están constituidas por autónomos como el empleo que se genera en las mismas. Los datos de los que sí disponemos corresponden al perfil del autónomo, según el Ministerio de Trabajo y Economía Social en la última fecha de publicación de septiembre de 2024 y, por tanto, son los únicos datos que podemos aportar hasta que se actualicen las estadísticas. Así, podemos indicar que había 3.395.233 afiliados por cuenta propia en la Seguridad Social. Los hombres representan el 63,2%. El intervalo donde se concentran más autónomos es en el grupo de 46 a 55 años (31,8%), seguido por los que tienen de 36 a 45 años (24,2%). Por nacionalidad, en septiembre de 2024, el 86,4% de los trabajadores autónomos eran españoles. El 73,8% de los trabajadores autónomos pertenecen al sector servicios, 12,1% al sector construcción, 7,9% al sector agricultura y 6,2% al sector industria. El 67,9% cotiza por una base de cotización entre 1 y 1,5 la base mínima, seguidos de los autónomos que cotizan por la base mínima (17,1%). El 23,2% tienen una antigüedad de 10 a 20 años. Solo el 14,4% tienen asalariados. De los autónomos con asalariados, el 53,5% solo disponen de un asalariado.

Las sociedades cooperativas de crédito en Andalucía: especial referencia a la provincia de Jaén

Las cooperativas de crédito, además de cumplir con su objeto social de atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros, son entidades autorizadas para captar fondos reembolsables del público, por ejemplo, mediante depósitos. Dada su naturaleza mixta, en su régimen jurídico confluyen aspectos financiero-crediticios y cooperativos. Actualmente, existen nueve cooperativas de crédito con domicilio social en Andalucía: cuatro de ellas en Córdoba, dos en Sevilla, una en Granada, una en Almería y una en Jaén. Conviene aclarar que cinco de estas entidades incluyen en su denominación comercial la expresión "Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito" (S.C.A.C.) y desarrollan su actividad íntegramente en Andalucía, mientras que las cuatro restantes, a pesar de tener su sede social en Andalucía, desempeñan también su actividad en otras comunidades autónomas.

Estas entidades, clasificadas todas como “Cajas Rurales”, y vinculadas, por ende, al medio agrario, generaron en el año 2024 unos ingresos totales de 3.229.672.229 euros y un margen bruto de 1.987.047.080 euros. En conjunto, ostentan un volumen de activo total de 77.390.629.484 euros, contando con unos depósitos de clientes que ascienden a 65.275.366.579 euros. Además, en 2024 estas cooperativas dieron empleo a 6.331 trabajadores, de los que un 51% fueron mujeres (3.226), destacando, así, el esfuerzo realizado en aras de lograr la paridad entre ambos géneros. Por último, el número total de socios de las cooperativas de crédito andaluzas ascendió a 2.005.568, cifra que ha ido en aumento en los últimos años, siendo en 2021 de 1.778.279.

En el caso concreto de la provincia de Jaén, cabe destacar el relevante papel que desempeña la cooperativa de crédito Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, con domicilio social en Mengíbar. Esta cooperativa, que se clasifica como entidad “grande”, según su número de empleados, ha operado en 2024 con un total de activo de 3.953.345.049 euros, recibiendo 3.489.293.525 euros de depósitos de su clientela. El total de ingresos en dicho año ascendió a 162.549.746 euros, alcanzando un margen bruto de 123.175.005 euros. En cuanto al número de socios, cabe destacar el notable aumento producido en los últimos años, pasando de tener 50.888 socios en 2021 a contar con 56.949 en 2024. También ha aumentado el número de empleados de esta cooperativa, alcanzando los 499 trabajadores en el año 2024, de los cuales un 54% son mujeres, porcentaje que supone un avance con respecto a la proporción de empleo femenino (50% en el año 2021).

Finalmente, atendiendo al tamaño, Andalucía cuenta con cuatro grandes cooperativas de crédito; una de las cuales se encuentra en Jaén, cuatro pequeñas y una micro. Destaca la inexistencia de cooperativas medianas, tamaño que, contrariamente, suele representar el grueso de la distribución de pequeñas y medianas cooperativas y empresas en otros sectores.

Podemos concluir que la trayectoria y consolidación demostradas por la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid durante los últimos años evidencia la importancia de esta entidad en el fortalecimiento del tejido financiero, empresarial y agrario de la provincia. Dicha entidad supera la función de intermediación financiera para convertirse en un actor clave en el futuro de Jaén, siendo su compromiso con el sector agrario una de las principales estrategias que se materializa en alianzas clave con organizaciones olivereras, la financiación de la modernización de explotaciones o el impulso a la investigación a través de sus cátedras, entre las que destaca la Cátedra Caja Rural de Jaén José Luis García-Lomas Hernández, de Economía, Comercialización y Cooperativismo Oleícola. Pero, además, el compromiso de la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid con la provincia de Jaén se constata con su esfuerzo por evitar la exclusión financiera, estando presente en todos y cada uno de los municipios de la provincia de Jaén, con independencia de su tamaño y población.

Finalmente, entre las consideraciones y recomendaciones que hacemos en materia de cooperativismo, destacamos las encaminadas a aumentar la dimensión de las organizaciones, aunque las prioridades han de ser lograr una mayor profesionalización y una gestión más eficiente. Y, junto a estas medidas, dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

La demanda turística provincial

El turismo está de moda como manifestación cultural, de ocio y de descanso vacacional. En este escenario, generalizado a nivel mundial –claro está, en los países más desarrollados-, España ocupa un destacado lugar de liderazgo, puesto que estamos en cabeza del ranking de destinos turísticos, junto a Francia y Estados Unidos, tanto en el número de viajeros como en los ingresos generados.

Por lo que respecta a Jaén, nuestro sector turístico sigue creciendo hasta el punto de alcanzar en el año 2024 un total de 590.981 viajeros alojados en establecimientos hoteleros, en los que se han contabilizado 1.065.056 pernoctaciones, datos a los que habría que añadir los viajeros y pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, tales como apartamentos turísticos, campings, casas rurales y viviendas turísticas de alojamiento rural. En efecto, en Jaén, como en el resto de España, se han alcanzado cifras turísticas de sobresalientes en 2024 desde el lado de la demanda y todo apunta a que en 2025 se consolidará la tendencia. De cara al futuro la provincia seguirá creciendo, ya que se trata de un destino no saturado ni masificado.

Los 590.981 viajeros hospedados en establecimientos hoteleros en Jaén en 2024, suponen un incremento del 8,9% respecto del año anterior, por encima del registrado en Andalucía (2,32%) y para el conjunto nacional (3,84%). Aunque en estos dos ámbitos territoriales en 2024 se alcanza la cifra más alta de toda la serie (2007-2024), a diferencia de Jaén que en el último ejercicio aún no supera el valor de 2007 (621.730).

Si atendemos a la procedencia de los viajeros, la proporción de extranjeros se ha incrementado en Jaén en los cuatro últimos ejercicios, tras la caída experimentada en 2020. En concreto, en 2024, se contabilizan un 12,94% de turistas extranjeros, aunque no se ha llegado a alcanzar el porcentaje prepandemia (13,63% en 2019). En el caso de Andalucía esta variable se situó en 2024 en el 47,76% y en España en el 53,3%, superando, en ambos casos, los valores de 2023, así como los alcanzados en 2019 (46,99% y 51,49%, respectivamente). También se comprueba que el peso de los viajeros extranjeros en la provincia de Jaén sigue siendo muy inferior al de Andalucía y España, antes, durante y después de la pandemia.

Cabe señalar que no todos los viajeros se alojan en establecimientos hoteleros, sino que hay quienes han optado por los campings, los apartamentos o los alojamientos de turismo rural, lo que hemos denominado como “alojamientos no hoteleros”. Su importancia es cuantitativamente inferior; así, en 2024, se contabilizaron en Jaén 173.867 viajeros entrados en este tipo de establecimientos, frente a los 590.981 que lo hicieron en los de carácter hotelero, pero su evolución ha sido muy positiva durante ocho ejercicios consecutivos (desde 2012 a 2019), antes de que se produjera la pandemia; posteriormente, a partir del año 2021, el número de viajeros se incrementa alcanzando en los últimos tres ejercicios los valores más altos de toda la serie analizada, a pesar del leve descenso producido en 2024 respecto al 2023 (173.867 frente a 175.212).

Por lo que se refiere a las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, Jaén registra en 2024 uno de los valores más altos de toda la serie junto al año 2007. El incremento experimentado en 2024 respecto a 2023 ha sido del 6,5%. La recuperación experimentada por Andalucía y España en este último ejercicio ha sido menor, con incrementos, respecto a 2023, del 4,59% para el conjunto andaluz y del 4,94% a nivel estatal.

Existe un número apreciable de pernoctaciones que quienes viajan a Jaén realizan en campings (173.238, en 2024), apartamentos (162.391) y alojamientos de turismo rural (97.054). Su suma (432.683 en total) es menos de la mitad de las pernoctaciones realizadas en establecimientos hoteleros, pero ha ido aumentando notablemente desde 2007, salvo un descenso del 2,07% en 2024, y con la excepción del año 2020. El número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros en Jaén ha descendido en 9.141 en el último ejercicio, pasando de las 441.824 en 2023 a las 432.683 de 2024, lo que supone un descenso del 2,07%, tal y como hemos comentado anteriormente. En Andalucía y España, sin embargo, el número de pernoctaciones ha aumentado, respecto a 2023, en un 5,56% y 2,99%, respectivamente.

A partir del número de pernoctaciones podemos calcular la cuota de mercado que representa Jaén en el conjunto de Andalucía, para poder valorar el peso de nuestro sector turístico provincial. Por lo que respecta a los establecimientos hoteleros, en 2024, la provincia jiennense tuvo una cuota de mercado del 1,88%, lo que supone un aumento de 0,04 p.p. respecto a 2023. El alto valor de esta cuota en los ejercicios

2020 y 2021 es consecuencia de que las pernoctaciones en la provincia no se vieron tan afectadas por la crisis sanitaria como en Andalucía, lo que hizo que Jaén ganase peso en el conjunto de la comunidad autónoma. A partir de 2021, esta variable desciende hasta alcanzar en los dos últimos ejercicios los valores previos a la pandemia y más próximos a los registrados los primeros años de la serie analizada, aunque aún lejos del correspondiente a 2007 (2,39%).

Si calculamos la cuota de mercado a partir del número de pernoctaciones en establecimientos no hoteleros, la cifra resultante es algo mayor. Jaén registra el 2,22% de las pernoctaciones realizadas en este tipo de alojamientos en el total andaluz. Tal y como ocurre en los establecimientos hoteleros, los efectos de la pandemia provocaron un aumento de la cuota de mercado en 2020 (4%), que desciende a partir de 2021 (3,14%), aunque en este tipo de alojamientos el valor de 2024 es el más bajo de todo el período analizado. Sin embargo, el turismo jiennense, tanto en establecimientos hoteleros como en los no hoteleros, sólo supone una muy reducida parte del conjunto de la comunidad autónoma (1,95%). A efectos comparativos, en el contexto andaluz, Jaén representa el 6,4% del PIB (en 2022, último año disponible), el 7,2% de su población (en 2024) y el 15,4% de su superficie.

La evolución observada de los flujos de viajeros y de pernoctaciones en establecimientos hoteleros en los cuatro últimos ejercicios es similar en las diferentes macrozonas de destino turístico que se pueden distinguir en Jaén, a diferencia de los años anteriores a la crisis sanitaria, en los que sí se observan diferencias considerables entre cada una de ellas. Así, en 2024, el número de viajeros alojados en los distintos destinos se ha visto incrementado un 4,25% en Jaén capital, un 11,25% en Úbeda y Baeza y un 7,47% en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas. En cuanto a la evolución en este último ejercicio de las pernoctaciones realizadas en los destinos turísticos de la provincia de Jaén, podemos observar una tendencia similar a la producida con los viajeros, tanto en Jaén capital como en Úbeda y Baeza y en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, el número de pernoctaciones ha aumentado en 2024 con respecto a 2023, concretamente un 2,75% en Jaén capital, un 11,19% en Úbeda y Baeza y un 3,01% en el Parque Natural.

La estancia media es el “número de días que, por término medio, los viajeros permanecen en los establecimientos de alojamiento turístico (nº de pernoctaciones/nº de viajeros)”. En Jaén, si atendemos a los establecimientos hoteleros, esta variable ha permanecido bastante estable a lo largo de la serie analizada, en torno a los 1,74 días. Esta cifra ha sido siempre inferior a la de Andalucía y España, ya que el tipo de visitantes (turismo de interior, cultural y de naturaleza) determina esta baja estancia media, frente al turismo de “sol y playa” más extendido en otras provincias andaluzas y en el Estado español. De la misma forma, la mejora de las comunicaciones, junto a la mayor o menor oferta complementaria, son factores que pueden incidir en el valor de este indicador. En 2024, la estancia media de la provincia de Jaén disminuye respecto al año anterior hasta los 1,8 días (1,84 días en 2023), aunque sigue siendo uno de los valores más altos de toda la serie. En el caso de Andalucía y España, sí incrementan el valor de la estancia media en el último ejercicio, hasta alcanzar los 2,79 y 3,13 días, respectivamente.

En el caso de los establecimientos no hoteleros, el valor de la estancia media varía dependiendo del tipo de alojamiento, aunque en todos ellos la provincia de Jaén se encuentra por debajo de la registrada para la comunidad autónoma y para el conjunto del país en 2024, pero a menor distancia que en los hoteleros. Por otra parte, cabe señalar que la estancia media durante el último año en los establecimientos hoteleros de Jaén (1,8 días) ha sido menor a la registrada en los distintos tipos de alojamientos no hoteleros. En concreto, la más alta de 2024 se contabiliza en los apartamentos turísticos (2,4 días), seguida de los alojamientos de turismo rural (2,39 días) y, en último lugar, los campings que, a pesar de tener una mayor estancia media que el resto en 2023, este último ejercicio baja hasta los 2,2 días, lo que supone un descenso en términos porcentuales del 18,52%.

La oferta turística provincial

En Jaén se contabilizaron en 2024 un total de 165 establecimientos hoteleros que ofertaron, en su conjunto, 8.176 plazas, frente a las 2.239 plazas en 576 apartamentos turísticos, o las 1.956 plazas en los 208 establecimientos de turismo rural registrados en la fecha de referencia. En el caso de los campings, en el momento de elaborar este informe, no se dispone de información del número de plazas en el año 2024. Como consecuencia de la crisis provocada por la pandemia, en Jaén se redujeron en 305 el número de establecimientos de alojamiento turístico en 2020 (de 981 a 676) y en 5.089 el número de plazas (de 16.383 a 11.294). En los tres ejercicios siguientes a la crisis sanitaria se recuperaron el número de alojamientos y plazas, llegando a alcanzarse en 2023 en Jaén el número de establecimientos más elevado de toda la serie analizada y uno de los valores más altos en cuanto a plazas se refiere (1.077 y 16.802, respectivamente). Sin embargo, en 2024 se contabilizan un total de 961 establecimientos y 16.007 plazas, lo que supone un descenso interanual del 10,79% y del 4,73%, respectivamente. A pesar de este descenso, el valor de 2024 supera a los registrados al inicio de la serie para ambas variables, con un 22,86% más de establecimientos y un 2,93% más de plazas. La caída experimentada en los establecimientos de alojamiento turístico también se registra en Andalucía y España, aunque con menor intensidad que en la provincia de Jaén, registrando un descenso del -2,3% y -0,32%, respectivamente. Si atendemos al número de plazas, a diferencia de lo ocurrido en la provincia, la comunidad autónoma y el conjunto nacional incrementan esta variable respecto a 2023, en un 1,03% y 1,44%, respectivamente.

En 2024 la provincia tuvo un grado de ocupación en los establecimientos hoteleros del 35,22%. Tras sufrir un descenso importante en la provincia en 2020, a consecuencia de los efectos de la pandemia, aunque menos pronunciado que en el conjunto de la comunidad autónoma y España, donde se redujo casi a la mitad, en los ejercicios siguientes esta variable se recupera en la Jaén hasta alcanzar el mencionado 35,22% en 2024, el valor más alto de toda la serie analizada. Por su parte, en Andalucía y España, tras cuatro años consecutivos de crecimiento, en 2024 el grado de ocupación alcanza, también, la mayor cota de todo el período analizado, situándose en el 56,81% y 61,41%, respectivamente.

Por su parte, la evolución experimentada por el grado de ocupación en los establecimientos no hoteleros en Jaén durante 2024 mejora en todos los tipos de alojamientos. Los apartamentos turísticos aumentan su grado de ocupación hasta el 19,2% que, junto a los valores registrados en 2020, 2021 y 2022, es uno de los más altos de toda la serie, superando en 1,25 p.p. al de 2007. Los alojamientos de turismo rural también han mejorado su grado de ocupación en el último ejercicio, situándose en el 13,53%, el tercer valor más elevado de toda la serie, junto a los de 2022 y 2007. Por último, en el caso de los campings, tras tres años de caída, mejora su grado de ocupación en 2024, alcanzado el 19,36% que, junto a 2020 (máximo valor de la serie), es de los valores más altos de todo el período analizado y son de los establecimientos no hoteleros los que mejor ocupación presentan.

En Jaén se registran en 2024 un total de 1.006 personas empleadas en establecimientos hoteleros, volviendo a alcanzar valores similares a los anteriores a 2012. Este incremento, que supone un 4,28% más que en 2023, está en consonancia con el aumento de los viajeros y las pernoctaciones en la provincia (8,9% y 6,5%, respectivamente). En Andalucía y España también se ha producido un incremento de esta variable en los últimos cuatro ejercicios, registrándose en 2024 el mayor número de personas empleadas de toda la serie analizada. En concreto, se contabilizan un 10,08% más en Andalucía que en 2007 y un 23,23% más en España. Naturalmente, además del personal empleado en establecimientos hoteleros, hay que considerar en el turismo a los trabajadores de los establecimientos no hoteleros (campings, apartamentos y alojamientos de turismo rural), que alcanzaron las 533 personas contratadas en 2024 en la provincia de Jaén, un 4,9% inferior a los contabilizados en 2023. El personal en este tipo de alojamientos es algo más de la mitad del ocupado en establecimientos hoteleros en 2024.

Dentro del personal empleado en el sector turístico cabría considerar, también, a las personas que trabajan en agencias de viajes, empresas de servicios turísticos, bares, restaurantes y cafeterías, etc. Para aproximarnos a estos otros tipos de trabajos relacionados con el turismo analizaremos las afiliaciones a la Seguridad Social con alta en hostelería, que incluye los servicios de alojamiento y los de restauración. A nivel estatal, del total de afiliaciones en la hostelería en 2024, correspondieron a la rama de actividad de la restauración (servicios de comidas y bebidas) más del 80% de las afiliaciones. A nivel provincial no disponemos de dicha información. El sector de la restauración en la provincia de Jaén ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos años. Ha habido un aumento en la diversificación de la oferta gastronómica, un mayor enfoque en la promoción y valoración de los productos locales, se ha experimentado un aumento en el turismo gastronómico y el sector ha mostrado una capacidad mayor de adaptación a las nuevas tendencias y demandas del mercado.

En 2024 se registraban en la provincia de Jaén 14.393 afiliaciones a la Seguridad Social con alta en hostelería, un 4,78% más que en 2023, incremento éste que ha sido superior al que se ha producido en Andalucía y España (4,49% y 3,9%, respectivamente). Dentro de estas afiliaciones se pueden distinguir las que se encuadran en el Régimen General y las que lo hacen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Las primeras suponen el 73,39% del total, mientras que los autónomos representan el 26,61% de las personas que trabajan en este sector. El porcentaje total de afiliaciones a la Seguridad Social en el RETA en Jaén fue del 17,8% en 2024, lo que pone de manifiesto que en el sector de la hostelería hay más personas que trabajan por cuenta propia, de media, que en otros sectores de actividad en la provincia. Por lo que respecta a la evolución de las afiliaciones jiennenses en estos dos regímenes, señalar que mientras que las correspondientes al Régimen General han aumentado respecto a 2023 un 6,79%, las del RETA se han reducido ligeramente (-0,38%). En Andalucía y España la evolución ha sido positiva en ambos regímenes.

Principales características de los turistas que visitan la provincia

El origen de los viajeros que pernoctan en establecimientos hoteleros de Jaén en 2024 es fundamentalmente nacional como se ha señalado, aspecto que se acentuó debido a las restricciones de movilidad entre países por la pandemia de la COVID-19, pero en los últimos cuatro ejercicios el porcentaje de turistas extranjeros que llegan a la provincia se ha recuperado, acercándose a los valores prepandemia. En concreto, en el 2024, como se ha adelantado, el 12,94% de los viajeros residía fuera de España (6,72%, en 2020; 7%, en 2021; 11,19%, en 2022 y 12,36%, en 2023). En el caso de las pernoctaciones, la proporción es aún inferior, ya que sólo el 11,83% corresponde a residentes en el extranjero (6,37%, en 2020; 6,70%, en 2021; 10,54%, en 2022 y 11,73%, en 2023). De los 514.499 residentes en España que visitaron Jaén en 2024, casi la mitad eran andaluces (49,05%). A este grupo le siguen los procedentes de Madrid (18,83%), los de la Comunidad Valenciana (6,72%), los residentes en Cataluña (5,86%), los de Castilla-La Mancha (4,41%), los de Murcia (3,82%), los de Castilla y León (1,91%) y lo del País Vasco (1,61%). Los turistas residentes en España procedentes de otras zonas alcanzan, en total, el 7,8% restante.

Según los datos de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la distribución porcentual de los turistas que vienen a Jaén, según el motivo de su visita, nos muestra que los turistas que viajaron a la provincia en 2024 lo hicieron, fundamentalmente, por “vacaciones u ocio” (75,75% del total), hecho que ya se registraba en ejercicios anteriores. A esta rúbrica le sigue, como motivo principal del viaje, las “visitas a familias y amigos” que alcanzan un 10,43%. El número de turistas que viajaron por “negocios, asistencia a ferias, congresos o convenciones” ha sido considerado por la fuente estadística de procedencia como no significativo, por lo que no se ofrecen datos para 2024, aunque nos podemos hacer a la idea de su importancia teniendo en cuenta que en 2023 fue de tan sólo el 0,14%. Por su parte, las visitas registradas por otros motivos distintos a los señalados representan un 13,82% en el último ejercicio, con un incremento del 218,41% respecto a 2023.

El gasto medio diario estimado fue en 2024 de 90,53 euros en la provincia, 9,56 euros más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 11,81%. Si comparamos con la media andaluza (82,27 euros), la provincia jiennense sigue contabilizando un gasto de 8,26 euros más que el del conjunto de la comunidad autónoma. En 2024, según las estimaciones, el gasto medio diario de la provincia de Jaén fue, un año más, superior al del resto de provincias, a excepción de Cádiz, que registró en 2024 un gasto de 92,1 euros. La cifra del último ejercicio se aproxima al valor máximo de la serie analizada, que se contabilizó en 2014, con 92,7 euros en la provincia jiennense. Si analizamos esta variable por provincias, Huelva volvió a ser la que registró un menor gasto en 2024 (60,29 euros de media anual), seguida de Almería (68,94 euros). Por encima de la media andaluza se encontraban Cádiz (92,1 euros), Jaén (90,53 euros), Granada (87,19 euros), Málaga (83,79 euros), Sevilla (83,65 euros) y Córdoba (83,44 euros).

El Índice Sintético de Percepción Turística mide la valoración otorgada por el visitante a los diferentes elementos que conforman la oferta turística del destino, en nuestro caso la provincia de Jaén. El índice se obtiene mediante la media de las calificaciones dadas al alojamiento, la restauración, señalización, información turística, etc. En Jaén obtenemos un sobresaliente (9,3), percepción que ha venido creciendo casi ininterrumpidamente durante los últimos años, salvo un leve descenso en 2023, suponiendo en el último ejercicio el valor más elevado de toda la serie. Si comparamos la calificación con la de la comunidad autónoma, podemos ver que Jaén registra valores superiores a los de Andalucía en la última década, excepto en 2023.

Finalmente, en el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos un total de 29, entre ellas: desarrollar un sistema de inteligencia turística basada en el dato (*big data*), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores y potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible, solidario y no masificado, ante un nuevo turista más exigente en la era post COVID-19.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

El comercio interior

El comercio continúa constituyendo uno de los principales motores de la economía española, andaluza y provincial, tanto en su vertiente interior como exterior. Su peso en el Producto Interior Bruto (PIB), la generación de empleo y el dinamismo de las exportaciones lo convierten en un sector estratégico.

El comercio representaba, en el año 2023, el 12,5% del PIB a precios básicos, y el comercio minorista aportaba el 5,1% del PIB total a precios básicos. Durante el 2023 (último año del que se dispone de datos) la cifra de negocios del sector comercio creció un 6,1%, respecto del año anterior, alcanzando los 1.013.169.105 miles de euros, y la productividad del sector comercio fue de 46.723 euros, con un aumento del 8,6% respecto al año anterior. Los empleados en el sector comercio en el año 2024 (3,129 millones de personas) representaban el 14,45% del total de los empleados en España (21,653 millones de personas)

De acuerdo con el Índice General del Comercio Minorista a precios constantes, en el año 2024, las ventas minoristas aumentaron un 1,7% en la serie corregida y un 2,1% en la serie original.

Del total de empresas con actividad en España, 3.255.276, el número de empresas activas del sector comercio en 2024 fue de 635.234, mientras que en 2023 fue de 646.339, lo que supone un descenso del 1,7% respecto a 2023, observándose desde 2019 una tendencia a la pérdida de empresas en el sector.

Las empresas comerciales se caracterizan por un predominio de empresas de tamaño muy pequeño (el 94,8% cuenta con menos de 10 ocupados y tan solo el 0,1% tenía 250 o más empleados), que limita su capacidad de inversión en cuanto es más difícil el acceso a financiación ajena, implementar sistemas avanzados de digitalización y responder con rapidez ante cambios económicos o sociales.

Hay que destacar que el comercio minorista español está dominado por la moda y el calzado en número de empresas (19,26% del total de empresas del sector), seguido del comercio alimentario especializado (12,96%) y productos para el hábitat (9,58%, donde se incluye ropa, muebles y electrodomésticos, entre otros) y, por último, de los establecimientos no especializados (5,5%).

El 87% de las ventas del sector comercio en 2023 se realizó dentro de España, el 6,8% se dirigió a otros países de la Unión Europea y el 6,2% al resto del mundo. Respecto a los grupos con mayor porcentaje de ventas fuera de España fueron el comercio al por mayor especializado (21,7%), comercio al por mayor de artículos de uso doméstico (20,9%) y el comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco (19,9%).

En cuanto a la inversión en activos materiales realizada por el sector ascendió a 13.186 millones de euros en 2023. Un 48,3% procedió de empresas de Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas, y un 42,8% de Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.

Respecto del comercio electrónico en España, su facturación aumentó en el cuarto trimestre de 2024 alcanzando los 25.742 millones de euros y la tasa interanual se situó en un 13,4%, según los últimos datos de comercio electrónico disponibles en el portal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Los sectores de actividad con mayores ingresos fueron las agencias de viajes y operadores turísticos (7,9% del total), los servicios auxiliares a la intermediación financiera (6,7%) y las prendas de vestir (6,6%).

En Andalucía, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2024 el número de empresas activas era de 529.087, de las que 121.221 pertenecían al sector comercio (23% del total), que generaron un volumen de negocio de 131.764.673 miles de euros en 2023 y una inversión bruta en bienes materiales de 1.675.203 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2024, según los datos obtenidos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), en Andalucía había 424.355 afiliados en alta por cuenta ajena en la seguridad social en el sector comercio, lo que supone 14,48% de afiliados por cuenta ajena respecto al total de afiliados y un incremento del 2,7% de afiliados por cuenta ajena respecto al mes de diciembre de 2023.

La actividad comercial de la provincia de Jaén participa de los mismos rasgos esenciales que definen al sector a nivel nacional y andaluz, por lo tanto, se encuentra afectada por los cambios que a nivel global se están produciendo.

En 2024, el tejido empresarial jiennense estaba conformado por 33.645 empresas activas, que contaban con 38.640 locales, de los que 11.129 se dedicaban al comercio (33,07% del total).

El 75% de las empresas del comercio en Jaén son autónomos frente al 66,88% de la comunidad autónoma. Las empresas de 0 a 2 asalariados son las principales con 8.437 y representan al 84,77% del total. Si nos fijamos en las grandes compañías, aquellas que tienen a 250 empleados o más, el número cae de manera contundente ya que solo hay 3.

Según los datos últimos a fecha de diciembre de 2023 publicados por el IECA y careciendo de datos más actualizados correspondientes a 2024, el comercio en la provincia de Jaén ocupaba a 22.460 personas lo que representa un 13% respecto al total de ocupados en la provincia (172.543), situándose en tercer lugar por detrás de la agricultura con 60.961 ocupados y la administración, educación y sanidad con 26.948 ocupados.

Asimismo, en la provincia se mantiene el número de los Centros Comerciales Abiertos (Úbeda, Linares, Jaén, Andújar y Baeza) respecto a años anteriores, apreciándose una pérdida de establecimientos comerciales en todos ellos.

En lo que atañe al comercio electrónico, mantiene una senda de crecimiento sostenido, impulsado por la consolidación de nuevos hábitos de consumo y el uso extendido de las plataformas digitales. Este fenómeno, si bien amplía las oportunidades de negocio, genera también desafíos relevantes para el pequeño comercio y para los Centros Comerciales Abiertos (CCA), que precisan implementar estrategias de diferenciación, modernización e incorporación de valor añadido en la experiencia de compra.

El comercio exterior

Las exportaciones de mercancías españolas alcanzaron los 384.465 millones de euros en el año 2024, lo que supone un incremento del 0,2% respecto al año 2023. Las importaciones, por su parte, alcanzaron los 424.741 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 0,12%.

Las exportaciones de Andalucía en 2024, ascendieron a 40.173 millones de euros, incrementándose un 4,25% respecto al año 2023 (38.536,9 millones de euros). Estas representan un 10,45% del total nacional, lo que permite mantener la tercera posición entre las comunidades autónomas, por detrás de Cataluña (26,04%) y Madrid (12,7%).

Las importaciones en Andalucía se elevaron hasta los 41.314.857 millones de euros, representando el 9,7% del total español importado.

El saldo comercial de Andalucía presentó un déficit de 1.142 millones de euros. La balanza comercial andaluza nos ofrece datos de saldos positivos para Sevilla, Córdoba, Almería, Jaén y Granada, y negativos para Huelva, Cádiz y Málaga.

Las exportaciones de la provincia de Jaén alcanzaron, en diciembre de 2024, según los datos provisionales de 2024 del Observatorio Económico de la Provincia de Jaén, los 1.409,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,06% respecto a 2023 (1.304,2 millones de euros). Las importaciones fueron de 1.190,23 millones de euros. La provincia presenta, así, una balanza comercial saneada con el exterior, que aporta a la economía de Jaén un superávit de 219,1 millones de euros.

Del total de empresas exportadoras en la provincia de Jaén, 351 son exportadoras regulares (datos de 2022 careciendo de datos más actualizados a la fecha de la elaboración de la presente Memoria).

En cuanto a las exportaciones por rama de actividad destaca el material eléctrico con 544,4 millones de euros, descendiendo respecto al año 2023; por el contrario, las exportaciones de aceites y grasas se incrementaron alcanzando los 387,3 millones de euros de los que 337,38 millones de euros son exportaciones de aceites de oliva. En tercer lugar, se encuentran las materias plásticas con 108,2 millones de euros suponiendo un ligero incremento respecto al 2023 (105,35 millones de euros).

Respecto a los destinos de los productos jiennenses, en 2024 se exportaron productos a 137 países y sus principales mercados fueron, teniendo en cuenta el valor de lo exportado, el porcentaje sobre el total y la variación respecto al año anterior: Alemania, con ventas por 368 millones de euros (26,1% del total) y un descenso del 5,7% respecto a 2023; Italia, con 189 millones de euros (13,4%) y un crecimiento del 65%; Portugal, con 154 millones de euros (10,9%) y una subida del 8,2%; Francia, con 136 millones de euros (9,6%), con un incremento interanual de 4,6%; Estados Unidos, con 120 millones de euros, supone el 8,5% del total y un incremento interanual del 40%; Marruecos, con 81 millones de euros (5,7%) y un incremento del 6,6% respecto al 2023; Reino Unido, 49 millones de euros, una cuota del 3,5% de las exportaciones y una reducción respecto al año 2023 del 25,5%; Polonia, 46 millones de euros de ventas, supone un 3,2 % de las exportaciones y ha sufrido una reducción del 5,8 % respecto al 2023; Eslovaquia 29,8 millones de euros, constituye un 2,1 % de las exportaciones incrementándose un 22 % respecto al 2023; y, por último, Países Bajos que se sitúa con unas ventas de 22,3 millones de euros, una cuota sobre el total del 1,6 % y un descenso respecto 2023 del 15,5 %.

En síntesis, el comercio atraviesa un proceso de fuerte transformación estructural condicionado por el crecimiento del comercio electrónico potenciado por la digitalización, la evolución de los hábitos de consumo y la internacionalización. Por ello, entre las propuestas que hacemos en el apartado de consideraciones y recomendaciones para hacer más competitivo al comercio tradicional, figuran: modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta online, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

Introducción

El 2024 fue un año en el que la banca española demostró que está en condiciones de responder con eficacia, resiliencia y responsabilidad a los retos geopolíticos y a las necesidades de los clientes en todas las circunstancias, incluidas las más dolorosas, como fue la DANA. El argumento más sólido y la primera línea de defensa es la rentabilidad, siendo su mejora una buena prueba de la solidez del sistema. En efecto, en 2024, la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) se situó en un 13,7%, y el rendimiento sobre activos (ROA) en un 0,9%, cifras notablemente superiores a la media europea.

Para las entidades de la Asociación Española de Banca (AEB) 2024 fue un año de consolidación de la actividad a nivel global, con crecimiento del 3,8% en créditos y del 3,4% en depósitos.

Para el conjunto de la banca española, esa mejora ha sido aún mayor, del 5% y del 6%, respectivamente, con un incremento significativo de las nuevas operaciones: 20% en hipotecas, 19% en consumo y 16% en empresas. Créditos concedidos al precio más bajo de entre las grandes economías europeas y con destacados diferenciales de 63 puntos básicos por debajo de la media de la Zona del Euro en las hipotecas y de 48 puntos básicos en el caso de las PYMEs. En cuanto a los depósitos, la diferencia con la media europea se ha reducido a la mitad y el diferencial es de 35 puntos básicos.

Si sumamos una morosidad muy contenida —lo que demuestra la buena calidad de la cartera crediticia—, una ratio de eficiencia del 42% y la liquidez y la solvencia por encima de los requerimientos, nos encontramos con un sector bancario sólido y preparado para afrontar la incertidumbre.

La banca española es fuerte, los datos lo demuestran, y también sensible. Su respuesta a la catástrofe originada por la DANA es buena prueba de ello. Desde el primer momento se instalaron oficinas en las calles, se llamó a los clientes para conocer de primera mano sus necesidades, se incorporaron trabajadores de otras comunidades, y, entre todo el sector, se acordó una moratoria para hogares y PYMEs por un año. Hasta ahora se han concedido 30.000 moratorias por un importe total de 1.000 millones de euros y se siguen canalizando las líneas ICO DANA por importe acumulado de 500 millones de euros con un protagonismo especial para el “relanzamiento de la capacidad productiva”.

El sistema bancario en España

El número de oficinas bancarias disminuye en 2024, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, un 1,26%, siendo esta caída más significativa para otras entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito (EFC) (-6,58%), que para entidades de depósito (-1,27%). En marzo del 2025, el número de oficinas se situó en 17.601.

Las entidades de crédito y los establecimientos financieros de crédito registraban, en 2024, 167.807 empleados, 1.747 más que el año anterior, aumentando dos años consecutivos, rompiendo, así, una tendencia descendente iniciada en 2008, cuando el sector contaba con 278.301 empleados, según datos del Banco de España (BE). Por su parte, el *Informe 2024. XLVII Ejercicio Social* que publica la Asociación Española de Banca, muestra que, tras el leve incremento en el número de empleados de las entidades asociadas en el año 2022 con respecto al año 2021 (1.465 empleados más), los dos últimos años ha vuelto a descender el número de empleados (76.809 en diciembre de 2023 y 76.635 empleados en diciembre de 2024). Lógicamente, estas cifras son menores a las antes señaladas, puesto que registra el empleo solo de las entidades asociadas, sin embargo, las traemos a colación porque, como veremos, después, pueden ser útiles para ver tendencias a escala autonómica y provincial.

El análisis del balance agregado de las entidades de crédito y de los establecimientos financieros de crédito en España nos muestra un ascenso en 2024, tanto de los créditos, como de los depósitos. Los créditos bancarios concedidos por las entidades de depósito (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), aumentaron en 2024, situándose en 1.204.641 millones de euros, mientras que los depósitos bancarios, por su parte, aumentaron, también, respecto al ejercicio precedente, situándose en 1.627.706 millones de euros.

El sistema bancario en Andalucía

En Andalucía, disminuye el número de oficinas de entidades de crédito (-3,02%) mientras que en el conjunto de España disminuye un-1,26%, como hemos adelantado. Las entidades de depósito cuentan en 2024 con 3.030 oficinas abiertas (92 menos que en 2023) y el resto de las entidades de crédito y EFC con 13 (3 menos que en 2023). Estas 3.043 oficinas representan el 17,22% del total nacional.

Como se ha adelantado, el *Boletín Estadístico* del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por comunidades autónomas. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece la Asociación Española de Banca. Obviamente, el número de empleados reales de la banca es mucho mayor que el que revelamos en este subepígrafe, pero, insistimos, en que el objetivo es conocer la tendencia del empleo. Así, el número de empleados del sector bancario en Andalucía disminuye en 2023, con respecto al año anterior, un -2,8%. Y la tendencia sigue siendo a la reducción.

El crédito concedido al sector privado, que representa el 93,39% del total (143.750 millones de euros), registró una disminución interanual del -0,78% (0,36% en España). La financiación del sector público ha disminuido (-3,81%), siguiendo la tendencia del conjunto nacional. Los depósitos han aumentado en 2024 un 6,48%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior, hasta situarse en los 174.125 millones de euros.

En 2024 se concedieron en Andalucía 103.676 hipotecas, lo que supone un aumento interanual del 5,69%.

El sistema bancario en la provincia de Jaén

En la provincia de Jaén, del mismo modo que ha ocurrido en el conjunto andaluz y nacional, el número de oficinas bancarias disminuyó en 2024, hasta las 330, que representan el 1,87% del total nacional y el 10,84% del total de sucursales en Andalucía.

A nivel territorial, las comarcas con mayor número de sucursales son La Campiña (53), Sierra Sur (49) y La Loma-Las Villas (48), mientras que Linares y El Condado presentan el menor número (14 y 15, respectivamente).

Del mismo modo que ocurre con las comunidades autónomas, el *Boletín Estadístico* del Banco de España no ofrece datos sobre el número de empleados por provincias. Por este motivo, teniendo en cuenta que el asunto en el que estamos interesados es en conocer la evolución, la tendencia, utilizamos los datos que ofrece la Asociación Española de Banca. Así, los asociados a la misma ocupaban a 266 empleados en el año 2023, mostrando un ligero descenso respecto del año anterior.

Con relación al crédito, el saldo vivo concedido en la provincia de Jaén en 2024, por las entidades de depósito era de 8.477 millones de euros (el 5,57% del total regional), lo que supone un 0,07% menos que en 2023 (-1,81% en Andalucía), aumentando el otorgado al sector privado en un 0,35%, mientras que el sector público sufrió un fuerte retroceso del -20,59%. La ratio de créditos por cada mil habitantes se situó en 13,69 millones de euros, valor inferior al andaluz y al nacional, lo que revela un inferior nivel de endeudamiento provincial.

Con respecto a los depósitos bancarios al cierre de 2024, alcanzaban los 12.923 millones de euros (7,42% del total de Andalucía), habiendo aumentado un 3,69%, respecto al ejercicio inmediatamente anterior. La ratio depósitos por cada 1.000 habitantes, nos pone de manifiesto, en primer lugar, que Jaén tiene una capacidad de ahorro similar a la andaluza, pero muy inferior a la española. En 2024 la provincia registraba un total de 20,17 millones de euros en depósitos, por cada 1.000 habitantes.

Por lo que respecta a la actividad hipotecaria, en el ejercicio 2024 se cerraron 5.164 operaciones, por importe de 462,27 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,03%, en número de operaciones y un aumento del 5,26%, en lo que a importe se refiere. Las transacciones realizadas representan el 4,98% en operaciones y el 2,89% en importe del conjunto regional.

El importe medio por hipoteca concedida ha sido de 89.517 euros en la provincia de Jaén, de 153.768 euros en el conjunto regional y de 167.705 euros en el nacional, lo que se debe, entre otros factores, al menor precio de la vivienda en Jaén que en Andalucía y España. Este importe es, para el caso jiennense, 1.047 euros mayor que el registrado en 2023. En Andalucía aumenta 4.044 euros en el mismo período y en España, lo hace en 1.833 euros.

Finalmente, entre las consideraciones y recomendaciones se subraya la necesidad de propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias; aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros a las administraciones, familias, y especialmente a las PYMEs, fundamentales para el desarrollo económico de la provincia; mejorar la eficiencia y competitividad de las entidades financieras, adaptando su comportamiento a los cambios de hábitos de consumo de los clientes; evitar la exclusión financiera y dotar a las entidades financieras de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Inversiones en obra pública. Adjudicaciones

Según el *Informe de Adjudicaciones* del Círculo de Empresas Andaluzas de la Construcción, Consultoría y Obra Pública (CEACOP), en el año 2024, se adjudicaron inversiones en obras públicas en la provincia de Jaén por un importe de 279.516.938 euros, un 58,9% más que en el año anterior, siendo la cifra más elevada de la serie histórica 2012-2024. Los ayuntamientos adjudicaron obras por un importe de 48.934.028 euros (17,5% del total y un 16,6% más que en 2023); la Junta de Andalucía lo hizo por un importe de 81.505.179 euros (29,2% del total y un descenso respecto del 2023 del -7,5%); las universidades por 1.811.491 euros (0,6% del total y seis veces más que en 2023); la Diputación Provincial de Jaén por 19.161.853 euros (6,9% del total y un 65,4% más que en 2023); y los ministerios por 126.567.967 euros (45,3% del total y un 317,9% más que en el año 2023).

El importe de adjudicaciones recibido por la provincia de Jaén, en el año 2024, representa el 7,6% del total de adjudicaciones de las administraciones públicas en Andalucía (3.677,85 millones de euros).

Por administraciones, la Administración General del Estado fue la que adjudicó el mayor importe de obra, en 2024, con 126.567.967 euros, como se ha señalado, siendo el desglose por ministerios el siguiente: Ministerio de Defensa (77.544.845 euros, el 61,3% del total), Ministerio de Hacienda (188.266 euros, el 0,14% del total), Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (60.919 euros, el 0,05% del total), Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (40.686.869 euros, el 32,1% del total), Ministerio del Interior (847.855 euros, el 0,7% del total) y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (7.239.212 euros, el 5,7% del total). El montante adjudicado a la provincia de Jaén por parte del Gobierno de España representa, aproximadamente, el 9,32% de la inversión total del Gobierno en Andalucía.

Con respecto a la Junta de Andalucía adjudicó en la provincia de Jaén en 2024 un total de 81.505.179 euros que supone una disminución de un 7,5% con respecto a 2023 (88.121.235 euros), tal y como se ha adelantado. Las adjudicaciones de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén representan el 7,2% del total adjudicado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por parte de las distintas consejerías. Destaca el importe adjudicado por la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda (39.067.992 euros, 47,93% del total adjudicado), seguida de la Consejería de Salud y Consumo (13.696.892 euros, 16,8% del total adjudicado).

Ayuntamientos de la provincia, 61 en total, adjudicaron obras por un importe total de 48.934.028 euros que supone un crecimiento del 16,6% con respecto a 2023. Por volumen licitado, destacan los ayun-

tamientos de Linares (12.474.668,49 de euros); Baeza (5.083.835,11 de euros), Alcalá la Real (4.448.283,14 de euros), Jaén (3.961.124,44 de euros) y Úbeda (1.821.406,16 de euros).

La Diputación Provincial de Jaén adjudicó, en 2024, obras por importe de 19.161.853 euros, un 65,4% más que el año 2023. Este montante representa el 11% del total de las adjudicaciones de las ocho diputaciones provinciales andaluzas (174.801.803 euros).

La Universidad de Jaén adjudicó obras, en 2024, por un importe de 1.811.491 euros, que supone un crecimiento del 502,3% con respecto a lo adjudicado en 2023. Este importe representa el 4,6% del volumen total de las adjudicaciones de las universidades públicas de Andalucía en el año 2024 (39.271.301 euros).

Licitaciones de obra pública

Por otro lado, de acuerdo con el *Informe de licitaciones de obras públicas de la provincia de Jaén 2024*, de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Obras de Jaén, la inversión prevista total correspondiente a la licitación pública de las administraciones públicas en Andalucía fue, en el año 2024, de 3.006.267.288,57 euros en obra pública (2.674.851.362,75 euros en 2023).

De esos 3.000 millones de euros, 237.356.341,09 euros han ido a parar a inversión de obra pública en la provincia de Jaén, lo que no es mal dato teniendo en cuenta que partíamos en 2023 de una inversión de 98.351.735,45 euros, aunque sigue siendo un 7,9% del total de la inversión en 2024 en Andalucía por todas las administraciones públicas, solo por encima de la provincia de Huelva.

En términos per cápita, la provincia de Jaén ocupa la tercera posición en inversión por habitante de licitaciones andaluzas (380,52 euros/habitante), por detrás de Sevilla (419,08 euros/habitante) y Huelva (408,25 euros/habitante), siendo el registro superior a la media de Andalucía (349,95 euros/habitante). Otra buena noticia del 2014.

La Administración General del Estado licitó en 2024 en la provincia de Jaén casi 133 millones de euros, un 13,7% del total invertido en Andalucía que ascienda a 970.828.195,36 euros. Descontando la influencia del CETEX (85 millones de euros), la inversión sigue siendo de casi 48 millones de euros, la cantidad más alta en la última década.

En el año 2024 la Junta de Andalucía licitó en la provincia de Jaén por importe de 35.617.984,29 euros (6,58% más que el año 2023). No obstante, la provincia de Jaén ha sido la que menos esfuerzo inversor ha recibido; solo el 4,14% del montante global andaluz.

Respecto a la administración local, los ayuntamientos de la provincia han invertido un total de 49.109.671,71 euros, con un aumento de más del 20% respecto al ejercicio anterior.

Por último, la Diputación Provincial de Jaén, con 19.709.988,82 euros ha sido la administración que más ha incrementado su inversión, un 85% más que en 2023.

Si utilizamos el indicador de importe de las licitaciones por superficie (euros/kilómetros cuadrados), la provincia de Jaén es la que menos importe recibió en el año 2024 (17.599,16 euros), muy alejado del recibido por provincias como Málaga (85.209,95 euros) y Sevilla (58.119,35 euros).

Otro indicador es el importe de las licitaciones por kilómetros de carreteras (euros/kilómetro). La provincia de Jaén se sitúa en el penúltimo lugar (82.025,77 euros), por delante de Córdoba (63.657,69 euros).

Un análisis del volumen de licitación por provincias en España, en el período 2021-2024, revela que el volumen licitado por habitante en la provincia de Jaén ha aumentado desde 224,03 euros en 2023 (el más bajo de toda España), hasta 426,32 euros en 2024, uno de los más altos de Andalucía, por detrás de Granada, Huelva y Sevilla, y el 38 más alto de las provincias españolas.

En el capítulo en su versión digital, se recoge, con detalle, la intervención en infraestructuras de transporte y de ferrocarril realizada, en el año 2024, por el Gobierno de España (56,7 millones de euros en carreteras y 50 millones de euros en ferrocarril), así como la inversión realizada por la Diputación Provincial de Jaén en las infraestructuras viarias y urbanas municipales (12,5 millones de euros).

La sociedad de la comunicación

Desde el año 2023, la Diputación Provincial de Jaén se ha planteado un Proyecto Integral de Transformación Digital de la propia Diputación y de los ayuntamientos de la provincia, que responda a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, así como en la mejora de la eficiencia de los servicios. El proyecto está articulado, a través de cuatro ejes estratégicos:

- Comunicaciones.
- Empleado digital.
- Gestión, herramientas y e-administración.
- Servicios a ayuntamientos.

Y una serie de medidas que se articulan, a través de las siguientes líneas de trabajo:

1. Conectividad digital que garantice una comunicación digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
2. Mejora de las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos.
3. Desarrollo y refuerzo de la ciberseguridad en redes, datos y comunicaciones de las administraciones públicas.
4. Impulso de la digitalización de las administraciones públicas, mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas.
5. Tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial.

El objetivo principal es otorgar a la Diputación Provincial de Jaén y a los municipios de la provincia de un marco de desarrollo inteligente del territorio, centrado en los beneficios a la ciudadanía y en el que la tecnología actúe como base y generador de oportunidades, de forma que se logre una mayor calidad de vida y un mayor progreso económico en la provincia, dando, de este modo, respuesta a las necesidades actuales que plantea la sociedad y la provincia.

Con respecto a la línea de trabajo *Conectividad digital*, los datos de la provincia son los siguientes:

- El 95% de los municipios tiene acceso a la banda ancha, a través de fibra óptica.
- El 5% de los municipios también la tendrán, en un año, cuando termine de ejecutarse el PLAN PEBA (Plan de Extensión de Banda Ancha).

- A muy corto plazo, el 100% de los municipios de Jaén tendrán fibra óptica. Actualmente, no existe ningún municipio en zona blanca, con banda ancha de menos de 100 Mb.
- Las zonas blancas en la provincia, con menos de 100 Mb se corresponden con zonas productivas, pedanías y núcleos de población. Es precisamente en estas zonas donde se hace más necesario el despliegue de fibra por parte de las operadoras, con el apoyo del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

La nueva convocatoria del Programa de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBANGA) para 2022, dotada con una financiación de 6.656.993 euros para la provincia de Jaén, servirá para dotar a 16.201 viviendas con tecnología de banda ancha, de una cobertura de banda ancha en el 100% de los núcleos de población y espacios productivos, no cubiertos en la convocatoria de 2021, ya que no se recibieron propuestas de proyectos que cumplieran con los requisitos técnicos mínimos exigidos.

La extensión de las infraestructuras digitales de alta velocidad continuará a través de las medidas del *Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales*, que este año ya cuenta con un presupuesto de 583 millones de euros, totalizando 2.320 millones de euros en el período 2021–2025, en el marco de la *Agenda España Digital 2025*.

Respecto de las infraestructuras de transporte no hay desgraciadamente nuevas noticias. En este sentido, las demandas del CES son bien conocidas, pero conviene repetirlas un año más. En la Memoria se explicita cada una de las propuestas con la finalidad de que la provincia de Jaén se conecte mejor por carretera y por ferrocarril, tanto para transporte de mercancías como de viajeros; se impulsen las áreas logísticas; se mejore la accesibilidad a los parques naturales; y se revitalicen y mejoren la red de carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en las zonas rurales. Este año, reiteramos por sexto año consecutivo, la necesidad de priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el desarrollo del triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares. Y como de priorizar se trata, desde el CES insistimos en la necesidad urgente de mejorar las infraestructuras de ferrocarril que solucione, definitivamente, la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de altas prestaciones ferroviarias. Y, junto a ello, la necesidad de tomar las medidas contempladas en el Dictamen sobre la *Situación del Ferrocarril y Propuesta de Mejora de los Servicios Ferroviarios de la provincia de Jaén*. Conviene insistir en que algunas de las medidas propuestas en el Dictamen no son costosas por lo que nos cuesta más entender por qué no se adoptan.

Y en lo que al desarrollo de las TIC se refiere, además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia y en las administraciones públicas, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, llamamos la atención sobre el fortalecimiento de instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información, así como continuar digitalizando las zonas rurales, entre otras propuestas.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Indicadores de I+D+i

Según la Encuesta de I+D del Instituto Nacional de Estadística (INE), el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en España ascendió a 22.379 millones de euros en 2023, lo que supuso un aumento del

15,8% respecto al año anterior. Dicho gasto representó el 1,49% del PIB y, en términos per cápita, el gasto en I+D interna ascendió a 460,2 euros por habitante.

Las comunidades autónomas con mayor gasto de I+D interna en 2023, en términos absolutos, fueron La Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía y País Vasco. Todas las comunidades registraron tasas de crecimiento, destacando por encima de todas ellas Galicia y Asturias (28% más de inversión). Las más bajas se dieron en Castilla-La Mancha (+6%) y en las ciudades autónomas de Ceuta (+6,5%) y Melilla (+4,2%).

Si se analiza la evolución de los recursos humanos con relación a la población activa, se constata que la proporción ha ido creciendo de manera continuada, tanto en España como en Andalucía, y que la región andaluza se ha situado siempre por debajo de la media española.

Por otro lado, si analizamos el tipo de personas físicas que trabajan en I+D en España, por sectores, se concluye que el 63,9% del total eran investigadores, el 26%, aproximadamente, eran técnicos y el 10,08% eran auxiliares. El mayor porcentaje de investigadores se encuentra en la enseñanza superior con un 52,48%, seguido de las empresas con un 32,8%, posteriormente, la administración pública con un 14,37% y, por último, las Instituciones Públicas Sin Fines de Lucro (IPSFL) con un 0,27%.

La I+D+i en la provincia de Jaén

Por lo que respecta a la I+D+i en la provincia de Jaén, en el capítulo en su versión digital detallamos la actividad desempeñada por las entidades dedicadas a la investigación e innovación, a través de sus memorias de actuación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico Tecnológico GEOLIT, Universidad de Jaén y Centros Tecnológicos de la provincia de Jaén: ANDALTEC, CITOLIVA, INNOVARCILLA y CETEMET.

De la información suministrada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se constata el empuje de la industria del plástico, de tal modo que las industrias ubicadas en los municipios del eje Martos-Alcalá la Real, tanto aquellas vinculadas a la automoción como a envases, embalajes, etc. representan más del 40% de la inversión presentada a la Agencia para la obtención de subvenciones. Le sigue el sector metalmecánico que representa más del 20% de la inversión incentivable, localizándose en Jaén capital y en municipios de la A-4.

Con respecto a la actividad del Parque Científico-Tecnológico, GEOLIT, en el 2024, se ha enfocado principalmente en la puesta en funcionamiento del *Proyecto de la Incubadora de Alta Tecnología para la Transición Verde y Digital* (IAT Matriz), proyecto impulsado por la Diputación Provincial de Jaén, en colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y cofinanciando con fondos FEDER en un 80%, con cargo al Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Una vez ejecutada la inversión a 31 de diciembre de 2023 con la construcción y remodelación de los edificios de la Incubadora y con la adquisición del equipamiento, durante el primer semestre de 2024 se acondicionaron y distribuyeron funcionalmente los espacios para acoger a los proyectos incubados y poner en marcha los talleres y laboratorios de la IAT.

La distribución de los espacios y equipamiento incluye las siguientes áreas funcionales:

- Talleres y laboratorios, situados en el Módulo 4 del nuevo Complejo Matriz. Dispone de Laboratorio de experimentación con coproductos del olivar, Sala de Diseño Avanzado, Sistema de Realidad Aumentada, DRON y Taller con Brazo Robótico, Impresora 3D y Plotter de impresión y corte.

- Naves para la incubación de proyectos de innovación en industria. IAT Matriz dispone de 3 naves con zona taller y oficinas en el Complejo Matriz y 2 naves-taller en la planta baja del Edificio Eureka.
- Aula de formación y tele formación en la planta primera del Edificio Eureka.
- Oficinas con zona de puestos de trabajo para alojamiento de empresas con empleados en la planta primera del Edificio Eureka.
- Oficinas individuales y zona coworking en la planta segunda del Edificio Eureka.
- Oficinas con salas de reuniones y zona de puestos de trabajo para alojamiento de empresas con hasta 50 empleados en la planta segunda del Edificio Eureka.
- Zona office y área de encuentro para incubados (Ágora) en la segunda plaza del Edificio Eureka.
- Sala de reuniones con pantalla interactiva en la segunda planta del Edificio Eureka.

Durante 2024, las acciones de comunicación se han centrado en dos objetivos:

- Dar a conocer IAT MATRIZ en los principales foros de innovación y emprendimiento regionales y nacionales, en los que se ha promovido la colaboración con otras entidades e instrumentos complementarios y han difundido los servicios de la Incubadora entre empresas e iniciativas emprendedoras de España y Andalucía.
- Difundir los recursos que ofrece la Incubadora y captar proyectos innovadores para su incubación en IAT MATRIZ.

Por lo que respecta a la Universidad de Jaén, cuenta con un total de 8 centros de investigación acreditados. Estos son: "El Instituto Universitario de Investigación en Arqueología Ibérica", "El Instituto Universitario de Investigación en Olivar y Aceites de Oliva (INUO)", "El Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y la Comunicación", "El Instituto interuniversitario de Investigación del Sistema Tierra de Andalucía (IISTA)", "El Instituto Andaluz de Investigación Interuniversitario sobre Data Science and Computational Intelligence (DaSCI)", "El Centro de Estudios Avanzados en Ciencias de la Tierra, Energía y Medio Ambiente", el "Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESEG)" (Interuniversitario) y el "Instituto Interuniversitario de Investigación en Biorrefinerías (I3B)". Asimismo, el desarrollo de su actividad investigadora y la divulgación de sus resultados de investigación se realiza en el seno de un total de 123 grupos de investigación, acreditados y reconocidos, repartidos en 9 áreas científico técnicas. Estas agrupaciones de investigadores, liderados por personal docente e investigador de la Universidad de Jaén, tienen por objeto el desarrollo de acciones colaborativas que permitan dirigir sus esfuerzos hacia la realización de proyectos de investigación y, en su caso, actividades de transferencia tecnológica e innovación.

En el curso académico 2023-2024, la Universidad de Jaén participó activamente en diversas iniciativas financiadas por el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI). Entre los proyectos destacados se encuentran:

- Living Lab Andaluz: Este proyecto, coordinado por la UJA, cuenta con la colaboración de 14 socios andaluces y una financiación de 2 millones de euros. Su objetivo principal es mejorar la salud del suelo del olivar, abordando problemas como la erosión, contaminación y sequía mediante tecnologías de autodiagnóstico y previsión.
- XV Plan de Divulgación Científica y de la Innovación: La UJA presentó este plan con el propósito de acercar la ciencia a la población jiennense. Incluye actividades como la Noche Europea de los Investigadores y la Semana de la Ciencia, enfocándose en áreas como Inteligencia Artificial y en colectivos vulnerables.

- Colaboración en el Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX): La UJA se asoció con Atlas Catec para impulsar el CETEDEX en Jaén, un proyecto del Ministerio de Defensa destinado a desarrollar tecnología para el sector aeronáutico.
- Proyecto SICAPERMA: Liderado por la Escuela Politécnica Superior de Linares, este proyecto se centra en tecnologías verdes y economía circular para promover el crecimiento económico sostenible en la UE.

Estos proyectos revelan el compromiso de la UJA con la investigación y la innovación, alineándose con los objetivos del PEICTI para fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país.

En el curso 2023-2024 la Universidad de Jaén gestionó un total de 87 proyectos de investigación activos en el marco de este Plan.

Por otro lado, la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Jaén, tramitó, durante el curso académico 2023-2024, un total de 205 contratos de prestación de servicios, con un importe total contratado de 2.279.042,18 euros, con el siguiente desglose por tipo de actividad: asesoramiento, 109 contratos por importe de 846.374,99 euros; formación, 21 contratos por importe de 153.923,13 euros; I+D+i, 70 contratos por importe de 1.095.553,84 euros; I+D+i colaborativa, 5 contratos por importe de 183.190,22 euros. En esta actividad de transferencia están involucrados 275 investigadores e investigadoras de la Universidad de Jaén.

El número de empresas y/o entidades públicas o privadas demandantes de la prestación de servicios ascendió a 141 en el curso académico de referencia.

En cuanto al número de personal participante en la ejecución de los trabajos demandados en el marco de los contratos firmados en el curso académico 2023-2024 ascendió a 362.

Finalmente, en su versión digital el capítulo recoge las actuaciones más relevantes de los centros tecnológicos ubicados en la provincia durante 2024, concretamente de CITOLIVA, CETEMET, INNOVARCILLA y ANDALTEC. Una lectura del capítulo completo permite conocer la ingente e importante labor que los centros tecnológicos desarrollan en nuestra provincia. En este momento, exponemos un muy breve resumen de sus actividades.

El Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA, desarrolla su actividad en proyectos centrados en áreas estratégicas como la digitalización, la neutralidad climática y la investigación aplicada a la salud.

En 2024, el panel de cata de CITOLIVA ha mantenido el prestigioso reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional, consolidándose nuevamente como la primera entidad privada de la provincia de Jaén y de Andalucía en obtener esta distinción. Además, el Centro ha seguido manteniendo la designación del laboratorio físico-químico y del Panel de Cata (laboratorio sensorial) -ambos acreditados por ENAC- como laboratorio para el control oficial de la calidad comercial por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Finalmente, en el ámbito de la I+D+i, CITOLIVA coordina y/o participa en una treintena de proyectos, de cuyos detalles temáticos se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital.

El Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC, compuesto por 29 organizaciones, durante 2024, han trabajado codo a codo para mejorar la competitividad de las empresas ligadas al sector del plástico, a través de cuatro grandes líneas: materiales, productos, procesos y economía circular. Desde la puesta en

marcha de nuevos proyectos enfocados a la investigación en la valorización de residuos agrícolas, reciclado de materiales, la consolidación del Clúster del Plástico de Andalucía, que ya cuenta con su inscripción en el Registro de Agentes Andaluces del Conocimiento, o la puesta en marcha de la Empresa de Base Tecnológica ANDALTEC ILS que, si bien los ha puesto delante de una nueva realidad de exigencias extremas de diseño y creación de productos de muy alto nivel tecnológico y prestaciones funcionales, les está forzando a mejorar su organización con nuevos procedimientos internos de gestión y operativos, mediante la implantación de la certificación ISO 16949, y un alternativo sistema de planificación de recursos empresariales (ERP) al actualmente en uso.

Respecto del Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA, tiene como fin principal el fomento de la economía y la mejora ambiental, mediante la promoción y el estímulo hacia el incremento de la competitividad de las empresas, por la vía del desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación en el sector cerámico de Andalucía.

Durante el año 2024, INNOVARCILLA llevó a cabo 19 actuaciones en el ámbito de la I+D+i y 305 en la de servicios tecnológicos, en las áreas de materiales, procesos industriales, producto y soluciones constructivas. En el capítulo 10 de la Memoria amplia, en formato digital, se da más detalles de las actividades y estructura de INNOVARCILLA.

Por último, el Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET, focaliza sus esfuerzos en mejorar la competitividad e innovación en las empresas, a la vez que ejecuta proyectos de I+D en los sectores metalmecánico y del transporte y participa en Centros de Innovación Digital que promueven la digitalización del tejido productivo y la administración, a niveles regional, nacional y europeo.

Tres áreas de actividad son prioritarias en CETEMET: impulso y desarrollo de la movilidad y la logística, consolidación de la industria avanzada al transporte y fomento de las TIC y de la economía digital.

Durante el año 2024 CETEMET ha estado trabajando en 25 proyectos, de los que se da cuenta en el capítulo 10 de la Memoria amplia, en versión digital.

Finalmente, en el apartado de consideraciones y recomendaciones, entre otras, llamamos la atención sobre la necesidad y conveniencia de una mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

Principales características del mercado laboral

En el análisis sobre el mercado de trabajo se ofrece información útil para que los agentes e instituciones, públicos y privados, tomen decisiones acertadas que contribuyan a la mejora del empleo y, con ello, del bienestar de los trabajadores y trabajadoras y de la sociedad, en general, que se ve favorecida por un tejido productivo con dinamismo y escaso desempleo.

La población activa en la provincia de Jaén, esto es, la que constituye la oferta en el mercado de trabajo era, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* (EPA), de 275.600 personas en el cuarto trimestre del año 2024, 4.000 menos que en 2023, el 52,2% del total de habitantes con más de 16 años de edad -527.800-, un porcentaje más de 4 puntos inferior al registrado en Andalucía (56,59%) y de más de 6 puntos por debajo del de España (58,49%).

La tasa de actividad femenina en la provincia de Jaén (45,64%) en el cuarto trimestre de 2024 disminuyó en 0,71 puntos con respecto al 2023 (46,35%), pero sigue siendo menor que la registrada en Andalucía (50,59%) y España (53,58%) y muy inferior a la masculina provincial (58,93%). Estos datos siguen demostrando la reiterada menor incorporación de la mujer en la provincia de Jaén al mercado de trabajo, en comparación con lo que sucede en Andalucía y España. La tasa de actividad femenina anual, calculada como la media aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, se situó en el 46,04%, cerca de 12 puntos porcentuales inferior a la tasa de actividad masculina (57,94%), y lejos de la tasa de actividad en el conjunto de España (53,9%) y en Andalucía (51,01%).

La tasa de actividad masculina interanual ha pasado del 59,23% en 2023 a 58,93% en 2024, como hemos avanzado, un porcentaje muy inferior a las registradas en el cuarto trimestre de 2024 en Andalucía (62,91%) y España (63,67%).

La tasa de paro masculino, a finales del cuarto trimestre de 2024 (12,14%), fue algo más de dos puntos (2,31) inferior a la registrada en la misma fecha de 2023, situándose algo más de un punto y medio (1,59) por debajo de los datos autonómicos (13,73%), aunque más de dos puntos (2,61) por encima del registro nacional (9,53%). En cuanto a la tasa de paro femenino (24,03%) se encontraba casi 6 puntos por encima de la andaluza (18,16%) y más de 12 puntos por encima de la referencia nacional (11,83%).

Si consideramos la tasa de paro anual, como medida aritmética de las registradas en los cuatro trimestres del año, en el 2024, la tasa de paro en la provincia de Jaén se situó en el 19,34%, frente al 11,35% de España y el 16,47% de Andalucía. La tasa de paro masculina en Jaén, Andalucía y España fue del 14,95%, 14,14% y 10,16%, respectivamente. Por lo tanto, en la provincia de Jaén, la tasa de paro masculina fue ligeramente mayor que en Andalucía, aunque muy superior a la registrada en España. La tasa de paro femenino para estos tres espacios territoriales fue del 24,75%, del 19,19% y del 12,68%, respectivamente. Esta diferencia en la tasa de paro femenino es la que explica, fundamentalmente, el diferencial de las tasas de paro entre Jaén y Andalucía y España.

En definitiva, en el seno de un territorio marcado por un alto desempleo, en general, sobre todo, femenino, la provincia de Jaén se comportó, en el año 2024, de forma semejante al conjunto de Andalucía en el desempleo masculino, pero no así en el femenino, en el que la tasa provincial fue sensiblemente superior a la tasa de paro en Andalucía y muy superior a la tasa española.

De acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* (EPA), en el IV trimestre del 2024 había 227.700 personas ocupadas de la provincia de Jaén, mostrando un incremento interanual del 0,71%. La población ocupada sigue siendo mayoritariamente hombres (135.300 hombres frente a 92.400 mujeres), aunque con una tendencia al alza del empleo femenino en los últimos años. El número de personas en paro era de 47.900, un 10,47% menos que en el mismo periodo del año 2023.

Los datos de la Seguridad Social señalan que la provincia de Jaén contaba con 271.252 personas afiliadas el último día del ejercicio 2024, un 5,46% superior al año 2023. Atendiendo a la edad de los afiliados, el tramo de 40 a 49 años es el que más volumen concentraba, siendo el sexo masculino el predominante

en todas las franjas de edad. Por el contrario, los menores de 20 años englobaban el menor número de personas afiliadas, tan solo un 6,45 % del total.

Algo más de seis de cada diez personas ocupadas trabajaban en el sector servicios, a pesar de la disminución del 1,02% con respecto a 2023. En agricultura e industria aumentó el número de personas ocupadas un 8,93% y 14,78%, respectivamente. Por último, en el sector de la construcción se registró una variación anual negativa de 25,9%.

En 2024 se suscribieron 363.721 contratos con 140.001 personas, lo que representa un índice de rotación de 2,6 contratos/personas contratadas y un incremento en la contratación del 2,59% con respecto al año 2023.

Respecto de la modalidad de contratación, la modalidad contractual indefinida representó un 38,22% del total de contratos efectuados en la provincia. En cuanto a su variación, respecto al año 2023, fue positiva (4,22%). Lo mismo ocurre con la modalidad temporal para la cual la variación positiva registrada es del 1,61%. Los contratos temporales siguen siendo mayoritarios representando el 61,78% del total de la contratación jiennense. A la cabeza están encuadrados los temporales a jornada completa, con una representación del 51,23%.

Desde el año 2015 el desequilibrio entre la contratación temporal e indefinida ha sido habitual en la provincia, con tasas de temporalidad superiores al 97%. Desde el año 2022, y tras la entrada en vigor de la nueva reforma laboral, la tasa de estabilidad crece alcanzándose, en 2024, la referida cifra de 38,22% y haciendo con ello disminuir la tasa de temporalidad provincial a mínimos históricos.

El sector agrícola engloba más de la mitad de la contratación provincial (54,75%), con un aumento del 6,47% con respecto a 2023. El número de contratos en la industria aumentan un 3,75%. En los sectores de construcción y servicios descienden un 13,01% y 0,51%, respectivamente.

La provincia de Jaén cerró el ejercicio de 2024 con 35.793 personas inscritas como parados en el Servicio Andaluz de Empleo, descendiendo un 11,4% respecto al año anterior.

La cifra de paro registrado sigue siendo mejor en el caso de los hombres que en el de las mujeres. El paro registrado se incrementa a medida que aumenta la edad de las personas desempleadas. En todos los tramos de edad hay más mujeres paradas que hombres parados, salvo en el tramo de 16 a 24 años, motivado por una mayor continuación de estudios superiores por parte de las mujeres que provoca un retardo en el acceso al mercado laboral. Y en todos los niveles formativos, el paro es mayor en las mujeres que en los hombres.

Por otro lado, el 56,05% de los parados registrados encuentran trabajo antes de cumplir los 12 meses inscritos como demandantes de empleo. Siete de cada diez personas en situación de paro de larga duración son mujeres. A medida que aumenta la edad de la persona parada demandante de empleo, la dificultad para encontrar trabajo se incrementa. Los mayores de 45 años representan casi el 70% del paro de larga duración.

Respecto a las ocupaciones, tanto las más contratadas como las más solicitadas por las personas paradas, se siguen concentrando en los grupos de Ocupaciones elementales y de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. Estos dos grandes grupos engloban más del 70% de la contratación y el 60% de las solicitudes de empleo.

Las ocupaciones que presentan unas mejores perspectivas en la provincia fueron: Peones de obras públicas; Camareros asalariados; Animadores comunitarios; Cocineros asalariados; Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes; Técnicos de grabación audiovisual; Conductores de autobuses y tranvías y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares.

La negociación colectiva

Respecto de la situación de la negociación colectiva en lo que atañe a “convenios de sector”, es la que se muestra, a continuación:

- Agencias Distribuidoras de Butano. Paralizado desde hace años.
- Industrias de Captación, Elevación, Conducción, Tratamiento, Depuración y Distribución de Aguas. Totalmente paralizado. Los municipios grandes tienen empresas consorciadas en sociedades mixtas (Aqualia, Acciona y otras) y, luego, la Diputación Provincial de Jaén y muchos ayuntamientos pequeños tienen una empresa consorciada con Acciona que gestiona este servicio. En este convenio está incluido el personal contratado por las comunidades de regantes y existe interés en retomar su negociación.
- Clínicas y Sanidad Privada. Está denunciado. Totalmente paralizado.
- Industrias Panaderas. Paralizado.
- Aceite y sus derivados. Constituida la mesa y en negociación.
- Comercio en general. Constituida la mesa y en negociación.
- Comercio del metal y la electricidad. Constituida la mesa y en negociación.
- Oficinas y despachos. Constituida la mesa y en negociación.

La siniestralidad laboral

Respecto de la siniestralidad laboral, en el año 2024 se produjeron, en la provincia de Jaén, 6.349 accidentes laborales, un 11,56% más que en el año 2023 (5.691). De ellos, 4.663 afectaron a hombres, con una subida del 13,1%, mientras que en las mujeres el aumento fue del 7,6%. La mayoría de los siniestros (5.762) se produjeron en jornada laboral (4.386 afectaron a hombres y 1.376 a mujeres), lo que supone un aumento del 12,1% respecto al año anterior, mientras que los accidentes producidos *in itinere* (587) se incrementaron un 6,7%, destacando 4 víctimas mortales frente a las 0 notificadas el año anterior.

Los trabajadores autónomos sufrieron 576 accidentes, 12 menos que en 2023, aunque hay que lamentar 2 fallecimientos frente a los 0 del pasado año.

Las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social

Finalmente, respecto de las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén, en cuanto a pensiones (149.755), en diciembre de 2024, el importe total de la nómina fue de 156.463.996,18 euros, lo que supone un incremento de 7,11% con respecto a 2023.

Con relación al importe de las pensiones percibidas en la provincia, la pensión media en Jaén se situaba, a 31 de diciembre de 2024, en 1.044,8 euros. Esto supone un incremento del 5,6% respecto al año

anterior. No obstante, esta media provincial continúa siendo inferior a la andaluza (1.130,73 euros) en un 7,6% y a la nacional (1.263,2 euros) en un 9,4%.

La cuantía mínima de las pensiones de jubilación para personas mayores de 65 años, con cónyuge a cargo, es de 1.033,3 euros mensuales; y de 825,2 euros al mes en los casos sin cónyuge a cargo o de unidad económica unipersonal.

Las mujeres en la provincia siguen cobrando, de media, pensiones significativamente más bajas que los hombres: 343,27 euros menos. Este desfase responde, en gran parte, a dinámicas laborales del pasado, en las que la incorporación de las mujeres al empleo remunerado se produjo de forma más tardía, afectando negativamente a sus años cotizados y, por tanto, a sus prestaciones.

La fotografía que dibujan estos datos revela que la brecha de género sigue siendo un rasgo estructural del sistema de pensiones: los hombres en la provincia perciben una pensión media un 39,1% superior a la de las mujeres. Además, ellas continúan siendo mayoría entre quienes reciben pensiones no contributivas, debido a no haber alcanzado el tiempo mínimo de cotización exigido.

En cuanto a la evolución de las pensiones más vulnerables, en 2024 las pensiones no contributivas y el Ingreso Mínimo Vital se revalorizaron un 6,9% y las pensiones de viudedad con cargas familiares un 14,1%.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2, El tejido empresarial, y el capítulo 6, El turismo, se propone, entre otras medidas: fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada, haciendo especial hincapié en los contratos indefinidos a tiempo completo, en el marco de la reforma laboral; impulsar planes de formación y empleo específicos, consensuados entre sindicatos y organizaciones empresariales y con opción de contratos en prácticas, para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres; impulsar y mejorar las políticas activas de empleo desde todas las administraciones públicas que han de incrementar el personal, en general, y la plantilla de orientadores laborales, en particular; potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo; y aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

Introducción

Considerando la estructura poblacional y las tendencias demográficas actuales, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha previsto que Jaén tenga en 2035 una población de 565.116 personas, lo que supondría una reducción de más de ciento cinco mil habitantes desde 2010, año en el que se rompió una tendencia de crecimiento de la población jiennense que abarcó la primera década del siglo XXI. Esta posibilidad (por el momento, los resultados parciales no son tan negativos), desde luego, es una más entre las que pueden acabar aconteciendo, pero tampoco es realista pensar que la situación pudiera revertirse drástica o rápidamente, resultando más objetivo, por tanto, pensar en la adaptación a este escenario de encogimiento.

En todo caso, para describir la dinámica demográfica no es conveniente emplear términos despectivos (tales como desierto, vacío o invierno demográfico) a situaciones de baja densidad o demografía regresiva, pues pueden contribuir a estigmatizar, aún más, a los territorios que están perdiendo posiciones y, con ello, a desincentivar inversiones públicas o localizaciones privadas que reforzarán la sobre-emigración, la desconexión y la dependencia, manteniendo un círculo vicioso que se retroalimenta fatalmente. De hecho, la situación de la provincia de Jaén no es tan preocupante como la que afecta a otras regiones españolas interiores y, por mucho que destaque negativamente en el panorama andaluz, cuenta con un sistema de ciudades con gran capacidad para vertebrar el territorio, y en ellas la actividad económica es diversificada y dinámica.

Esta realidad a escala municipal nos permite reconocer, no obstante, una clara polarización territorial, que se parece mucho a la que se observa a nivel regional y nacional, donde los contrastes también van a más. Por otra parte, la preocupación científica, social y política sobre la despoblación permite contar con recursos más abundantes para hacerle frente. En ese sentido, la mejor noticia de los últimos años es la decisión de que los fondos de cohesión europeos consideren la discriminación positiva de las zonas de baja densidad demográfica y la dotación de recursos económicos para llevar a cabo acciones que hagan frente al reto demográfico. Fruto de ello, por ejemplo, tanto la Diputación Provincial de Jaén como diferentes municipios están contando con recursos adicionales para desarrollar acciones comprendidas en proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, una iniciativa de ayudas concedidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico que cuenta ya con varias convocatorias resueltas (a partir de 2022). En este mismo orden de cosas, hay que señalar el avance para la aprobación de una estrategia andaluza frente al reto demográfico, cuyo plazo de actuación comprendería el período 2025-2030.

Panorama general

En un territorio de 13.486,8 km² se contabilizaron, a uno de enero de 2024, un total de 619.055 habitantes (312.583 mujeres y 306.472 hombres). Esto equivale al 1,32% de la población española y significa una densidad media de 45,9 hab./km². La distribución espacial de esta población dista de ser uniforme, si bien este fenómeno no es ni por asomo nuevo: por razones que tienen que ver con características fisiográficas y de accesibilidad, históricamente han convivido áreas de muy baja densidad demográfica, especialmente en el caso de las zonas de montaña más aisladas y ásperas para el desarrollo de la agricultura, con otras de mayor densidad, en el pasado muy claramente vinculadas a la capacidad de producción de alimentos en su entorno más próximo y, en nuestros días, ligadas especialmente con el desarrollo de funciones urbanas y la presencia de modernas infraestructuras.

Una manera complementaria de interpretar la densidad demográfica por unidades censales es dividir el territorio en cuadrículas de un kilómetro cuadrado y comparar el número de las habitadas con relación a las que no lo están. Se trata, con ello, de acercarse al concepto de *densidad percibida o vivida*; y las cifras que ofrece este ejercicio (con datos de 2020, pero mostrando una realidad que se mantiene en el presente) son muy diferentes a las que resultan de un cálculo bruto, pues la media de densidad en aquellas celdas que están habitadas es, en este caso, de 573 hab./km². Eso significa que gran parte del territorio está vacío, pero también que las áreas pobladas son compactas, predominando el hábitat concentrado. Además, revelan a la perfección los fuertes contrastes que se alcanzan entre dos grandes mitades de la provincia, pues mientras la parte más oriental tiene una densidad vivida de 274 hab./km², los municipios que quedan al oeste tienen 727 hab./km². Dentro de esta última zona, por su parte, las cifras son más elevadas en el pentágono formado por los núcleos urbanos de Úbeda, Linares, Andújar, Martos y Jaén.

La población de la provincia de Jaén un año antes era de 620.637 habitantes, lo que significa una pérdida de 1.582 habitantes, repitiéndose, así, aunque en una proporción menor que en 2023, una situación

que se remonta a 2011, el primer año de la serie reciente en el que, tanto el crecimiento vegetativo como el saldo migratorio resultaron negativos. Desde entonces se han acumulado unas pérdidas de 51.706 habitantes, de ellos 35.492 los últimos diez años. Este es, sin duda, el dato más relevante de todos, por cuanto es el resultado de dinámicas que nos alejan de los ámbitos que mejor aprovechan las oportunidades que se brindan en la globalización y nos sitúan en un contexto de segunda oleada de despoblación. Con todo, 23 municipios lograron aumentar ligeramente, o de manera casi inapreciable, la población del año precedente. No obstante, la capital provincial ha experimentado un leve crecimiento en 2024 (178 habitantes), siguiendo la estela de lo que ocurrió el año anterior. También Linares ha aumentado su población en 173 habitantes.

Si la comparativa la hacemos considerando los últimos diez años resulta que solo cinco municipios, situados en el área metropolitana de Jaén, han ganado población, y de manera muy reducida: La Guardia, Mancha Real, Martos, Mengíbar y Los Villares (692 entre todos); en este mismo tiempo la capital ha perdido 3.321 habitantes, por lo que el conjunto ha mermado su peso demográfico

Analizando el comportamiento jiennense en un contexto regional y de largo plazo, a comienzos de la tercera década del siglo XX, Jaén representaba el 14,02% de la población andaluza; ahora, sin embargo, esta proporción se ha reducido casi a la mitad (7,33% en 2022; 7,23% en 2023; 7,17% en 2024). La población andaluza, en su conjunto, tras experimentar retrocesos desde 2013 a 2017, viene creciendo desde entonces, con lo que el desajuste de las dinámicas regional y provincial sigue profundizándose. Es más, la tendencia que marca la proyección realizada por el INE presagia que, a mediados de la próxima década, Jaén se convierta en la provincia menos poblada de Andalucía.

El decrecimiento vegetativo

El número de nacimientos producidos en 2023 se elevó a 4.240, una cifra prácticamente similar a la experimentada un año antes (4.252). Tres procesos permiten entender estas reducidas tasas de natalidad: la existencia de índices de fecundidad muy bajos, el envejecimiento de la población y la salida demográfica de un contingente en edad reproductiva. Por su parte, la mortalidad se elevó a 6.668 personas, por debajo de la del año anterior (7.311), dando como resultado un crecimiento vegetativo de -2.428.

Con una esperanza de vida elevada (80,04 años en el caso de los hombres y 85,32 en el de las mujeres) y unas tasas de mortalidad infantil extraordinariamente reducidas (1,89 por cada mil nacidos en 2023), el hecho de que las defunciones superen a los nacimientos debe mucho a cuestiones estructurales, esto es, al envejecimiento generalizado de la población. Así, el 20,94% tiene una edad superior a 65 años, y, de ellos, el 17,24% supera los 85. En ambos casos, las disparidades por sexo son importantes y se van acusando, siempre con mejores resultados en el caso de las mujeres, conforme aumenta la edad.

Los movimientos migratorios tienen una magnitud superior a los naturales, siendo, por ello, un factor de primer orden para comprender las pérdidas o ganancias absolutas, tanto a nivel provincial como municipal. En términos cuantitativos, el saldo experimentado durante 2023 fue positivo (960), pues frente a 17.317 altas residenciales se registraron 16.357 bajas. Estos datos rompen con la tendencia de años anteriores, aunque demuestran que el saldo migratorio tuvo una limitada capacidad para contrarrestar las mayores pérdidas derivadas del saldo vegetativo negativo que antes hemos comentado.

Un análisis pormenorizado, por grupos de edad y sexo, nos aclara algo más sobre los efectos cualitativos que se derivan del saldo entre altas y bajas en los residentes empadronados en la provincia de Jaén. A este respecto, el dato más destacado fue que los adultos jóvenes (25-34 años), aquellos que se presuponen más preparados y dispuestos a desarrollar su horizonte profesional y familiar, registraron el balance más negativo.

Balance y consideraciones finales

La provincia de Jaén presenta baja densidad demográfica y un reparto desequilibrado de la población, está en dinámica regresiva generalizada y sigue perdiendo peso relativo respecto al conjunto regional y nacional.

Una parte de los municipios jienenses más pequeños puede calificarse en riesgo de despoblación y la situación difícilmente cambiará si se mantienen las actuales tasas de fecundidad real (que está por debajo de la fecundidad deseada), la salida de la población adulta joven, la limitada presencia de primeras generaciones de población extranjera (con hábitos natalistas, por lo general, superiores a los de la población de residencia más antigua) y el envejecimiento. Entre los aspectos más positivos hay que señalar la existencia de un reducido número de municipios de menos de 1.000 habitantes, un umbral en el que el mantenimiento de servicios esenciales se vuelve muy complicado de sostener si solo se consideran razones de eficiencia económica; así como la existencia de una red de ciudades medias cercanas, con una economía diversificada, bien comunicadas entre ellas y con capacidad para irradiar su influencia en el resto del territorio. Esta situación se enmarca, de todas formas, en la existencia de un modelo territorial con un destacado desequilibrio, en términos de distribución de la población y la actividad económica.

Con todo, la provincia de Jaén se comporta como otras en las que el problema es, más que demográfico, económico. Aunque se ha perdido mucha población, el contingente demográfico es elevado, no hay ninguna cabecera municipal que haya desaparecido y la proporción de jóvenes es aún importante. Otra cosa son los indicadores que hacen referencia al desempleo, el elevado peso de la actividad agraria o los bajos niveles de renta por habitante. Frente a la “España despoblada que decrece”, el caso jienense se puede calificar como de “España despoblada que se estanca”. El desafío es, por tanto, encontrar soluciones que permitan la remontada.

En este sentido, afrontar el reto demográfico implica el despliegue de una estrategia integral, la aplicación de un enfoque estratégico y la adopción de un modelo de desarrollo territorial más equilibrado, esto es, la aplicación de mejores políticas públicas que superen los esquemas clásicos de ayudas y subvenciones, con una serie de principios básicos, que cuentan ya con consenso científico, que se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- a) Enfoque multiescalar, participado y basado en la complementariedad.
- b) Gobernanza multinivel.
- c) Transversalidad de las políticas y acciones.
- d) Combinación de acciones de corto plazo con otras iniciativas de medio y largo plazo.

En el terreno de los hechos concretos, es posible deslindar entre proyectos que pueden facilitar la resiliencia de los pueblos (agroecología, energías alternativas para el desarrollo de proyectos locales, mejora del transporte con criterios de vertebración territorial, mejoras en los servicios sanitarios considerando el envejecimiento, el desarrollo de empleos ligados a la atención a ese colectivo o la revitalización de las prácticas comunales en la gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas), con aquellas otras que persiguen fines diferentes, como puedan ser los macroproyectos de producción eléctrica o cárnica que están pensados en una lógica extractiva y global, pero no tanto con relación a una reivindicación de pueblos con futuro.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

Introducción

En el año 2024, la violencia, las guerras y conflictos armados, siguieron teniendo consecuencias económicas y sociales que perpetúan el sufrimiento de los pueblos, incidiendo en los grupos más vulnerables. Las políticas sociales -con una perspectiva feminista y de derechos humanos-, han de ocupar el centro de la agenda de los gobiernos para transformar a las sociedades en justicia social, derechos y equidad.

España se enfrenta a un proceso de envejecimiento de la población y en la provincia de Jaén este fenómeno se acentúa, como se puede constatar en el Capítulo 12 de la Memoria, La población. Disminuye la proporción de personas jóvenes dentro del conjunto de la población y se incrementa la de quienes, superados los 30 años, viven en condiciones sociales inestables, con muchas dificultades para independizarse y plantearse un proyecto de vida con futuro. En este sentido, proyectos como la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS+), pueden ser una oportunidad para los jóvenes de la provincia de Jaén, que les permita mejorar sus condiciones de vida, especialmente, entre aquellos más vulnerables.

Por otra parte, han empezado a llegar recursos a programas de servicios sociales articulados mediante el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, fondos que tienen en cuenta el papel de las mujeres considerando su protagonismo en la reconstrucción, resistencia y en la vanguardia para defender la vida contra todo tipo de violencia.

Es fundamental la implicación de los gobiernos y los poderes públicos en el desarrollo de sistemas públicos de servicios sociales para garantizar la presencia de justicia, derechos y preservar la dignidad ciudadana, especialmente en las sociedades desarrolladas, en las que la erradicación de las desigualdades sociales y la búsqueda del bienestar de las personas deben inspirar sus propias normas fundamentales de derecho y convivencia, así como en afrontar con rapidez situaciones sobrevenidas que incrementan las incertidumbres sociales.

La Constitución Española de 1978 compromete expresamente a los poderes públicos en la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como en el cumplimiento de objetivos que hagan posible el progreso social y económico (art. 40.1).

Todo ello, unido a la atención que ha de prestarse a determinados grupos de población como la juventud (art. 48), las personas con discapacidad, física, sensorial y psíquica (art. 49), las personas mayores (art. 50), la familia, los hijos y las hijas (art. 39.1, 2 y 4), configura el soporte constitucional de un concepto amplio de servicios sociales susceptible de ser regulado y desarrollado por las comunidades autónomas.

Andalucía, mediante su Estatuto de Autonomía, se ha dotado de competencias exclusivas en materia de servicios sociales que incluyen todas las actuaciones que explicita la Ley de Servicios Sociales. Otra cuestión es que desarrolle las competencias con los fondos adecuados a las necesidades sociales de la población andaluza, desde una perspectiva pública y universal para el acceso a dichos servicios, sin listas de espera que merman los derechos garantizados por ley y prestaciones reguladas en el sistema público de servicios sociales y en el sistema de atención a la dependencia, entre otros.

Por otro lado, es necesario conjugar y aplicar en todas las políticas de servicios sociales “la transversalidad de género”, entendida como el proceso de evaluar las implicaciones que tienen para hombres y

mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas o los programas en todas las áreas y a todos los niveles. Es una estrategia para hacer de las experiencias y necesidades o intereses de los hombres y mujeres una dimensión integral en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas en las esferas políticas, sociales y económicas, con el fin de que hombres y mujeres se beneficien por igual y desaparezca la desigualdad entre géneros.

Hoy día, sabemos que la complejidad de la pobreza y la exclusión social tienen múltiples manifestaciones, tales como pobreza energética, habitacional y la incapacidad para afrontar imprevistos. Elementos como la precariedad laboral, conductas de adicciones y otros fenómenos están vinculados, en la actualidad, a la pobreza y a la exclusión social. Los determinantes sociales de la salud inciden negativamente e influyen en las condiciones del bienestar social y psicológico de la ciudadanía.

Servicios sociales comunitarios

Los servicios sociales son la herramienta para garantizar los derechos fundamentales de los colectivos más vulnerables, siendo el bienestar social de la ciudadanía su fin último. Esto nos demanda estar en primera línea ante situaciones de emergencia como las vividas en la crisis económica del 2008, durante la pandemia o, ahora, durante los conflictos internacionales y ocupaciones armadas, de manera que podamos garantizar un apoyo integral que favorezca la promoción personal y social de las personas y las familias. Es cierto que ha quedado garantizado el carácter universal en el acceso a los servicios sociales en la Ley de Servicios Sociales, pero no lo es menos que la mayor parte de las personas que se dirigen a los servicios sociales comunitarios no cuenta con los medios tecnológicos que requieren las relaciones telemáticas con las administraciones, vía esta que cada vez se está desarrollando más desde las administraciones competentes en servicios sociales y que no debiera ser la única para acceder a ellos, considerando la ausencia de competencias digitales y de acceso a los recursos telemáticos de algunos colectivos a los que los servicios sociales prestan ayuda. Como venimos denunciando desde el CES no podemos incorporar ni asentar una especie de “discapacidad digital” y mucho menos propiciada por las administraciones públicas.

Es oportuno aumentar presupuestos y recursos en servicios sociales, pero también buscar soluciones innovadoras, que estrechen los lazos de solidaridad y aborden las necesidades, intereses y prioridades de las personas. Hemos de seguir reforzando el modelo de funcionamiento para afrontar nuevos retos y los cambios globales venideros y, sobre todo, para no dejar a nadie atrás. Es importante tener en cuenta que la red de protección social que suponen los servicios sociales da una respuesta humana, técnica y especializada, que se encarga, además, de proteger y atender a las minorías, a las personas más vulnerables y a las más desfavorecidas.

La Diputación Provincial de Jaén ha continuado manteniendo las intervenciones sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes, organizando y coordinando a los equipos de la red de servicios sociales comunitarios y especializados, incluido el seguimiento y control del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) y de los Centros residenciales dependientes de esta entidad. Con respecto al SAD la inversión se acerca a los 61,5 millones de euros, con aumento del número de personas atendidas, y con una generación importante de empleo para las mujeres (casi tres mil personas auxiliares domiciliarias).

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS) distribuidas por la provincia de Jaén, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas y un número diverso de profesionales del ámbito del trabajo social y de la educación.

De los datos del año 2024 constatamos que se ha producido un ligero incremento en el total de fichas sociales abiertas, que llega a 140.300, debiendo tenerse en cuenta que la población de todos los municipios es de 340.386 habitantes. Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos, en el ejercicio 2024, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores, suponiendo el 47,03% del total de intervenciones y con el 51,24% en recursos aplicados dentro de la prestación de “información, valoración y movilización de recursos”, un 86,33% en “prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio” y el 71,38% en “prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo”. A continuación, se encuentra el sector de familia, con un 16,51% de la intervención global, en el que se ha aplicado mayoritariamente la prestación de “información, valoración y movilización de recursos” (57,95%), seguido de los “recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia”, con un 32,21%. Finalmente se encuentra el sector de personas con discapacidad, suponiendo un 15,24%. Los porcentajes no han sufrido variación con relación al año 2023.

Un factor de suma importancia para la intervención social lo constituyen las prestaciones del programa de promoción de la Inclusión Social, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y, concretamente, la Renta Mínima de Inserción Sociolaboral de Andalucía (REMISA), así como los fondos para situaciones de emergencia y urgencia que se destinan a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y los programas de Ayudas Económicas Familiares, entre otros. En general, en la provincia de Jaén, han aumentado las necesidades que revelan las situaciones de vulnerabilidad de algunas de las familias, siendo las más prioritarias las de atención a las necesidades básicas esenciales (445); de alojamiento y vivienda (221); educativas (201); alquiler de la vivienda (194); y de salud (92). Las que menos para transporte e imprevisto.

Respecto del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en 2024 aumentaron los tiempos de espera en cuanto a los procedimientos, tanto de valoración de la situación de dependencia, como del reconocimiento de las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) a las personas dependientes, así como de la revisión de grado.

En la provincia de Jaén, la prestación más demandada es la ayuda a domicilio que cuenta con 18.777 personas beneficiarias. En diciembre del 2024 se cerró con 32.441 personas atendidas por los recursos de dependencia, que llegó a alcanzar 48.689 prestaciones concedidas. Además, la provincia cuenta con 5.237 plazas residenciales y atiende en la actualidad a 1.148 personas en centros de día.

Otras políticas sociales: género

Como venimos demandando desde hace años, las instituciones competentes deben aportar datos provincializados, en temas como la violencia de género, para poner de manifiesto cuál es la situación real de las mujeres víctimas y la situación de los recursos a los que pueden tener acceso en cada territorio donde se recibe aporte económico derivado de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Las estadísticas oficiales nos muestran un aumento de violencia hacia mujeres y niñas, alentado por discursos negacionistas, así como por los recortes autonómicos para financiar las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres.

Desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén se ha puesto en marcha el IV Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres. En el año 2024, se han combinado las actividades telemáticas con actividades presenciales; si bien es importante apuntar que en las presenciales se detecta menos asistencia que los años anteriores a la pandemia, lo que pone de manifiesto que los hábitos se han modificado. Todas las actividades se han difundido a través de redes y tienen un efecto multiplicador que no se puede cuantificar.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer, en noviembre de 2021 se aprobó el Plan Integral de Sensibilización y Prevención, por el Consejo de Gobierno de Andalucía, que también aprueba la Estrategia Andaluza para la Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual 2021-2024, así como el Protocolo de Respuesta Institucional de Andalucía frente a las violencias machistas.

Otras políticas sociales: la juventud

Por otro lado, en la Diputación Provincial de Jaén la juventud tiene su marca joven más consolidada: Jaénícolas, con continua presencia en redes sociales para promocionar las propias actividades de la entidad y otras muchas realizadas por la juventud. Los 91 municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes han seguido recibiendo el apoyo para la puesta en marcha de acciones en el marco del nuevo III Plan de Juventud que fomenta el aumento del dinamismo juvenil en el ámbito rural. Destacan los programas de subvenciones a ayuntamientos y asociaciones, con especial relevancia la subvenciones para que los ayuntamientos contraten a un personal técnico de juventud que colabore en la ejecución de los planes locales de juventud.

En el año 2024, el Instituto Andaluz de la Juventud, que fue creado por la Ley 9/1996 y es una Dirección General adscrita a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, realizó actividades entre las que destacan las siguientes: Plan anual en torno a varias temáticas, conoce tu IAJ, encuentro de corresponsales juveniles, programa forma joven y subvenciones a entidades.

De toda esta información que es tan solo un breve resumen del contenido del capítulo completo de la Memoria amplia, se constata un importante y arduo trabajo en políticas sociales en nuestra provincia. Queda un duro camino que recorrer, especialmente para políticas que promuevan la plena igualdad de mujeres y hombres, y pongan en la agenda política la valoración pública de la economía de los cuidados. La subvención del gobierno central -del llamado Plan Corresponsables-, aporta fondos en el camino para conseguir la corresponsabilidad familiar. Sigue siendo necesario no postergar la reforma e innovación en las políticas sociales, con sus transversales en género, territorio y edad; a la vez que aumentar la financiación necesaria y suficiente, sin olvidar que la equidad y la cohesión social son imprescindibles para intervenir y transformar la sociedad hacia una igualdad real y efectiva.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

La enseñanza no universitaria

Si en 2023 supuso un alivio haber alcanzado la normalidad en cuanto a los efectos de la COVID-19, una crisis mundial que hizo tambalearse la educación con tremendos efectos sociales y económicos, en 2024, aunque en un contexto de crecimiento económico, nos encontramos con un entorno hostil que persiste y se recrudece en los frentes de la guerra en Ucrania y en el conflicto Palestino-Israelí, que repercutirá probablemente de forma negativa en los servicios sociales y, por ende, en la enseñanza, ante el aumento de presupuesto en materia de defensa que parece ser ahora la nueva prioridad.

Respecto a la educación, en el plano legislativo, cabe destacar la progresiva consolidación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) y, en su implementación, los nuevos currículos centrados en el aprendizaje por competencias, se han aplicado en todos los niveles y etapas educativas, repercutiendo en el ámbito andaluz igualmente. Hay que señalar que continúa el debate sobre el uso de nuevas tecnologías y terminales móviles en las aulas, con

sus numerosas regulaciones con competencias autonómicas. También cabe destacar, a nivel estatal y autonómico, el continuo aumento de la matriculación en formación profesional y los ciclos formativos, cuestión que se extiende en la provincia de Jaén, como se puede deducir en esta misma Memoria. De igual modo, y coincidiendo con la tendencia estatal y andaluza, se aprecia un aumento en la escolarización de 0-2 años, y un descenso en los siguientes niveles, incluidos primaria, Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y bachillerato. En cuanto a los recursos humanos, continúan estabilizados con respecto al curso anterior y, mínimamente descienden en profesorado de centros públicos, y disminuye levemente en personal no docente. Las ratios, con datos estadísticos de la administración autonómica, se mantienen estables en las distintas etapas.

Por otro lado, en el ámbito universitario, en el plano normativo y legislativo, el protagonismo ha estado, por un lado, en el desarrollo de la nueva ley de universidades, Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), que entró en vigor en enero de 2023 y que, tras un año de vigencia, aún no se han acometido las negociaciones del Estatuto de Personal Docente e Investigador. Por otro lado, hay que resaltar los cambios derivados de la aplicación de la LOMLOCE, en la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), conocida como EBAU. Además, continúa vivo el debate sobre la financiación de las universidades, con significativas discrepancias entre la Consejería competente y los gestores de las universidades públicas andaluzas. Aparece, además, otro aspecto de desencuentro por la proliferación de las universidades privadas autorizadas por el Gobierno Andalúz, si bien, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha mantenido la congelación de las tasas de matrícula y ha reducido un 8% el precio de los másteres habilitantes.

En los presupuestos para la educación no universitaria en el conjunto de Andalucía de 2024, figuraba una partida de 9.870,2 millones de euros, la segunda partida mayor después de la de sanidad, con un aumento de 404,6 millones de euros respecto a 2023, un incremento del 4,27%, que esperamos siga aumentando paulatinamente. En cuanto al gasto en educación de la Junta de Andalucía en 2023, se situó en 9.298 millones de euros, experimentando un nuevo incremento de casi 824 millones de euros, un 9,72%, respecto al gasto en 2022, lo que supone un nuevo récord en el histórico de inversión de la Junta de Andalucía en materia de educativa desde 2008, superando todas las cifras anteriores.

Se continúan instalando aulas digitales y se sigue desarrollando una serie de herramientas y aplicaciones que facilitan la realización de ejercicios y actividades interactivas relacionadas con el currículo aplicado. Continúa la mejora de la conectividad en los centros educativos en el curso 2023-2024 y, con datos del curso anterior, en Andalucía nos encontramos una migración generalizada hacia la tecnología de Fibra Óptica, que alcanza a más del 80% de los centros, consiguiendo anchos de banda entre 500 Mbps y más de 1 Gbps en casi el 40% de los centros.

Con datos de junio de 2025 (curso 2023-2024), la Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional sitúa el número de matriculaciones en Andalucía, en 1er ciclo (segmento de 0-2 años), en un total de 108.130 (1,66%), de las cuales 6.610 corresponden a la provincia de Jaén, en la que se observa un incremento de unas 100 matriculaciones, manteniéndose la ratio media alumno/a por grupo/unidad en 11,5. Y en el segmento 3-5 años (2º ciclo) el número de matriculaciones en la provincia de Jaén se sitúa en un total de 14.358, experimentando un nuevo descenso de unas 340 matrículas, tanto en el sector público como en el privado, con unas ratios medias en centros privados concertados (21,1) que superan en casi 5 puntos a los públicos (16,70). A nivel andaluz, las matriculaciones han disminuido también de manera similar al curso anterior, unas 8.000 menos (3,78%). Así, en el conjunto de la educación infantil (0-5 años) en la provincia de Jaén, se aprecia un nuevo descenso, algo menor que en el curso anterior de 238 matrículas, mayoritariamente en el sector público, que soporta el 65,7% de matriculaciones.

En primaria se registra, un curso más, un descenso de la escolarización en la provincia de Jaén superior al curso anterior, 814 menos alumnos y alumnas, básicamente en la red de centros públicos (-694), que

soportan el 75% de escolarización, con lo que se acumula un descenso en el conjunto de casi 5.000 matrículas en los cuatro últimos cursos. En cuanto a las ratios medias, en centros privados concertados (23,20) se superan en casi 6 puntos a la de los centros públicos (17,7).

El conjunto de las matriculaciones correspondientes a los estudios en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Educación postobligatoria vuelve a disminuir, pero mucho menos que en los cursos anteriores, situándose en 46.902, 220 matriculaciones menos. Destacar el descenso de 511 en ESO y 98 en Bachillerato, frente al incremento de 66 en Ciclos Formativos de Grado Medio y 324 en los de Grado Superior. La participación relativa de los centros es similar a la de cursos anteriores, con casi un 74% de titularidad pública. En cuanto a la ratio del número medio de alumnos/as por unidad/grupo, con parámetros similares a los cursos anteriores, en los centros privados se superan entre casi 3 puntos a los públicos en ESO, casi 5 puntos en Ciclos Formativos de Grado medio y casi 6 puntos en los de Grado superior, produciéndose el mayor diferencial en Ciclos Formativos Medios en privada no concertada (30,3) y pública (16,7).

Específicamente, con relación a los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, las matriculaciones, en el conjunto de los estudios de Grado Medio, arrojan una cifra de 3.996 alumnos y alumnas en centros públicos, 243 más que el curso anterior, y 1.717 en privados y privados concertados, 87 menos, con un balance general de 156 matriculaciones más. El 55,48% del conjunto son alumnos y un 44,52% alumnas. En cuanto a los Ciclos Formativos de Grado Superior, hubo un total de 5.543 matriculaciones, 4.028 en centros públicos, frente a los 3.825 en el curso anterior (203 alumnos y alumnas más que el curso anterior), y 1.515 en centros privados, frente a 1.322 del curso anterior (193 alumnos y alumnas más que en el curso 2023-2024). El 53,76% del conjunto son alumnos y un 46,24% alumnas.

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la promoción del curso 2022-2023 obtiene una tasa de inserción laboral en Andalucía del 46,1% al año de egreso, 14 puntos más que hace una década, y crece 26,7 puntos porcentuales entre septiembre de 2021 y septiembre de 2024. Las principales tasas de inserción laboral se corresponden con las familias de “mecánica, electrónica y otra formación técnica, industria y construcción”, en todo el espectro de niveles, con hasta un 70,5% en grados superiores, junto con la familia de “tecnologías de la información y comunicación” y “negocios, administración y derecho” también; “salud y servicios sociales” en grado medio; y “agricultura, ganadería, pesca, avicultura y veterinaria” en F.P. Básica.

Las matriculaciones del alumnado de Educación Especial en centros específicos y aulas específicas en centros ordinarios de primaria y secundaria, fue de 602 en el curso 2023-2024 en la provincia de Jaén, casi 60 más que el curso anterior, principalmente en centros públicos. Y mientras en los centros específicos predominan las necesidades educativas especiales de espectro autista, seguidas de las de tipo intelectual y trastorno grave del desarrollo, en las aulas específicas predominan las necesidades de tipo intelectual seguidas de las de espectro autista. En cuanto a las matriculaciones del alumnado integrado en unidades y centros ordinarios con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), suponen 11.672, unas 1.300 más que el curso anterior. El conjunto de matriculaciones se soporta, de nuevo, mayoritariamente por centros públicos, con un 75,61%. Entre las necesidades especiales, con alumnado mayoritario con NEE (5.847), siguen predominando las de dificultades de tipo Intelectual, seguidas por las de tipo Físicas y de las Espectro Autista. A continuación, predominan las dificultades de Aprendizaje (3.295), seguidas del alumnado con altas capacidades intelectuales (ACI) (1.927). Las edades donde se concentran la mayoría del alumnado están comprendidas entre 14 y 19 años.

El número de alumnos y alumnas que se han matriculado en los correspondientes tipos de Enseñanzas de Régimen Especial (ERE), ha sido de 8.873, prácticamente el mismo que en el curso anterior, percibiéndose cierta estabilidad tras las oscilaciones en los cursos anteriores, apreciándose un incremento

en las enseñanzas de Idiomas, en detrimento de las enseñanzas de Música. Destacar que las obras del Conservatorio Superior de Música están prácticamente finalizadas, si bien se continúa arrastrando un déficit endémico de centros y enseñanzas de Arte Dramático y Enseñanzas Deportivas.

Otros datos de interés, en el capítulo de recursos humanos, son el descenso de 70 efectivos docentes respecto al curso anterior, en el que se aumentó en unos 500, en el conjunto de las distintas tipologías de centros, desde infantil hasta educación de adultos; 17 efectivos más en enseñanzas de régimen especial; y 13 efectivos menos de personal no docente.

Con datos definitivos del curso 2023-2024, el número total de ayudas, otros servicios y becas especiales concedidas en 2024 han alcanzado la cifra de 32.085, 231 ayudas menos que el curso anterior, en el que aumentaron en más de 1.100. Continúa aumentando el alumno beneficiario de ayudas al Aula Matinal y de Comedor, aunque mínimamente. Según la información disponible, se estima que son 148 los centros escolares en la provincia de Jaén que disponen de servicio de comedor, aunque sin datos sobre la calidad de los mismos, habiéndose reforzado los servicios complementarios con la autorización de cuatro nuevos comedores escolares. El importe total de las ayudas alcanza la cantidad de 26,6 millones de euros, 1.000.000 de euros más que el curso anterior, lo que supone un aumento del 3,8%, porcentaje alejado de las cifras alcanzadas en el curso 2021-2022.

En la provincia de Jaén, en 2024 (curso 2023-2024) contamos con más de 148 centros públicos bilingües y plurilingües, creciendo a ritmo de cursos anteriores. De ellos, 5 son de infantil, 78 de primaria, 57 de secundaria y 8 de ciclos formativos. Además, se cuenta igualmente con 34 privados concertados y 2 privados no concertados, cuatro de ellos plurilingües. Y en los ciclos formativos, el bilingüismo llega a 14 ciclos de diferentes familias profesionales de Electricidad y Electrónica, Instalación y Mantenimiento, Comercio y Marketing, Industrias Alimentarias, Actividades Físicas y Deportivas, Informática y Comunicaciones, Hostelería y Turismo y Aceite de Oliva y Vinos, entre otros.

La enseñanza universitaria

En cuanto a la Universidad de Jaén, a partir de sus dos Campus (Jaén y Linares), los centros principales de que dispone para la impartición de la docencia y el desarrollo de la actividad investigadora son: cinco Facultades; dos Escuelas Politécnicas Superiores, una en Jaén y otra en Linares; una Escuela de Doctorado; un Centro de estudios de Postgrado; un Centro de Profesorado –adscrito– “Sagrada Familia” en Úbeda; seis Centros e Institutos Universitarios de Investigación; y cinco Centros de Estudios Avanzados, entre otros. Son 35 los departamentos sobre los que recae la labor y la organización de las enseñanzas y 118 áreas de conocimiento adscritas a los distintos departamentos en los que se insertan. A partir de los departamentos y centros, con el apoyo de los Servicios Administrativos, Unidades Técnicas y Organizativas de Gestión Administrativa, en el curso 2024-2025, se impartían las titulaciones que componen la oferta académica que alcanza 40 titulaciones de Grado, 10 de Doble Grado titulaciones, 48 de Máster, 8 Dobles Másteres, y 22 programas de Doctorado, enfocados hacia el desempeño de la actividad laboral y profesional y la investigación en el mundo académico.

La oferta académica de la Universidad con datos de febrero de 2024, ha llegado a un total de 11.697 estudiantes en titulaciones de grado y doble grado, apreciándose un leve incremento de 277 respecto al curso anterior. A este dato de matriculación en estudios de grado hay que añadir, con datos que crecen ligeramente, los estudiantes de máster (2.272), de doctorado (892) y de los estudiantes extranjeros del Plan de Movilidad Internacional Propio de la Universidad de Jaén (319). Si, además, se tiene en cuenta la matriculación de estudiantes en los Programas Sócrates-Erasmus y Sicue-Séneca (514), el Programa Aula Abierta -antes Programa Universitario de Mayores- (598), y del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas

Modernas, se alcanza una cifra superior a las 16.300 matrículas, cifra que se incrementa en más de 300 matriculaciones respecto al curso anterior.

Por otro lado, con los datos más actualizados de que dispone la Universidad de Jaén, la mayor tasa de inserción laboral en el primer año, en el curso 2021-2022, se correspondió con los títulos de grado de las Escuelas Politécnicas Superiores de Jaén y Linares, con tasas de entre el 78% y el 100% (titulaciones de Ingeniería Eléctrica, Recursos Energéticos, Electrónica Industrial y Mecánica, Telemática, ...), y los grados de Fisioterapia, Enfermería y Administración y Dirección de Empresas, también por encima del 80%.

El alcance geográfico del alumnado se localiza principalmente en la provincia de Jaén, mayoritariamente de las ciudades de Jaén, Linares, Andújar, Úbeda y Martos. A la vez, también cursan estudios personas de casi todas las provincias del ámbito estatal, correspondiendo las mayores cuotas a las provincias de Córdoba, Granada, Ciudad Real y Málaga.

Otros datos de interés de la Universidad de Jaén, que pueden consultarse en la Memoria en formato digital, son: 1.062 efectivos de Personal Docente e Investigador (PDI); 564 efectivos de Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios (PTGAS); 3.082 estudiantes egresados en el conjunto de todos los estudios; 643 estudiantes realizando prácticas en 241 empresas; y una liquidación definitiva del presupuesto de ingresos de 138.838.117,28 euros, del presupuesto de gastos de 145.600.401,744 euros, con un resultado del presupuesto ajustado en 2024, de un déficit de gastos, de 3.265.661,04 euros, en los capítulos de personal (capítulo I) y de bienes corrientes y servicios (capítulo II).

Por otro lado, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) continúa impartiendo sus actividades formativas que derivan principalmente de la tutorización de las asignaturas de los diferentes estudios, ya sea de la modalidad de tutorial presencial, webconferencia, campus e intercampus. Dichas tutorías las imparte el Centro Asociado "Andrés de Vandelvira", a través de las sedes de Jaén y Úbeda, así como en las aulas universitarias de Linares, Andújar, Alcalá la Real y Martos. Las tutorías de un determinado grado se concentran en un día a la semana para facilitar la asistencia y el seguimiento del alumnado. Además, en todas las localidades donde la UNED está presente, se oferta el Curso de Acceso a mayores de 25 y 45 años. Y en las sedes de Úbeda y Alcalá la Real se encuentran los Centros Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID) de inglés y francés. El alcance de la oferta global de estudios y cursos de la UNED en la provincia de Jaén, alcanzó, en el curso 2023-2024, a un total 1.087 alumnos y alumnas, apenas 7 menos que el curso anterior. Ha sido más de 27 el número total de grados que se han impartido, en los que se han matriculado la mayoría del alumnado, además de los estudios de postgrado y másteres, curso de Acceso para mayores de 25 años y los cursos de idiomas. En cuanto a las actividades de extensión universitaria, que contemplan: cursos (1) y cursos de verano (3), jornadas (3), seminarios (1), festivales (1), y otras actividades, han alcanzado a 345 alumnos y alumnas en la modalidad presencial y a 177 en la modalidad on-line, un tercio en comparación al curso anterior. Además, hay que resaltar la celebración del X Certamen de Relatos Cortos y un denso elenco de jornadas, conferencias, actividades deportivas, presentaciones culturales, encuentros con autores y demás actividades de presencia y proyección social de la UNED en la provincia de Jaén.

Por su parte, la actividad de la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) de Baeza sigue constituyendo una contribución añadida al Sistema Universitario Andaluz y a la provincia de Jaén y un magnífico soporte para nuestra proyección internacional. Situada en un enclave simbólico históricamente en el ámbito cultural de nuestra provincia, con un patrimonio y referentes reconocidos, como es Baeza. Dicha actividad se aleja de la actividad "propia" de la del resto de universidades andaluzas, ya que la UNIA surge para la consecución de unos objetivos diferentes-complementarios a los del sistema universitario, en general. Se persigue más una proyección internacional y plataforma de encuentro, intercambio y difusión del conocimiento entre académicos y personas vinculadas al mundo de la investigación, la cultura, la profesión, la enseñanza, etc., aunque sin olvidar el aspecto formativo y académico-docente.

Con un presupuesto ejecutado de 1.314.578,36 euros, que se incrementa en unos 138.000 euros respecto al presupuesto ejecutado el año anterior y una distribución de gastos de 724.438,50 euros para actividades académicas, 534.387,03 euros en bienes y servicios, que son las partidas que más crecen y 55.752,83 euros para becas, la UNIA ha desarrollado su función mediante la realización de un conjunto de estudios y actividades de muy diversa tipología.

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

Hitos de 2024

La provincia de Jaén vivió en 2024 importantes hitos culturales que contribuyeron a reforzar su patrimonio material e inmaterial. Uno de los momentos más simbólicos fue la inauguración de la nueva sede de la Biblioteca Literaria Giennense en el Palacio Provincial. Este espacio reúne alrededor de cinco mil obras de autores vinculados a Jaén y se concibe como un centro de consulta y dinamización cultural, incluyendo presentaciones y actividades que ponen en valor la literatura local y figuras como Juan Eslava Galán y Miguel Hernández.

El compromiso con la conservación patrimonial se manifestó con el anuncio del Ministerio de Industria y Turismo de una inversión de 13,2 millones de euros para proyectos de rehabilitación en cinco municipios. Estos fondos permitirán restaurar bienes históricos y mejorar su entorno urbano en Sabiote, Beas de Segura, Jaén capital, Linares y Guarromán, facilitando, así, la integración del patrimonio en la vida cultural y turística de las localidades.

En 2024 también se conmemoró el cuadragésimo aniversario del mayor reconocimiento internacional concedido a los Baños Árabes de Jaén: la Medalla de Honor de la Asociación Europa Nostra, recibida en 1984 por su ejemplar restauración. La efeméride se celebró con un amplio programa de exposiciones, visitas, conciertos y talleres que destacaron su valor como testimonio único del legado islámico y como uno de los conjuntos termales más importantes de Europa.

Otro hito relevante fue la finalización de la restauración de las vidrieras originales de la Catedral de Jaén, tras casi dos años de trabajos especializados. Las cuarenta y dos vidrieras, datadas entre los siglos XVI y XX, recuperaron su luminosidad y seguridad estructural, reforzando la candidatura de la Catedral como Patrimonio Mundial. Esta restauración se suma a anteriores intervenciones en las cubiertas del templo, ya completadas.

La figura de Miguel Hernández también estuvo presente en la agenda cultural del año, con la conmemoración del 113º aniversario de su nacimiento. Diversas actividades literarias, recitales y encuentros rindieron homenaje al poeta, estrechando el vínculo entre su obra y la memoria colectiva de la provincia.

El fallecimiento del maquetista Luis Barbero marcó uno de los momentos más tristes del año cultural. Reconocido por su detallado trabajo recreando en miniatura monumentos de Jaén, su muerte suscitó críticas hacia las instituciones por no haber facilitado antes un museo propio para sus obras. En 2025, la Diputación anunció la apertura de una sala permanente en los Baños Árabes dedicada a su legado.

En el ámbito museístico, Carlos Javier Fernández fue nombrado nuevo director del Museo de Jaén, sucediendo a Francisca Hornos. Fernández aporta una sólida trayectoria profesional en museología y gestión del patrimonio, lo que augura un nuevo impulso para esta institución clave en la provincia.

La artesanía jiennense también recibió un reconocimiento destacado: el ubetense Alfonso Hidalgo fue galardonado con el Premio a la Artesanía de Andalucía en la categoría de Innovación e Investigación, por su labor de recuperación de técnicas tradicionales aplicadas a diseños contemporáneos.

El panorama cultural de Jaén se diversificó, además, con la apertura de unos nuevos multicines en la capital, lo que incrementa la oferta audiovisual en la ciudad. Por el contrario, otra instalación singular, el Cosmolarium del Castillo de Hornos, cesó su actividad de forma definitiva tras más de dos años de funcionamiento y más de diecisiete mil visitantes.

En el terreno arqueológico, varios descubrimientos reforzaron la importancia histórica de Jaén. En la ciudad romana de Obulco, en Porcuna, se reabrió la Cisterna de la Calderona, una infraestructura hidráulica del siglo I a.C., restaurada y acondicionada para visitas públicas. También en Bailén, excavaciones revelaron un asentamiento defensivo de la II Guerra Púnica, que confirma la relevancia de la región durante los enfrentamientos entre romanos y cartagineses.

En la carretera de Córdoba, en Jaén capital, las obras para una vía ciclista sacaron a la luz una villa tardo-romana del siglo III-IV, con estructuras bien conservadas que aportan nuevas evidencias sobre la continuidad de la ocupación del territorio. Por último, la campaña arqueológica en la Cueva del Nacimiento del río Cuadros, en Bedmar, descubrió restos humanos de más de cinco mil años de antigüedad, subrayando el valor de la provincia para la investigación prehistórica.

Estos hitos, junto a la constante labor de difusión, restauración y promoción desarrollada por las instituciones, confirman a Jaén como un territorio comprometido con la salvaguarda y la proyección de su rico patrimonio cultural, al tiempo que refuerzan su atractivo como destino turístico y su identidad histórica. No obstante, para reforzar estos valores patrimoniales, turísticos y culturales, se ha de continuar recuperando y, en su caso, manteniendo en buen estado los edificios vinculados al Patrimonio Histórico-Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos lugares que están en la lista roja del Patrimonio Hispania Nostra.

Por otro lado, hay que continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero y darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y los Robles y a la zona de Otíñar.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

La práctica deportiva y la salud

El deporte y la actividad física constituyen un pilar estratégico para la salud pública, el bienestar integral de las personas y el progreso social y económico. Sin embargo, nos enfrentamos a una paradoja preocupante: a pesar de sus evidentes ventajas, los niveles de sedentarismo, especialmente en grupos demográficos vulnerables, alcanzan cotas alarmantes. Por ello, desde el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (CES) lanzamos una llamada urgente a la acción, instando a la sociedad civil y a las administraciones públicas a comprometerse con la universalización de la actividad física como un derecho fundamental.

Es preocupante el alto nivel de inactividad física, especialmente entre mujeres, personas con problemas de salud a largo plazo, ancianos y personas de entornos más desfavorecidos. El 44% de la población andaluza no practica ningún deporte. La inactividad física tiene consecuencias graves a largo plazo: incrementa el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, reduce la esperanza de vida y deteriora la calidad de vida. Además, los costos asociados con la atención médica de enfermedades relacionadas con la inactividad física son significativos para la economía nacional.

La relación entre hábitos de vida saludables y la prevención de enfermedades está científicamente demostrada. Organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) han advertido sobre el alarmante aumento de patologías relacionadas con la inactividad en los países desarrollados. En Jaén, las principales causas de fallecimiento, en 2023, fueron las enfermedades del sistema circulatorio (26,87%) y los tumores (21,17%), muchas de las cuales pueden prevenirse con un estilo de vida activo.

Se prevé que en el 2050 España sea el país con el mayor porcentaje de personas mayores. Este envejecimiento ha elevado, y lo seguirá haciendo, el coste de cuidados en salud en nuestro país. La edad media de la población residente en España en 2024 era de 44,3 años. Los datos de longevidad en Jaén son aún más preocupantes. El 20,8% de la población residente en Jaén es mayor de 65 años y, además, el 10,4% es mayor de 75 años. Por tanto, se hace necesario fomentar unos hábitos de vida saludables, no sólo entre la población adulta, sino desde edades tempranas para intentar conseguir una población mayor lo más sana posible.

En resumen, la magnitud y urgencia del desafío de revertir las altas tasas de inactividad física requieren una acción inmediata. Es fundamental implementar estrategias efectivas que promuevan la actividad física en todos los sectores de la sociedad. La universalización de la actividad física debe ser una prioridad, tanto para la sociedad como para las administraciones públicas, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La Encuesta de Hábitos Deportivos en España concluye que el 57,3% de la población española mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional, cifra que supone un incremento de 3,8 puntos respecto a los datos de 2015 (niveles pre-COVID-19) y un descenso de 2,3 puntos respecto a los datos de 2020. Además, se pone de manifiesto que los que practican deporte lo hacen con gran frecuencia. El 23,8% de la población española lo hacía diariamente y el 52,5% semanalmente en 2022. Sin embargo, más del 40% de la población española está alejada del deporte. Por sexo, se observan diferencias que muestran que la práctica deportiva continúa siendo superior en los hombres que en las mujeres independientemente de la frecuencia, situándose en términos anuales en 63,1% y 51,8%, respectivamente, aunque se ha reducido la brecha ligeramente desde la existente en 2015. Entre las modalidades deportivas más practicadas en España, en términos semanales, destacan la gimnasia suave, 26,4% sobre la población que practicó deporte, la gimnasia intensa, 28%, el ciclismo, 28,4%, la carrera a pie, 19% y la natación, 27,2%. A nivel andaluz el 55,8% de la población andaluza mayor de 15 años practicó deporte en el último año de forma periódica u ocasional. El 51% de los andaluces lo practica semanalmente y, como se ha adelantado, el 44% de los andaluces no practica deporte alguno.

La provincia de Jaén tiene una tasa de práctica deportiva del 53,8%. Los tres deportes más practicados por la población andaluza son la gimnasia de mantenimiento, el fútbol y el ciclismo. Desagregando por el género de los practicantes, encontramos diferencias significativas entre las modalidades deportivas. Un 59,1% de las mujeres practica gimnasia de mantenimiento y un 12,2% practica natación. En el caso de los hombres, los deportes más practicados son fútbol (27,6%) y ciclismo (21,3%).

Impacto económico del deporte

El deporte no solo genera salud, sino también riqueza. La industria deportiva en España tiene un impacto económico que equivale al 3,3% del PIB nacional y sostiene casi 414.000 puestos de trabajo. La inversión pública en deporte creció notablemente en 2023. La Administración General del Estado liquidó un gasto de 366 millones de euros (+25,3%), las comunidades autónomas, 496 millones de euros (+13,8%) y la Administración Local, 3.221 millones de euros (+7,8%).

En Andalucía, en 2023, la Comunidad Autónoma liquidó la cantidad de 55,4 millones de euros (lo que supone un fuerte decremento del 20% respecto al año anterior), la Administración Local de Andalucía, 486 millones de euros (incremento del 11,2% anual), los ayuntamientos de Andalucía, 420 millones de euros (incremento del 4,2% anual) y 66 millones de euros las diputaciones andaluzas (con un incremento anual del 6,9%).

Los últimos datos provinciales (2018) indican que el sector deportivo en Jaén generó una producción de 125 millones de euros y 2.582 empleos. El gasto privado en deporte en la provincia fue el más bajo de Andalucía, con un 7,7% del total regional. En 2024, el empleo vinculado al deporte en Andalucía ascendió a 31.396 personas. Jaén, con 1.291 afiliados, sigue siendo la provincia con menos empleados en el sector, aunque experimentó un crecimiento del 5,4%, respecto al año anterior.

Los agentes del deporte en la provincia de Jaén y actividades realizadas

La Ley del Deporte de Andalucía reconoció en 2016 de forma explícita el derecho al deporte con carácter universal e impone a todas las administraciones públicas el deber de garantizar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades. Por tanto, en la provincia de Jaén, y en todas, la Ley obliga a las distintas administraciones a ser agentes promotores del deporte. Entre los agentes principales implicados en la provincia de Jaén se encuentran los siguientes:

- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia, a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.
- Las diferentes delegaciones territoriales de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.
- Los ayuntamientos de los distintos municipios de la provincia. Se ha hecho referencia en este documento a algunos de ellos, elegidos por su mayor número de habitantes como Jaén, Linares, Alcalá la Real, Martos, y también a otros más pequeños como Baeza y Torredonjimeno.
- La Universidad de Jaén que ofrece actividades dirigidas a la promoción de la salud mediante la actividad deportiva.

En el presupuesto del año 2024, la Diputación Provincial de Jaén destinaba 3.343.629,63 euros para el ámbito deportivo.

La Junta de Andalucía, a través de la consejería competente en materia de deporte, ha contribuido, mediante diferentes vías, al fomento y promoción del deporte en la provincia de Jaén, por medio de su correspondiente Delegación Territorial. Las vías utilizadas por la Consejería se detallan, a continuación:

- Subvenciones para el fomento de la participación en ligas nacionales (PLN). En el ejercicio 2024 se han concedido subvenciones a 12 clubes de la provincia de Jaén por la participación de sus equipos en las categorías máxima y submáxima de sus respectivas ligas nacionales, en la temporada 2022/2023, por un importe total de 168.236,75 euros, lo que representa un incremento del 18,75% respecto al ejercicio anterior.
- Subvenciones dirigidas al fomento de deporte para personas con discapacidad (FDD). En el ejercicio 2024 se han concedido subvenciones a 2 clubes de la provincia para la adquisición de material y equipamiento deportivo específico para la práctica deportiva de estos deportistas que compitan a nivel federado, por un importe total de 12.000 euros.

- Subvenciones dirigidas al fomento de clubes deportivos (FCD). En 2024 se concedieron subvenciones a 33 clubes de la provincia para la organización de sus escuelas deportivas y la participación en competiciones oficiales en edad escolar, por un importe total de 41.900 euros.
- Subvenciones para el fomento del patrocinio deportivo (red de ganadores), que han beneficiado a 22 empresas de la provincia con un total de 190.138,52 euros.

Además de todas estas vías, las consejerías competentes en materia de educación, salud y deporte son las encargadas de promover la práctica de la actividad física y el deporte en edad escolar. En el año 2022 se reformularon las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y en el año 2023 se procedió a continuar el programa con vistas a futuro en la Orden de 22 de marzo de 2023, conjunta de las consejerías de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Salud y Consumo, y Cultura y Deporte.

Por otro lado, la provincia de Jaén cuenta con una red de infraestructuras deportivas mayoritariamente públicas, pero insuficientes para satisfacer la demanda actual. No solo se necesitan nuevas construcciones, sino también una planificación adecuada para el mantenimiento de las existentes. El Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía busca modernizar y diversificar la red pública.

La provincia de Jaén cuenta con 137 campos de fútbol, 66 pabellones, 10 piscinas cubiertas y 5 pistas de atletismo. Se demanda la construcción de una Ciudad Deportiva en la capital y más espacios para la práctica de deporte urbano y al aire libre, como se ha adelantado.

Finalmente, para mejorar la situación del deporte en la provincia de Jaén se proponen, entre otras, las siguientes líneas de actuación:

- Priorizar la lucha contra el sedentarismo en todas las políticas públicas.
- Diseñar un Plan Deporte-Salud Inclusivo, enfocado en los colectivos con más barreras de acceso.
- Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de proyección internacional.
- Crear un Portal de Datos y Transparencia del Deporte en Jaén para facilitar el acceso a la información pública.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

Salud pública y mortalidad

El 7 de mayo de 2023, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 había terminado. Los datos finales de personas afectadas por la pandemia en su fase aguda en Jaén son: 113.118 personas confirmadas, 6.348 hospitalizadas, 555 ingresada en la UCI, 1.348 fallecidas y 112.115 curadas

Respecto a la estadística de mortalidad en la provincia de Jaén, en comparación con las del resto de provincias andaluzas y con la media regional, sigue siendo la tasa bruta de defunciones, con respecto a la población total por 100.000 habitantes, más alta de Andalucía (1.075,75), tanto en hombres (1.068,88 frente a la media andaluza de 908,67) como en mujeres (1.064,84 frente a la media andaluza de 828,04).

En 2024, 71.383 personas se sumaron a la lista de enfermedades crónicas en Jaén. Siguen destacando los casos de dislipemias (alteración en los niveles de lípidos –grasas– en sangre, fundamentalmente colesterol y triglicéridos) en ambos sexos y los trastornos de ansiedad, especialmente en mujeres, que deben ser objeto de una atención especial por las autoridades sanitarias.

Por otro lado, los datos de salud mental de Jaén y sus porcentajes sobre la población total revelan que, en el año 2024, se diagnosticaron 22.352 nuevos casos en la provincia, destacando los trastornos de ansiedad con especial relevancia en mujeres (11.353 casos del total de 13.967 de todas las patologías de salud mental).

El número total de defunciones en la provincia fue de 6.668 personas, siendo las causas principales las enfermedades del sistema circulatorio, los tumores y las enfermedades del sistema respiratorio.

Obesidad

Respecto de la obesidad, los nuevos datos del Informe ALADINO 2023 (Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad) en España, muestran un ligero descenso en la prevalencia del exceso de peso que pasa del 40,6% en 2019 al 36,1% en 2023, disminuyendo 3,1 puntos porcentuales en el caso del sobrepeso y 1,4 para la obesidad. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de ALADINO 2023, las prevalencias de obesidad, sobrepeso y exceso de peso son mucho más elevadas en entornos familiares con menores ingresos (46,7% de exceso de peso en familias con ingresos inferiores a 18.000 euros, frente a 29,2% cuando los ingresos son superiores a 30.000 euros). Es necesario también señalar que las mayores prevalencias de exceso de peso en niños y niñas de familias con menor nivel de ingresos se mantienen constantes a lo largo de todas las ediciones de este estudio, lo que supone una potencial cronificación del problema en los escolares de familias más vulnerables y un aumento de la desigualdad en la salud con respecto a los niños y niñas procedentes de familias con rentas medias y altas.

En este contexto, toma especial relevancia el cambio de modelo en los comedores escolares, asunto sobre el que venimos llamando la atención en los últimos años, apostando por la cocina en el propio centro educativo o en cocinas centrales en un entorno cercano, de forma que se favorezca la utilización de alimentos de proximidad, fomentando los productos ecológicos y de temporada.

Recursos y sistema sanitario en la provincia de Jaén

Por otra parte, en un contexto de crecimiento sostenido de los recursos destinados a la salud en Andalucía (el presupuesto ha crecido un 69% en términos nominales en los últimos 8 años), Andalucía se encuentra en el último lugar en gasto sanitario por habitante, con una cifra de 1.648 euros, lejos de la media nacional (1.974 euros por habitante).

Respecto de los datos sobre el sistema sanitario en la provincia de Jaén, en comparación con el resto de provincias de Andalucía y la propia región, destacamos:

- La provincia de Jaén lidera la ratio de camas hospitalarias por 1.000 habitantes (3 camas frente a 1,978 de media andaluza).
- La ratio de personal por 1.000 habitantes es, en general, más elevada en la provincia de Jaén que en Andalucía, salvo en facultativos/as especialistas de área y personal en formación.

- En todos los rangos de edad, la provincia realiza más consultas de medicina de familia que la media de Andalucía, destacando las consultas del rango entre 0-14 años de edad, con un 56,23% más que la media andaluza y la del rango de edad de más de 65 años con un 139,28% mayor.
- En consultas de pediatría, también los datos de la provincia de Jaén superan a la media andaluza.
- La provincia de Jaén se encuentra por encima de la media andaluza en cuanto a la donación de sangre por cada 1.000 habitantes (41,25% frente a 31,8%), aunque por debajo de la media andaluza en donación de órganos por cada millón de habitantes (45,2% frente a 53,3%).
- La provincia de Jaén mantiene el mayor gasto farmacéutico por habitante de Andalucía (329 euros), un gasto un 19,23% superior a la media andaluza. Asimismo, la provincia lidera el ranking andaluz de número de recetas (28,87), un 15,48% superior a la media de Andalucía. Es preocupante que estos indicadores se mantengan en los últimos años, por lo que convendría un estudio en profundidad que los analice y proponga actuaciones de mejora, especialmente en el ámbito de los hábitos saludables.
- La provincia de Jaén presenta la demora media mayor de toda Andalucía, tanto en atención primaria (235,17 días frente a 149,64 días de media andaluza), como en atención hospitalaria (217,93 días frente a 151,44 días de media andaluza), situación que requiere que urgentemente que se adopten medidas de mejora.

Por otro lado, siendo nuestra provincia la primera a nivel andaluz en cuanto a la ratio de asociaciones de salud censadas y con asociaciones con gran actividad organizativa, claramente falta una mayor concienciación por parte de la administración sanitaria provincial para la participación real de la ciudadanía.

En el apartado de consideraciones y recomendaciones proponemos, entre otras medidas, poner en marcha un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria, así como prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

Indicadores climáticos y medioambientales

Los cambios en los gases de efecto invernadero provocan desequilibrios en el balance energético de la Tierra, lo que ocasiona calentamiento global y el cambio climático. En España, el Observatorio Atmosférico de Izaña, perteneciente a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) y situado en Tenerife, a 2.373 m de altitud, presenta unas condiciones excelentes para medir estos gases. El promedio de la fracción molar de dióxido de carbono en Izaña fue de 421 partes por millón (ppm) en 2023, y de 424,3 ppm en 2024, lo que supone un incremento de 3,4 ppm, muy superior al incremento anual desde 1984, que se cifra en 2 ppm, según recoge el *Informe sobre el estado del clima en España 2024* que publica la Agencia Estatal de Meteorología.

Estas variaciones en las concentraciones inciden en la atmósfera en parámetros como la temperatura, precipitaciones, olas de calor, olas de frío, lluvias torrenciales, cambios fenológicos en las plantas, sequías, inundaciones, etc.

El año 2024 fue el tercero más cálido en España desde el inicio de la serie histórica de la Agencia Estatal de Meteorología en 1961. Este año, además, fue húmedo en cuanto a precipitaciones. El valor medio anual fue de 15,1 °C, lo que supone 1,1 °C por encima del normal. Constituyó, como se ha indicado, el tercer año con mayor temperatura de la serie, por detrás de 2022 y 2023.

El Visor de Escenarios de Cambio Climático, desarrollado en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), está orientado a facilitar la consulta de proyecciones regionalizadas de cambio climático para España, realizadas a partir de las proyecciones globales del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), en el marco de la iniciativa Escenarios-PNACC 2017 (una descripción completa de esta iniciativa, que sirve de información de contexto para este documento, se proporciona en “Escenarios-PNACC 2017: Nueva colección de escenarios de cambio climático regionalizados del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)”.

Al diseñar la generación de escenarios de Cambio Climático para el Quinto Informe de Evaluación (AR5) del IPCC se definieron un conjunto de escenarios futuros de concentraciones de gases de efecto invernadero llamados RCP (Representative Concentration Pathways). En este visor se muestran datos de los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, que se corresponden con emisiones intermedias y altas para el siglo XXI, respectivamente. Para estos escenarios se consideran tres períodos de análisis futuros: cercano (2011-2040), medio (2041-2070) y lejano (2071-2100). El escenario llamado histórico proporciona simulaciones de los modelos en un periodo de referencia climático 1971-2000, para el cual también se dispone de datos observacionales (en estaciones y en rejilla).

Las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero (GEI) dependen principalmente del tamaño de la población, la actividad económica, el estilo de vida, el uso de la energía, los patrones de uso del suelo, la tecnología y la política climática.

Mediante la aplicación del Visor de Escenarios del Cambio Climático se obtienen proyecciones de parámetros climáticos de cualquier zona en los distintos escenarios de niveles de concentración de gases de efecto invernadero en el que se observa cómo en el RCP 8.5 se produce un incremento continuado de la temperatura máxima en los próximos 200 años, un incremento de la evapotranspiración potencial, una importante disminución de las precipitaciones, así como que el 95% de las temperaturas máximas diarias estarían comprendidas entre los 40° y 45 °C en el año 2070.

Indicadores climáticos y medioambientales en la provincia de Jaén en 2024

En el capítulo en su versión digital se analizan las características climáticas más importantes del año 2024 y su variación con respecto al 2023 en la provincia de Jaén: temperaturas, reservas hidráulicas, sequía y estrés hídrico de la vegetación. Aquí resumimos algunas de ellas:

- La precipitación media acumulada fue de 501,5 mm (287,1 mm en 2023).
- La temperatura media fue de 16,8 °C (16,9 °C en 2023), siendo la media andaluza de 17,2 °C.
- La situación en cuanto a reservas hidráulicas mejoró notablemente en diciembre de 2024 con respecto al mismo mes del año 2023. La capacidad total en la provincia de Jaén era de 2.457,9 hm³, estando la reserva hidráulica en diciembre de 2024 al 28,51% (19,5% en diciembre de 2023).

Otro asunto de interés sobre el que venimos haciendo hincapié año tras año es el relativo a la erosión del suelo, a través de dos indicadores: porcentaje de las pérdidas de suelo y la erosividad de la lluvia. En este sentido, la provincia de Jaén muestra unos valores de pérdida de suelo sobre la superficie provincial supe-

riores o iguales a la media andaluza en “pérdida de suelo” moderada y alta. Y valores inferiores en “pérdida de suelo” baja y muy baja.

Otro aspecto relevante es la calidad del aire, medida a través de indicadores recogidos en las estaciones de la provincia de Jaén. En este sentido, en el año 2024 no se han superado los niveles máximos permitidos en ninguna de las zonas de evaluación de la provincia de Jaén.

Respecto de la gestión de los residuos, la estimación de la producción de residuos de los municipios de la provincia de Jaén en 2024 se cifra en 256.478 t (249.212 t en 2023), desglosados del siguiente modo: envases ligeros (6.086 t), voluminosos (5.741 t), papel/cartón (9.256 t), vidrio (4.859 t) y fracción resto de residuos (230.536 t).

La energía primaria y final

En el año 2023 (últimos datos publicados cuando se redactó el capítulo) se produjo en Andalucía un decrecimiento del consumo de energía primaria respecto a 2022, pasando de 17.369,20 ktep a 16.192,10 ktep, es decir, un 6,78% menos.

Por fuentes, en el periodo 2005-2023, han crecido las renovables (un 227% en el periodo), y decrecido el resto, es decir, las fósiles (carbón un 97,58%, gas natural un 25,72% y productos petrolíferos, un 21,33%), debido, sin duda alguna, a la apuesta por las tecnologías verdes para lograr los objetivos de la UE de neutralidad climática en 2050 recogidos en el llamado “Pacto Verde”.

En la provincia de Jaén, entre los años 2023 y 2022, descendió el consumo de energía primaria en un 5,36%. En todo el periodo analizado, 2005-2023, el decrecimiento fue del 25,63%.

Las únicas fuentes de energía primaria que ha experimentado una evolución más o menos estable han sido las renovables, aunque también han decrecido en el periodo, a diferencia de lo ocurrido en el conjunto de Andalucía, síntoma del poco desarrollo existente en la provincia en esta materia. El descenso ha sido del 17,86%, frente a un crecimiento del 227% en Andalucía, como se ha apuntado. También han decrecido el resto de fuentes, salvo el gas natural, que ha crecido un 22,48% como consecuencia de la ampliación de la red en la provincia, tanto para consumos domésticos como industriales.

La disminución en el consumo de energía renovable revela, en parte, una falta de cultura consolidada en torno a su uso. En un contexto donde el precio del gas natural ha sido especialmente bajo, muchas industrias no encuentran aún incentivos suficientes para apostar por fuentes renovables. Sin embargo, es importante recordar que España no produce gas natural y depende completamente de su importación, lo que nos expone a la volatilidad del mercado internacional. Ya se evidenció en el inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania, cuando los precios del gas se dispararon de forma abrupta. Por ello, de cara al futuro, será fundamental simplificar los trámites administrativos y reforzar las subvenciones y ayudas para impulsar la puesta en marcha de instalaciones de producción de energía renovable, con el objetivo de avanzar hacia una mayor independencia energética y sostenibilidad.

A nivel doméstico e incluso en el sector terciario, no se está impulsando suficientemente el uso de tecnologías de producción de energía renovable reales, como la aerotermia. Aunque esta tecnología se considera renovable a nivel europeo (siempre que tenga un COP superior a 2,5), en la práctica sigue dependiendo del consumo de energía eléctrica de la red general. Por lo tanto, solo puede considerarse verdaderamente renovable cuando se combina con una fuente de generación limpia, como la energía solar fotovoltaica.

Por provincias, la situación energética, en términos de consumo de energía primaria, la lidera la provincia de Cádiz, seguida de la de Huelva, Sevilla y Málaga. Las cuatro últimas corresponden a Córdoba, Granada, Jaén y Almería.

Las energías renovables

Desde el punto de vista de las energías renovables, a continuación, se muestra la información más relevante correspondiente a Andalucía y Jaén.

La potencia total instalada con renovables en Andalucía ascendió, en el año 2024, a 16.314,7 MW, con la solar fotovoltaica a la cabeza con un 54,27%, seguida de la eólica con un 22,48%, la biomasa térmica con un 11,27%, la termosolar con un 6,11% y la hidráulica con un 3,92%.

En el caso de la provincia de Jaén, la potencia total instalada con renovables en 2024 fue de 1.301,2 MW, un 7,98% del total de Andalucía. Cuenta con 3 plantas de biomasa localizadas en Villanueva del Arzobispo, Estación de Linares-Baeza y Andújar (37 MW), un conjunto de centrales hidráulicas distribuidas por diferentes comarcas de la provincia (Sierra de Cazorla, Sierra Mágina, Sierra Sur, etc.), que, en su día, constituyeron la base del suministro energético de la provincia (210,6 MW); y, un único parque eólico ubicado en la llamada Sierra del Trigo, en la Comarca de Sierra Mágina (15,2 MW).

En cuanto a la potencia instalada a partir de energía solar fotovoltaica, cabe citar que esta continúa experimentando un crecimiento significativo como consecuencia de normativa estatal favorable en esta materia y la bajada de los costes para este tipo de tecnologías. En la actualidad, la potencia total es de 393,8 MW, un crecimiento del 32,15% respecto del año 2023, donde se situó en 298 MW.

Cabe destacar la elevada potencia con biomasa térmica existente en la provincia de Jaén, como consecuencia de los diferentes sistemas de apoyo a esta tecnología, tanto a nivel autonómico como nacional, y a su uso generalizado en los sectores doméstico, terciario e industrial, fundamentalmente pellets de madera de pino, astilla de origen forestal y hueso de aceituna de almazara.

Infraestructuras energéticas

La provincia de Jaén es deficitaria en infraestructuras energéticas, lo que lastra su desarrollo socioeconómico, en general, y el industrial y de energías renovables, en particular. Además, limita la cohesión territorial y dificulta el reto demográfico.

En definitiva, la provincia de Jaén tiene un gran potencial de generación de energías renovables, sin embargo, sigue estando infravalorada en infraestructuras eléctricas; ningún indicador de infraestructuras de Jaén es superior al tanto por ciento de superficie que ocupa y muchos de los indicadores de infraestructuras tampoco superan su tanto por ciento de población.

El problema no radica en la falta de iniciativas, sino en la falta de una red de transporte, que pueda permitir la evacuación de la energía renovable que se consiguiera producir en la provincia de Jaén, situación que está lastrando su desarrollo socioeconómico, no solamente por las iniciativas de generación de energía renovables que no se pueden ejecutar, sino también por la limitación que está suponiendo, a muchos territorios, la instalación de empresas y otros tipos de negocios y servicios. También sería injusto para la provincia de Jaén, que, ante el anuncio del incremento de la apuesta, que va hacer el Gobierno de

España, de generación eléctrica por renovables, hasta 2030, no pudiera aprovechar este impulso ante las limitaciones que tiene de evacuación eléctrica.

Para compensar esta situación, desde el CES se propone lo siguiente:

- Una nueva línea de Alta Tensión en 400 kv para conexión entre Subestaciones eléctricas de Baza, Úbeda y Guadame (Marmolejo). Longitud: 145 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kv para conexión entre nuevas Subestaciones eléctricas de Úbeda y Villanueva del Arzobispo. Longitud: 45 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kv para conexión entre nueva Subestación eléctrica de Úbeda y Subestación de Los Olivares (Jaén). Longitud: 49 km.
- Una nueva Línea de Alta Tensión en 220 kv para conexión entre Subestación eléctrica de Los Olivares (Jaén) y nueva Subestación Mazuelos (Alcalá la Real). Longitud: 46 km.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

Introducción

Durante el año 2024, se apreciaron ya difuminados los efectos pandémicos que significaron el devenir de los últimos tiempos en distintos campos, desde luego, también en el jurisdiccional.

Una visión global del estado de la justicia en el ámbito provincial durante la anualidad 2024 puede obtenerse a través de varios indicadores, como son las tasas de litigiosidad, de resolución y de congestión, además de otros datos estadísticos sobre materias concretas y significativas, que revelan una realidad de la justicia en la provincia de Jaén no muy diferente a la apreciada en las memorias de los últimos años, evidenciando, de nuevo, conclusiones y necesidades que venimos remarcando de forma insistente ante la notoria falta de modernización del poder judicial en el ámbito provincial jienense.

Las fuentes que ofrecen estos datos son: la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA) correspondiente al año 2024, junto con los datos que se nos han proporcionado desde la Subdelegación del Gobierno en Jaén, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén.

Organización y actividad judicial

La Memoria del TSJA para 2024 destaca la alta carga de trabajo que enfrentan los juzgados de Jaén, evidenciando una necesidad de recursos adicionales para hacer frente a la demanda. Debemos incidir en la falta de personal y la necesidad de nombrar refuerzos o autorrefuerzos en determinados órganos judiciales como, por ejemplo, el Juzgado de Instancia nº. 2 de Jaén, dedicado en exclusividad a las cláusulas suelo, o el Juzgado de Familia y Sección Primera de la Audiencia Provincial, y ello debido a la sobrecarga de trabajo que soportan dichos órganos, además de por el tipo de demandas que reciben.

La acumulación de asuntos en los 27 juzgados de Jaén capital finalizaron 2024 con 17.068 asuntos pendientes. La jurisdicción penal, aunque con una disminución en la entrada de nuevos casos, siguió siendo la que más casos acumuló. La jurisdicción social registró un aumento del 16% en la entrada de nuevos

asuntos en comparación con el año anterior y la jurisdicción contencioso-administrativa experimentó una disminución del 20% en la entrada de nuevos casos.

La Memoria del TSJA señala una problemática continua con la gestión de los casos y la necesidad de mejoras en la administración de la justicia en Jaén. En resumen, la situación de la justicia provincial durante 2024 se caracterizó por una acumulación significativa de asuntos pendientes, con la jurisdicción penal como la más afectada, y una necesidad evidente de mejorar la gestión y los recursos para hacer frente a la carga de trabajo.

En lo atinente al órgano judicial de mayor rango en la provincia, la Audiencia Provincial de Jaén, cuenta con una Sección civil y dos secciones penales. El volumen de asuntos resueltos en el ejercicio del 2024 revela una buena laboriosidad de los magistrados, si bien de la carga total de trabajo en cada Sección se ha resuelto el 80% en la Sección segunda y por encima del 75% en la tercera. La tasa de pendencia nos da una estimación del tiempo medio de resolución previsto de los asuntos en trámite, por regla general de 3 a 5 meses.

Infraestructuras

Con relación a la Ciudad de la Justicia en Jaén constan superados los estudios de viabilidad y ahora se quiere encontrar inversores privados, por lo que la previsión de la Junta de Andalucía es adjudicar las obras a finales de 2025 y no estará como mínimo hasta 2027. Pero, en Jaén capital, la infraestructura general de órganos sigue en suspenso. De hecho, el TSJA en su recapitulación judicial del año 2024 reitera el problema de dispersión judicial e incide en los escasos avances en la Ciudad de la Justicia para la capital. Después de sobrepasados quince años, no existe una solución a la dispersión de sus sedes judiciales, algunas de las cuales muestran deficiencias por razones de espacio, e inadecuadas por razones de acceso y mantenimiento. Así, el TSJA incide en que es “absolutamente necesario” que Jaén capital cuente con la Ciudad de la Justicia.

En esa labor y durante 2024 se han salpicado encuentros entre el Ayuntamiento de Jaén y la Junta de Andalucía, pero la vía solutoria no alcanza conclusión. En reuniones precedentes se intentó una fórmula jurídica que permitiera facilitar terrenos y empezar el proyecto de construcción volviendo al plan original. Se iniciaron trámites de cesión de 16.000 metros cuadrados para el complejo judicial en la calle Canarias de la capital, pero la actuación esperada desde hace más de una década nunca llega. Ello determina que, en general, el balance para la provincia no sea positivo en términos de infraestructuras judiciales. Ello supondría una inversión aproximada de 200 millones de euros, con amortización a 26 años de su puesta en funcionamiento.

Y, en lo que respecta al resto de sedes judiciales en la provincia, el TSJA apunta que en Villacarrillo “se está a la espera de la reforma integral de la edificación actual, proyecto que data del año 2007, de modo que persiste la misma situación deficitaria que se viene apuntando en años anteriores”. No obstante, recoge que en 2024 se ha redactado el proyecto básico y de ejecución. Por su parte, la sede judicial de Martos adolece de inversión en inmovilizado e infraestructura, su sede necesita ser reformada, en tanto que en Úbeda “sería conveniente concentrar los tres órganos judiciales en un único edificio”. En este caso, conviene señalar que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública ya anunció en 2024 la redacción de proyecto básico y de ejecución para reforma de la sede situada en la Plaza Vázquez de Molina. Por otro lado, también se contempla también la unificación de las sedes de Linares, mediante el traslado y la utilización de uno de los edificios de la antigua Escuela de Peritos.

Conclusiones

En suma, los primordiales escollos de la justicia en nuestra provincia durante 2024 fueron la sobrecarga de asuntos pendientes (más de 17.000 al cierre del año), el déficit en infraestructuras judiciales con edificaciones dispersas, deterioradas y con falta de servicios básicos, y el retraso en la construcción de nuevas sedes judiciales, como la Ciudad de la Justicia o la sede de la localidad de Villacarrillo.

En definitiva, la Memoria 2024 incide también en la necesidad apremiante de configurar un sistema judicial que posibilite una justicia eficaz en sus contenidos y rápida en sus tiempos de respuesta, de modo que los ciudadanos no pierdan la credibilidad en el sistema. La situación actual es a todas luces mejorable, y solo está paliada por algunos avances en el proceso de digitalización. En este sentido, se apela a un compromiso institucional sumado a la voluntad de afrontar las reformas pendientes con base en el consenso político y la concentración de recursos, según la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía 2024. El reto continúa siendo dotar de infraestructuras adecuadas, modernizar la justicia y logra mayor eficacia, reto que sigue pendiente de un compromiso auténtico y de verdadera voluntad política y, junto a ello, en la Memoria se propone propiciar la mediación intrajudicial en el ámbito civil, penal y social, asunto en el que se están produciendo algunos avances.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

Protección de consumidores y usuarios: instrumentos, consultas y reclamaciones

Con relación a la protección de los consumidores y usuarios, las diferentes vías a disposición de los consumidores de la provincia de Jaén, alternativas a la judicial, son:

- Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y la Junta Arbitral Municipal.
- La Junta Arbitral Provincial de Consumo y el Departamento de Orientación al Consumidor.
- Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

En la provincia de Jaén hay 18 OMIC distribuidas en los siguientes municipios: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Cazorla, Jaén, La Carolina, Linares, Lopera, Martos, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Úbeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Las OMIC de la provincia que han facilitado los datos correspondientes a 2024 han gestionado 1.651 reclamaciones entre las que destacan como, en años pasados, las relacionadas con el suministro eléctrico y las telecomunicaciones.

El Ayuntamiento de Jaén tiene también la gestión de la Junta Arbitral Municipal ante la que se presentaron, en el 2024, 79 solicitudes de mediación, principalmente en los sectores de telecomunicaciones y servicio de agua domiciliaria, de las que 38% fueron resueltas favorablemente al solicitante y con un plazo medio de tramitación de menos de un mes, un 31% fueron archivadas y el resto desestimadas o trasladadas a otros organismos.

La Diputación Provincial de Jaén gestiona el Departamento de Orientación al Consumidor en el que durante el año 2024 se han tramitado 142 expedientes y 2.728 consultas. Los sectores más reclamados han sido telecomunicaciones (10%), suministro eléctrico (16%) y vehículos (11%).

La Diputación Provincial de Jaén gestiona, también, la Junta Arbitral Provincial de Consumo con 154 nuevas solicitudes de mediación, cantidad que indica un decrecimiento en los tres últimos años. De las gestionadas, se resolvieron 57, otras 39 fueron trasladadas a otras administraciones y 68 se archivaron por no aceptación de la mediación. Los sectores eléctricos y de telecomunicaciones fueron los más reclamados.

En cuanto a la información facilitada por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios (AACC) de la provincia, solamente FACUA ha remitido la información correspondiente a su actividad en 2024. Entre las actividades formativas llevadas a cabo por FACUA, destacan los talleres formativos sobre: “Derechos de los consumidores/as en viajes combinados y servicios vinculados”; “Derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico”, de forma telemática para 2.901 personas en 31 localidades; “Hojas de Reclamaciones y el Sistema Arbitral de Consumo”, de forma telemática para 980 personas; “Prácticas abusivas en el ámbito bancario”, realizados en 5 localidades de la provincia; “La factura de la luz y el Bono Social”, en Linares; “Derechos de las personas consumidoras ante prácticas abusivas en el ámbito bancario” y “Derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico”.

Respecto a las consultas y reclamaciones, se gestionaron un total de 1.232 consultas y reclamaciones de consumidores jienenses, de las que 982 fueron consultas y 250 fueron reclamaciones. De los sectores que han acaparado mayor número de denuncias, el de servicios bancarios es el que alcanza un mayor porcentaje, con un 39,4%. A este sector le acompaña, en segundo lugar, el de seguros, con un 12,9%, seguido de electricidad, con un 11,3%. Cabe destacar el aumento considerable de las denuncias por servicios bancarios, alcanzando el primer puesto de sectores más denunciados por segundo año consecutivo, habiéndose producido un incremento de denuncias por *phishing* y las relacionadas con préstamos hipotecarios.

En cuanto a las gestiones llevadas a cabo en la provincia de Jaén por la Delegación Territorial de Salud y Consumo, en 2024, se realizaron 696 actuaciones inspectoras con 370 expedientes sancionadores iniciados. En la Delegación se plantearon igualmente 810 reclamaciones, destacando las realizadas por suministros esenciales (25%), a minoristas (14%) y vehículos (5%).

Cada año va tomando relevancia los fraudes telemáticos a consumidores y empresas. Según la Asociación Española de Empresas contra el Fraude (AEECF) un 85% de consumidores informa de haber sufrido un intento de fraude en 2024 y, de ellos, un 16% afirma haber sido víctima de un fraude consumado.

En una sociedad de consumo globalizado donde aumentan las ciberestafas, los bulos y la desinformación, es cada vez más necesaria la formación y la información en materia de consumo para un consumo responsable, el fomento de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios capaces de proteger a las personas frente a los abusos de las grandes corporaciones, la protección efectiva de las administraciones mediante la inspección y la adaptación de nuevas normas que corrijan estos abusos, en especial los relacionados con los ciberataques, bulos y desinformación. Y junto a ello, en la Memoria proponemos el apoyo al arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, la transparencia en los contratos y mejorar la dotación de los servicios de inspección para una protección efectiva por parte de las administraciones públicas a la que antes nos referíamos.



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Parte II.

Análisis sectorial y crecimiento económico

Capítulo 2. El tejido empresarial

INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS POR LA VÍA DEL DIMENSIONAMIENTO EMPRESARIAL Y POR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN. DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA. IMPULSO DE LAS EMPRESAS DE ALTO CONTENIDO EN CONOCIMIENTO. DESARROLLO DIGITAL. INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS SUFICIENTES PARA EL CRECIMIENTO. REDUCCIÓN Y AGILIDAD EN LOS TRÁMITES REGULATORIOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. MARCO REGULATORIO ESTABLE QUE NO GENERE INCERTIDUMBRE. CIBERSEGURIDAD. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA ACREDITADA. ACTITUD PRO ACTIVA ANTE LOS FONDOS EUROPEOS. CETEDEX. HACER VISIBLES, POR EL EFECTO DEMOSTRACIÓN, A LAS EMPRESAS Y EMPRENDEDORES JIENNENSES JÓVENES.

1. Promover la creación de empresas en la provincia y apoyar la consolidación de las actuales. En tal sentido, es conveniente insistir en la labor del empresariado como creador de riqueza y bienestar entre los más jóvenes para que perciban en la iniciativa empresarial una salida laboral valorada socialmente.
2. Aumentar la competitividad de las empresas provinciales, a través de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas reduzcan el excesivo número de regulaciones vigentes en la actualidad porque está demostrado que esta excesiva regulación desalienta el crecimiento empresarial.
3. Promover medidas desde las administraciones públicas para el fomento de las fusiones entre empresas, tal y como hace la Junta de Andalucía con las fusiones de cooperativas agroalimentarias.
4. Fomentar la diversificación concéntrica o relacionada y la no relacionada de la economía provincial.
5. Apoyar la creación de empresas basadas en el conocimiento -spin off, start up, etc.- y la agrupación de PYMES innovadoras en redes y/o plataformas.
6. Continuar impulsando y agilizando la instalación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) por el importante carácter tractor que pueden presentar para las empresas de nuestra provincia, para la generación de empleo e implantación de otras empresas.
7. Fomentar la economía local sostenible, mediante el aprovechamiento de los recursos de cada municipio y con la participación de la ciudadanía. En esta línea, es preciso favorecer, mediante una línea de ayudas públicas, el mantenimiento y la creación de empresas que actúen en negocios ligados a la recuperación patrimonial de sectores productivos de tipo artesanal que posean atributos diferenciadores, vinculados al aprovechamiento de recursos autóctonos en los municipios y en las zonas rurales, considerando la vuelta hacia el consumo de productos tradicionales y locales.
8. Impulsar una mayor actividad empresarial ligada al aprovechamiento de los montes públicos: madera y biomasa forestal, corcho, piñas, aprovechamiento micológico, dehesas y cerdo ibérico, aprovechamiento cinegético, etc.
9. Apoyar la bioeconomía circular como una estrategia fundamental para propiciar el desarrollo empresarial, en el marco de la Estrategia Española de Bioeconomía Horizonte 2030 y de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía.

10. Reducir, agilizar y abaratar los trámites regulatorios para la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales y la ampliación de las existentes, sobre todo, los de competencia municipal.
11. Arbitrar medidas administrativas de reinserción y sancionadoras para incorporar al sistema productivo legal la economía sumergida, y acabar con la competencia desleal que ejerce sobre nuestro tejido empresarial.
12. Mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para atraer empresas y hacer más competitivas a las que están ubicadas en la provincia, en la línea de lo expuesto en otros capítulos de esta Memoria.
13. Fomentar la digitalización de los procesos productivos y comerciales, así como la ciberseguridad en las empresas e instituciones de la provincia.
14. Establecer mecanismos de reconocimiento de las empresas que se distingan por su elevada responsabilidad social corporativa y reducida siniestralidad laboral.

ASESORAMIENTO. FORMACIÓN. PROFESIONALIZACIÓN. INTERNACIONALIZACIÓN. I+D+i Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO AL TEJIDO PRODUCTIVO. INNOVACIÓN.

15. Aumentar la colaboración de las empresas con las instituciones competentes en formación para: a) adaptar la formación que éstas ofertan a las necesidades de las empresas, con la finalidad de evitar los desajustes entre la oferta y la demanda en el mercado laboral y permitir que personas que ya poseen unas competencias y habilidades puedan adquirir otras, dotándolas de una mayor flexibilidad para responder a demandas más complejas y para poder acceder a otro tipo de trabajos; b) identificar los perfiles profesionales más idóneos que propicien la competitividad de la economía provincial. En este sentido, es preciso conocer las “nuevas profesiones” del futuro; c) impulsar la formación dual y la formación a lo largo de la vida, a través, entre otros instrumentos, de las “microcredenciales”; y d) aumentar la profesionalización de las empresas jiennenses.
16. Aumentar la colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas en el ámbito de la I+D+i, a través de los mecanismos de transferencia e intercambio de conocimiento. En este sentido, es necesario continuar con las iniciativas de colaboración entre las empresas provinciales y las entidades generadoras de conocimiento, particularmente la Universidad de Jaén, con una doble finalidad: orientar parte de la I+D+i universitaria a las demandas del mercado y a otros retos sociales y que las empresas conozcan los resultados de la investigación universitaria susceptibles de ser aplicados por las mismas.
17. Establecer acuerdos de colaboración entre las instituciones que generan conocimiento y las empresas para poder acceder a proyectos de investigación colaborativa y, de este modo, tener acceso a financiación para I+D+i, sobre todo, de fondos comunitarios.
18. Mejorar el sistema de deducción fiscal para incentivar las actividades de I+D+i entre centros de investigación y las empresas.
19. Promover el doctorado industrial y la contratación de doctores en el ámbito industrial, para propiciar la innovación.
20. Apoyar la internacionalización mediante la cooperación inter empresarial, la formación de profesionales expertos y el diseño de plataformas tecnológicas.
21. Conseguir una mayor presencia de los productos jiennenses en las más importantes ferias sectoriales nacionales e internacionales, mediante mecanismos de apoyo público-privados.

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE PAGO Y DE LA MOROSIDAD.

Además de las Consideraciones y Recomendaciones contempladas en el capítulo 8, El sistema bancario, referidas al aumento de la fluidez del crédito a empresas, a la mejora de la eficiencia de las entidades financieras y al fomento de nuevas fórmulas de financiación alternativas a la banca, se propone:

22. Reducir la morosidad de las empresas privadas y de las administraciones públicas y estudiar mecanismos de compensación de deudas que garanticen la supervivencia de PYMES viables.
23. Agilización de los pagos a proveedores por parte de las administraciones públicas.

Capítulo 3. El sector agrario

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE COSTES, EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, CALIDAD, MAYOR DIMENSIÓN Y AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO. BIENES PÚBLICOS. DIVERSIFICACIÓN. SOSTENIBILIDAD. DESARROLLO RURAL. CAMBIO CLIMÁTICO. AGRICULTURA DE PRECISIÓN. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. PAC 2023-2027. PAC POST 2027. RELEVO GENERACIONAL. COPRODUCTOS.

Además de algunas de las Consideraciones y Recomendaciones señaladas en el capítulo 2 –El tejido empresarial-, de forma más exhaustiva y particular para el sector agrario, en general, y para el oleícola, en particular, se propone:

1. Lo que hace competitiva a una organización es la eficiencia en la gestión. Una estrategia para lograrlo es aumentando la dimensión de las empresas agroalimentarias, a través de fórmulas de cooperación, integración, fusión o cualquier otra fórmula jurídica, que permita la concentración de la oferta, la reducción de costes, la profesionalización, el aumento de la competitividad de las empresas, reequilibrar el poder en la cadena de valor, invertir en I+D+i, y/o diseñar y ejecutar acciones comerciales de cierta envergadura, tanto en el mercado nacional como en los internacionales. En este sentido, no es conveniente ni procedente permitir la venta individualizada de aceites de oliva por los socios de las cooperativas, por ser una práctica contraria a la filosofía del movimiento cooperativo y a las bondades derivadas de la concentración de la oferta.
2. Reducir los costes del olivar mediante: a) la intensificación del cultivo cuando el terreno presente una orografía favorable, incluso en terrenos sin disponibilidad de agua –olivar intensivo de secano o con riego deficitario; b) el fomento del cultivo compartido y cultivo asistido; c) el aumento de las centrales de compras y servicios y la mayor cooperación entre las existentes; d) el impulso de la parcería y los arrendamientos; e) la creación de sección de gestión de fincas en las cooperativas oleícolas, y f) el apoyo fiscal a las permutas.
3. Aumentar los ingresos procedentes del olivar y de la producción de aceites de oliva, a través de estrategias de diferenciación de los productos y coproductos.
4. Poner en valor las externalidades sociales y ambientales que conllevan los sistemas tradicionales de cultivo, ante la valoración de los bienes públicos por segmentos de mercado. En este sentido, es oportuno posicionar el sector olivarero provincial como un agrosistema de alto valor ambiental, un sector proveedor de bienes públicos y de productos saludables y de calidad para la población, un sector que mantiene población y sistemas locales de producción en las zonas rurales, así como la vigilancia de los territorios, a lo que habría que añadir su contribución a la lucha contra

la erosión, a la prevención y reducción de la incidencia de incendios forestales, a la fijación de notables cantidades de dióxido de carbono (CO₂) que ayudan a mitigar el cambio climático, a la preservación de paisajes agrarios tradicionales y al mantenimiento de la diversidad biológica.

5. Apostar por la eficiencia productiva y la sostenibilidad medioambiental. En este sentido, es fundamental la gestión eficiente del agua y el cuidado del medio ambiente, mediante técnicas de cultivo que contribuyan a la lucha contra la erosión, el cambio climático y el mantenimiento de la biodiversidad.
6. Volver a impulsar la producción integrada y fomentar la producción ecológica en nuestra provincia, instando a las Administraciones competentes para que se mantengan y refuercen las ayudas para estos tipos de cultivo. El objetivo sería conseguir que buena parte del olivar jiennense tenga alguna figura de protección medioambiental, ya sea en producción integrada, ecológica, biodinámica, etc. Estos elementos de diferenciación, que han de estar apoyados por las administraciones públicas con incentivos adecuados, ayudan a la promoción de los aceites de oliva, de otros cultivos y al medio natural.
7. Transitar hacia un sector oleícola libre de plástico, fomentando el uso de envases reciclados, biodegradables y biocompostables.
8. Impulsar más la diversificación de la producción agraria provincial mediante el estudio de viabilidad de nuevos cultivos que puedan ser compatibles con el olivar o sustitutivos, que generen empleo, aporten rentas y fijen población en el medio rural. También mediante el aprovechamiento de los montes públicos.
9. Potenciar la diversificación concéntrica en torno al olivar y a la producción de aceites de oliva, en el marco de la bioeconomía y de la economía circular, en las líneas de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía. Por ejemplo, aprovechando la biomasa del olivar –restos de poda– y de las industrias oleícolas –hojín, hueso, orujillo y alperujo– para determinados usos: energía térmica y energía eléctrica, así como para la obtención de bioproductos y gases renovables como H₂ renovable –“oleicultura energética”–, constructivos (producción de materiales de construcción), compost para la restitución de suelos, alimentación animal, compuestos de alto valor añadido obtenidos de la hoja del olivo y del alperujo –escualeno, hidroxitirosol, ácido maslínico, biopolímeros, biografeno, etc.– para uso como materias primas en la industria alimentaria, cosmética y farmacéutica, etc.
10. Ejecutar urgentemente las medidas contempladas en la Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar Horizonte 2027, por parte de la Junta de Andalucía.
11. Digitalizar los procesos establecidos en la Ley de la Cadena Alimentaria, mediante técnica Blockchain, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones.
12. Dar a conocer las ventajas del medio rural y las actividades que en él se desarrollan fomentando la imagen positiva de las y los profesionales agrarios y su puesta en valor, principalmente entre la población escolar, debido al alto nivel de envejecimiento existente en los profesionales agrarios. Esta visión positiva podrá potenciar los valores sociales, ambientales y paisajísticos de la agricultura, así como los aspectos empresariales y tecnológicos que aporta la agricultura moderna.
13. Identificar las barreras que impiden el acceso a la tierra a los jóvenes y mujeres entre las que se encuentran: el precio de las tierras, menor disponibilidad por concentración de las tierras de cultivo, necesidad de efectuar elevadas inversiones, así como los factores culturales que impiden la transmisión de la tierra. Para ello, es necesario: facilitar el acceso al crédito a los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria, incentivar fiscalmente las transmisiones inter-vivos y estimular la salida de los mayores en la gestión del campo.

CALIDAD. SEGURIDAD ALIMENTARIA. CERTIFICACIÓN. DEFENSA DE LA AUTENTICIDAD DE LOS ACEITES DE OLIVA. LABORATORIO AGROALIMENTARIO OFICIAL.

14. Elaborar productos agroalimentarios con calidad y seguridad alimentaria, respetando el medio ambiente, reduciendo el uso de inputs, y obteniendo productos libres de residuos. La seguridad alimentaria es el primer factor de calidad en los productos alimentarios.
15. Aumentar las medidas de prevención y control sobre sanidad vegetal.
16. Impulsar las certificaciones de calidad públicas y privadas que permitan diseñar estrategias de diferenciación de la oferta, a la vez que poder tener acceso a determinados mercados que exigen que las empresas agroalimentarias posean determinados certificados.
17. Insistir en la buena práctica de adelantar la campaña de recolección de la aceituna para obtener mayor cantidad de aceites de oliva vírgenes extra, tanto de cosecha temprana, como para ser envasados en grandes formatos.
18. Fomentar, entre las almazaras provinciales, la liquidación diferenciada por calidades y/o por fecha de entrada de la aceituna, con la finalidad de que se elaboren aceites de oliva con frutos sanos.
19. Instar a las Administraciones competentes a que incrementen la vigilancia del cumplimiento de los parámetros físico-químicos, organolépticos y de autenticidad de los aceites de oliva producidos y comercializados.
20. Intensificar las inspecciones para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre la obligación del uso de envases irrellenables de los aceites de oliva y de orujo de oliva en los establecimientos del sector de hostelería y restauración y los servicios de catering -Modificación del Real Decreto 1431/2013, de 21 de noviembre, por el que se establecen determinadas medidas de comercialización en el sector de los aceites de oliva y del aceite de orujo de oliva-, así como instar a la Unión Europea a que se establezca una norma similar a escala comunitaria.
21. Crear el primer laboratorio oficial provincial de análisis físico-químico para el control de calidad de los aceites de oliva que, además, alcance el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional. Desde el CES demandamos la máxima celeridad en su construcción y puesta en servicio. Asimismo, es conveniente articular mecanismos que permitan la instalación en GEOLIT de empresas proveedoras de equipamientos y maquinaria para el cultivo del olivo y para la elaboración de aceites de oliva e industrias auxiliares.
22. Continuar potenciando el Premio Jaén Selección y la Fiesta del Primer Aceite de Jaén. Respecto del Jaén Selección, que tan buen resultado está teniendo para el fomento de la elaboración de aceites de oliva vírgenes extra en la provincia, convendría seguir promoviendo acciones para vincularlo a la alta cocina y al consumidor final, así como ir renovando sus bases para actualizarlas a la realidad productiva actual, restringiéndolo a aquellos aceites de oliva virgen extra amparados por esquemas de calidad certificada y diferenciada.

DESARROLLO DE LA DEMANDA DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PROVINCIALES, EN ESPECIAL DE LOS ACEITES DE OLIVA. MAYOR COMERCIALIZACIÓN DE ACEITES DE OLIVA ENVASADOS. COOPERACIÓN INTER EMPRESARIAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN MÁS EFICIENTE, PARA LA PROMOCIÓN Y PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN. MAYOR ORIENTACIÓN AL MERCADO.

23. Fomentar el incremento de la demanda de productos agroalimentarios jiennenses, mediante acciones de comunicación y comercialización conjunta. En este sentido, han de crearse plataformas de venta compartida que exploren las posibilidades que ofrecen segmentos de mercado nacionales e internacionales y las mejores estrategias para acceder a los mismos.

24. Continuar e intensificar las acciones de comunicación con la finalidad de que siga aumentando la demanda mundial de aceites de oliva vírgenes. Las acciones de comunicación han de estar centradas en la calidad de los distintos aceites de oliva, en especial, sobre los vírgenes extra, y sobre el cultivo del olivar y sus externalidades positivas. En este sentido, han orientarse las acciones llevadas a cabo, tanto en el mercado nacional como en los internacionales, por la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español y por la Diputación Provincial de Jaén.
25. Realizar actividades de comunicación comercial destinadas a aumentar el consumo interno de aceites de oliva. En este sentido, es conveniente que las administraciones públicas promocionen los aceites de oliva vírgenes extra en sus eventos turísticos, gastronómicos, congresos, recepciones, etc.
26. Es conveniente que las administraciones públicas y las empresas e instituciones vinculadas al sector de los aceites de oliva, comuniquen bien acerca de éstos y de sus características distintivas. Suele ser habitual que las categorías de aceites de oliva y los elementos que los diferencian no están bien expuestos en mucha comunicación institucional y empresarial.
27. Solicitar a la Real Academia Española (RAE) que incorpore el término AOVE en el Diccionario de la Lengua Española.
28. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que no impida el uso del término *premium* en los etiquetados de aceites de oliva vírgenes extra, sino que lo regule.
29. Etiquetas limpias e impulso de las digitales (QR). Hay que insistir en la necesidad de que el etiquetado de los aceites de oliva no sea confuso, sino todo lo contrario, ha de posibilitar que el consumidor decida con información veraz y precisa. En este sentido, los sistemas de etiquetado nutricional frontal que se adopten en España han de situar inequívocamente a los aceites de oliva, en general, y al aceite de oliva virgen extra, en particular, como las grasas más saludables del mundo.
30. Continuar promoviendo los valores de los aceites de oliva vírgenes extra y del agro como parte de la cultura provincial, con acciones formativas dirigidas al alumnado de educación infantil y de secundaria, así como al propio profesorado y a los padres y madres.
31. Continuar realizando acciones de comunicación en forma de “catas”, destinadas, tanto a los consumidores potenciales y actuales, como a los propios olivareros provinciales, al objeto de lograr un mayor conocimiento de los distintos aceites de oliva y de sus características diferenciales, así como un mayor reconocimiento y valoración de los esfuerzos y el coste de la calidad.
32. Centrar los esfuerzos institucionales de comunicación, además de en los colectivos antes señalados, en la restauración, de la mano de chefs de prestigio, en el colectivo de salud y en el ámbito del deporte para fomentar el consumo de aceites de oliva en los jóvenes, considerando que son los que menos aceites de oliva, de cualquier categoría, consumen per cápita.
33. Instar a la UE a que facilite las alusiones a declaraciones saludables de aquellos aceites de oliva portadores de las propiedades saludables avaladas por la evidencia científica, sobre todo, en el etiquetado y en otras acciones de comunicación.
34. Instar a las administraciones públicas a que exijan a las empresas concesionarias de sus servicios de restauración a que utilicen aceites de oliva. Esta medida es la mejor promoción que pueden hacer.
35. Continuar fomentando el uso de los aceites de oliva como inputs en las industrias de alimentación.

36. Continuar fomentando la colaboración entre olivareros y empresas del sector que tienen bien posicionadas sus marcas, de manera que permita que los primeros obtengan una mayor remuneración por su materia prima y los segundos amplíen sus mercados. Con esta estrategia, los aceites envasados provinciales tendrían, cada día, mayor presencia en el mercado nacional e internacional con marcas bien posicionadas.
37. Continuar implementando las herramientas de la economía digital e inteligencia artificial en el sector agroalimentario, tanto en las tareas de cultivo -agricultura de precisión- como en la gestión interna de las empresas, en la venta “on line”, etc.
38. Fomentar una mayor orientación al mercado en el sector productor agroalimentario, en general, y oleícola, en particular, que permita una mayor presencia de los aceites de oliva provinciales en los mercados nacionales e internacionales de aceites envasados.
39. Continuar potenciando el “Degusta Jaén”.

I+D+i, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO. INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN PARA LA INNOVACIÓN SECTORIAL.

40. Instar a las administraciones competentes a que mejoren y diseñen sistemas fiables de información de precios, tanto en origen como en destino.
41. Mejorar la trazabilidad de los aceites de oliva, mediante la digitalización del proceso.
42. Fomentar medidas que posibiliten el relevo generacional.
43. Profesionalizar todas las cadenas de valor productivas, por medio de acciones formativas específicas para todas y cada una de las etapas del proceso productivo: desde el propio agricultor/a que, en muchas ocasiones, no conoce el producto para el que está aportando la materia prima, como para los jóvenes titulados de los distintos municipios que pueden desarrollar estrategias de venta, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. En este sentido, es conveniente diseñar formación específica en el sector forestal.
44. Instar a las Administraciones competentes a que continúen destinando recursos a la profesionalización del sector oleícola que permita incorporar capital humano cualificado a las industrias oleícolas, capaz de tomar consciencia de la necesidad de un cambio en su gestión y con capacidad de afrontar procesos de innovación institucional.
45. Continuar fomentando las medidas de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, potenciando los aspectos saludables de los aceites de oliva vírgenes, la sostenibilidad del olivar, los estudios de las nuevas analíticas y su evolución, la olivicultura de precisión, la mejora en la gestión y las estrategias para una mayor orientación al mercado e internacionalización. En este sentido, las administraciones públicas han de destinar recursos a fomentar la investigación destinada a diseñar estrategias que permitan incrementar la competitividad del olivar tradicional.
46. Continuar potenciando la transferencia del conocimiento desde los centros de investigación hacia los sectores productivos. En este sentido, desde el CES proponemos que se organice, por parte de la Junta de Andalucía, una Jornada de Transferencia anual que permita acercar al tejido productivo agroalimentario jiennense los resultados de la investigación de universidades, IFAPA, CSIC, Grupos Operativos, etc., con la finalidad de hacerlo más competitivo y sostenible.
47. Insistir en las oportunidades que los fondos europeos destinados al Desarrollo Rural, el Pacto Verde y la Estrategia de la Granja a la Mesa, la Estrategia Biodiversidad, el Fondo de Transición Justa y la Bioeconomía, representan para que la agroindustria jiennense impulse proyectos centrados en la bioeconomía circular, energías renovables, digitalización, biodiversidad, etc.

La ganadería

1. Potenciar el Plan de apoyo al sector ganadero provincial que impulse medidas para hacerlo más competitivo (ahorro en gastos de explotación, fomento del asociacionismo, promoción, etc.).
2. Promover el consumo de carnes típicas de la provincia, como el cordero segureño o el vacuno, por ejemplo.
3. Impulsar la Marca de Calidad “Transhumante Cordero Santiago-Pontones”.
4. Poner en marcha el Centro de Tipificación del Cordero Segureño en Santiago-Pontones.
5. No limitar la especie cuando se licite un monte público. La restricción por especie hace que, a veces, la licitación quede desierta.

El regadío

1. Permitir actuaciones que posibiliten aumentar la superficie regable en la provincia y consolidar la actual superficie de riego en precario o extraordinario, en definitiva. Por ejemplo, con nuevas infraestructuras como la Presa de la Cerrada de la Puerta.
2. Modernizar el sistema de regadío de las Comunidades de Regantes, de tal modo que los regantes puedan elegir el momento y la distribución del agua en sus parcelas que, entre otras ventajas posibilitaría el desarrollo de los cultivos ecológicos.
3. Continuar aumentando los sistemas eficientes de regadío, mayoritarios en Jaén, compatibles con la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.
4. Instar al Organismo de Cuenca a que resuelva ágilmente los expedientes de concesiones administrativas en trámite, por el negativo impacto del retraso de los mismos en la rentabilidad de las explotaciones y en la igualdad de oportunidades en ayudas y/o subvenciones.
5. Es necesaria una mayor representación de las Organizaciones Agrarias en el sistema de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que precisa de una actuación más transparente, además de más ágil.
6. Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a implantar el modelo de concesión de unidad de cultivo (mismo cultivo misma concesión independiente del modelo de explotación) que evite que el olivar tradicional de la provincia de Jaén pierda competitividad productiva con respecto a otras zonas oliveras de la Cuenca Hidrográfica.
7. Destinar 15 hectómetros cúbicos de agua de la Presa de Siles a regadío en la Sierra de Segura, tal y como estaba previsto en el proyecto original.
8. Optimizar el funcionamiento la Balsa del Cadimo.
9. Posibilitar y facilitar, por parte de las compañías eléctricas, la adaptación de la potencia contratada al uso estacional de las demandas de riego.
10. Permitir el aprovechamiento conjunto de aguas superficiales, subterráneas y regeneradas.

Política Agraria Común 2023-2027

1. Adaptar las obligaciones que se exigen a los perceptores de la PAC a las contingencias que está sufriendo el agro, fundamentalmente las climáticas y la de distorsión de los mercados.

2. Exigir reciprocidad en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad alimentaria en las importaciones de materias primas y alimentos.
3. Dotar a las organizaciones agrarias y a cooperativas agroalimentarias de los medios necesarios para hacer frente a la burocracia y necesidades formativas de los agricultores para cumplir los compromisos de la PAC, así como un convenio que dé garantía jurídica a sus actuaciones como tramitadores de las ayudas PAC.
4. Mejorar la gestión, tramitación y, sobre todo, el grado de ejecución de las ayudas del segundo pilar de la PAC.
5. Actualizar los precios de desencadenamiento del almacenamiento privado y dotar esta medida de un presupuesto suficiente para alcanzar el objetivo de aumento de precios cuando se ponga en marcha.
6. En el marco de la aplicación del artículo 167 bis, mediante el Real Decreto 84/2021, aplicar lo contemplado en el Documento aprobado por el Consejo Provincial del Aceite, en especial lo que afecta a la interpretación del desequilibrio de mercado y los productos susceptibles de ser retirados para no ser comercializados, etc.

Política Agraria Común post 2027

1. Dotar la nueva PAC post 2027 de un presupuesto suficiente para garantizar una renta justa para los agricultores y agricultoras, hacer una agricultura más rentable y competitiva y dinamizar los territorios rurales.
2. Continuar manteniendo los dos fondos actuales: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
3. Reforzar con medidas eficientes el tercer objetivo específico de la actual PAC: mejorar la posición de los agricultores y agricultoras en la cadena de valor.

Capítulo 4. La actividad industrial, la construcción y la vivienda

Industria

ATRACCIÓN INDUSTRIAL. DIVERSIFICACIÓN. CONSOLIDACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS. INFRAESTRUCTURAS. CONOCIMIENTO. CAPITAL HUMANO. INDUSTRIA SOSTENIBLE Y DESCARBONIZADA. ECONOMÍA CIRCULAR.

Las consideraciones y recomendaciones sobre la industria, en general, están contenidas, fundamentalmente, en el capítulo 2, El tejido empresarial, y en el capítulo 3, El sector agrario, y dispersas por el resto de los capítulos de la Memoria. Las Consideraciones y Recomendaciones para la industria jiennense se enmarcan en las líneas de: crecimiento empresarial, diversificación industrial, aumento de la competitividad por la vía de las fusiones y/o cooperación, eficiencia productiva, sostenibilidad, calidad, certificación, desarrollo de industrias de demanda de contenido tecnológico medio y alto, comercialización eficiente de los productos industriales, mejora de las infraestructuras energéticas, de transporte y de comunicaciones, I+D+i, transferencia de conocimiento, formación, profesionalización, internacionalización, innovación, desarrollo de economía digital, bioeconomía, economía circular, incentivos a la contratación y financiación accesible y suficiente. A todas estas medidas, podemos añadir, de forma más concreta las siguientes:

1. Diseñar y perfeccionar los instrumentos de atracción de empresas industriales de mediano y gran tamaño, que posibiliten el anclaje de industrias en la provincia de Jaén, en general, y en determinadas zonas, en particular. En este sentido, una buena medida es la establecida por la Diputación Provincial de Jaén de apoyo a empresas que generen, al menos 15 puestos de trabajo.
2. Mejorar los mecanismos de apoyo público para aquellas empresas establecidas viables pero que, circunstancialmente, atraviesen dificultades económicas.
3. Seguir impulsando la plataforma Jaén por la industria, puesta en marcha por la Diputación Provincial de Jaén, como punto de encuentro de las empresas industriales jiennenses. De esta manera, además de dar visibilidad a las empresas industriales de la provincia, se favorecen sinergias y colaboraciones que pueden surgir entre las mismas.
4. Lograr un precio competitivo de la energía para las actividades industriales semejante al de los países de nuestro entorno con cuyas empresas competimos. En este sentido, continuar con el fomento de las comunidades energéticas es una buena opción, al ayudar a lograr este precio competitivo.
5. Fomentar y difundir entre las empresas medidas ligadas a una economía descarbonizada y circular.
6. Desarrollar un marco regulatorio que proteja los principios de unicidad de mercado, evite la inseguridad jurídica que genera la autorregulación existente en el ámbito industrial y mejorar la eficacia y eficiencia de las normas en vigor y futuras.
7. Establecer líneas de ayudas a la reconversión empresarial y a la multisectorialidad productiva.
8. La industria española viene adoleciendo de un bajo consumo de bienes de equipo y maquinaria, sufre de un elevado coste energético, padece bajas tasas de inversión en I+D+i, y carece del necesario alineamiento con el sector educativo, como hemos señalado. Es necesario, por ello, que se acentúe la participación en industrias de más valor y claro potencial, como la producción de hidrógeno de origen renovable o el desarrollo de servicios Cloud, por poner un par de ejemplos, y minimizar así la excesiva dependencia de proveedores externos, como ocurre hasta ahora.
9. Establecer cuanto antes una estrategia clara entre las administraciones públicas y las empresas privadas para mantener el liderazgo de los sectores industriales en los que España es líder. Por todo ello, es necesario crear un marco normativo estable que fomente la eficiencia energética en las industrias electro-intensivas; a establecer incentivos claros a la adquisición de nueva tecnología; a ayudar a las pymes a crecer y digitalizarse –siempre con los mayores estándares de ciberseguridad–, y a impulsar la colaboración público-privada para fomentar la capacitación digital de los profesionales y conseguir atraer talento digital.

Construcción y vivienda

DINAMIZACIÓN DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN MUNICIPAL. AUMENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. COOPERACIÓN. FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

1. Es urgente aumentar las licitaciones de obra por la Junta de Andalucía y por la Administración General del Estado en una provincia con un reconocido déficit de infraestructuras, lo que permitiría la revitalización del desarrollo socioeconómico provincial. No obstante, en el año 2024, hubo un aumento considerable de las procedentes de la Administración General del Estado, de los ayuntamientos y de la Diputación Provincial de Jaén, y una reducción importante de la

Junta de Andalucía. Aun así, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 601,48 euros, en Andalucía, 448,31 euros y en la provincia de Jaén, 426,32 euros (222,03 euros, en 2023). En este sentido, conviene señalar que la inversión por habitante en infraestructuras en España es de 584,23 euros, en Andalucía, 427,40 euros y en la provincia de Jaén, 222,03 euros. Es necesario que el Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad en Andalucía (PITMA 2030), atienda a las necesidades de infraestructuras en la provincia de Jaén.

2. Una vez aprobada la Ley de Ordenación Urbana de Andalucía, es urgente que la Junta de Andalucía dote de financiación suficiente a los municipios de la provincia de Jaén que todavía no tienen elaborados los Planes Básicos de Ordenación Urbana y Planes Básicos de Ordenación Municipal -en municipios menores de 10.000 habitantes.
3. Elaborar un “banco de precios” nuevo que, además de actualizar los precios de los materiales que contiene, incorpore otros nuevos que, todavía, no están recogidos en el actual “banco de precios”.
4. Seguir promoviendo la colaboración entre empresas constructoras jiennenses, en fórmulas tales como UTE, por ejemplo, para facilitar su acceso a grandes contratos, sobre todo, en el exterior. Esta estrategia está permitiendo que compañías jiennenses, conjuntamente, ganen concursos públicos.
5. Continuar con la rehabilitación de viviendas e incentivar la utilización de materiales, equipos y sistemas que incrementen el aislamiento térmico de los edificios y consigan un menor consumo energético de los edificios y viviendas, en la línea de lo apuntado en el capítulo de Medio Ambiente y Energía. Asimismo, es necesario continuar con las ayudas a la accesibilidad. Para ello, es necesario dotar al Plan de Vivienda 2020-2025, con muchos más recursos que los actuales, aprovechando los fondos europeos y, además, atender las demandas de las ciudades intermedias y de los municipios rurales.
6. Establecer un plan especial en municipios menores de 10.000 habitantes para ayudar a la rehabilitación de viviendas adquiridas por jóvenes. En muchos municipios hay un buen número de viviendas prácticamente abandonadas que podrían ser adquiridas por jóvenes si cuentan con la ayuda que proponemos. Esta medida podría ayudar a mantener y atraer población en estos municipios.
7. Volver a incentivar la construcción de viviendas de protección oficial que contribuya a mitigar las dificultades de acceso a la vivienda. Para ello, es fundamental que se desarrolle con prontitud el Real Decreto Ley 1/25 de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.
8. Cumplir lo presupuestado anualmente en obras por las Administraciones. Es tan importante ejecutar lo presupuestado año a año, como el presupuesto global o plurianual asignado.
9. Hacer cumplir la Ley de Morosidad a las grandes empresas contratantes.
10. Continuar con la licitación de las obras necesarias –algunas ya están iniciadas– para la construcción de sistemas de depuración de aguas, de tal modo que todas las aguas residuales se depuren en la provincia de Jaén.
11. Ante el déficit de mano de obra cualificada, es necesario diseñar cursos de formación específicos, en colaboración con las administraciones competentes, destinados a la gente joven, que les permita adquirir capacidades para trabajar en la construcción, un sector cada vez más exigente y especializado. Además, hay que intensificar la formación de los profesionales del sector y la formación dual que está resultando exitosa. También es importante acercar la formación a los municipios, sobre todo, los pequeños.

12. Es necesario subvencionar la incorporación de los titulados en las empresas, durante un breve período de tiempo, que permita finalizar su formación práctica e incentive la contratación por parte de las empresas.
13. Transitar en el sector de la construcción hacia la economía circular: uso eficiente de los recursos, minimización del impacto en el entorno al desarrollar las obras, prevención en la generación de residuos, desafíos del cambio climático y la adaptación de las infraestructuras para aumentar su resiliencia.
14. Continuar poniendo en funcionamiento los puntos de acopio municipales en aquellos municipios donde aún no estén funcionando, garantizando la correcta gestión de estas instalaciones, así como aprobar y aplicar, en su caso, el establecimiento de las fianzas asociadas a la generación de residuos de la construcción y demolición correspondientes a las licencias municipales de obras menores y mayores, como garantía de la correcta gestión de estos residuos.
15. Incorporar la digitalización en el sector. Además del Building Information Modelling (BIM), conviene avanzar en la automatización, la inteligencia artificial, las posibilidades de la hiperconectividad o en el análisis de datos.
16. Es prioritario transmitir a la sociedad cómo la construcción se ha ido transformando en un sector más profesional e inclusivo promoviendo la incorporación de la mujer al ser un sector con grandes oportunidades de empleo en el que desarrollar una carrera profesional, desterrando prejuicios y percepciones alejadas de la realidad de la industria constructiva.
17. Continuar implantando programas de eficiencia energética en los edificios públicos a través del uso de energías renovables, bien mediante la adopción de medidas que reduzcan los insumos energéticos, o, lógicamente, haciendo ambas cosas a la vez, que, además, de promover el uso de energías menos contaminantes, les produzca un ahorro energético y económico.
18. Continuar con las subvenciones de la Junta de Andalucía para la eficiencia energética en los hogares, así como con las medidas fiscales por parte de la Agencia Tributaria.

Capítulo 5. La Economía Social

AUMENTO DE DIMENSIÓN EN EL COOPERATIVISMO. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA COOPERATIVISTA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS COOPERATIVAS. SECCIONES DE CRÉDITO. EMPRENDIMIENTO Y COOPERATIVAS DE TRABAJO.

Además de lo señalado en los capítulos 2, El tejido empresarial y 3, El sector agrario, en lo relativo, sobre todo, al cooperativismo, se propone:

1. Potenciar las medidas encaminadas a aumentar la dimensión del cooperativismo agroalimentario en la provincia de Jaén, ya sea a través de integraciones en entidades de segundo o ulterior grado, fusiones o bien a través de grupos empresariales cooperativos, con acuerdos encaminados a integraciones blandas, que permitan avanzar en las fases de producción y/o comercialización.
2. Profesionalizar la gestión en las cooperativas, en general, y en las cooperativas oleícolas, en particular, al objeto de hacerlas más sostenibles, rentables y competitivas. En este sentido, es imprescindible diseñar itinerarios formativos destinados a los miembros de los consejos rectores y a los equipos directivos, tal y como viene haciendo Cooperativas Agroalimentarias de Jaén.

3. Diseñar un programa de sensibilización y de educación en el espíritu cooperativo, destinado al alumnado de ciclos educativos y de secundaria, que favorezca la puesta en valor de las cooperativas en los municipios de la provincia.
4. Promover la creación de grupos empresariales cooperativos, participados por pequeñas iniciativas individuales, que organicen factores productivos. Cooperativas de servicios, de consumo o de crédito, que permitan a la ciudadanía, pactando con el Estado, auto organizarse mutualistamente y resolver los problemas que les afectan.
5. Dar a conocer y fomentar la creación de las nuevas herramientas innovadoras dentro de la Economía Social: cooperativas de consumo, con especial referencia a aquellas que se están desarrollando en otras provincias con casos de éxito como las cooperativas de consumo de energía; cooperativas de alquiler de pisos compartidos (cooliving); cooperativas colaborativas y autogestionadas que conviven en un entorno formando unidades habitacionales privadas y servicios comunes para compartir actividades, servicios y cuidados (cohousing); las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial que aglutinan iniciativas individuales bajo el paraguas de una cooperativa de mayor tamaño; y las relacionadas con el emprendimiento colectivo en la modalidad de cooperativa de impulso empresarial.
6. Divulgar la tipología de entidades que conforman la Economía Social como fórmulas para la creación de empresas y para la generación de empleo, con especial referencia a las cooperativas de trabajo, considerando que la Ley Andaluza exige solo dos socios para su constitución. En este sentido, sería conveniente que estas cooperativas incorporen la figura de administrador mancomunado como órgano de administración o que favorezcan la aplicación de los fondos sociales obligatorios.
7. Facilitar la inserción laboral de titulados/as de la Universidad de Jaén y de ciclos formativos, mediante incentivos específicos destinados a la creación de empresas del sector de la Economía Social, al objeto de que se considere un sector clave en la búsqueda de salidas profesionales.
8. Promover y redactar un Código de Buenas Prácticas para el sector cooperativo agroalimentario: sección de gestión de fincas, venta a resultas, venta individualizada por los socios, operaciones con terceros, etc.
9. Cumplimiento estricto de las normas y establecimiento de procesos de gestión y buen gobierno en las secciones de crédito de las cooperativas agrarias.
10. Aumentar los servicios que prestan las cooperativas agroalimentarias para fidelizar a los socios y socias.
11. Es preciso mejorar la calidad de las estadísticas sobre la Economía Social y coordinar la información entre las administraciones competentes.

Capítulo 6. El turismo

VALORIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA. INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN. COOPERACIÓN PÚBLICA-PRIVADA. GOBERNANZA PARTICIPATIVA. CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA VARIADA Y SINGULAR. TURISMO DE VALOR. ECONOMÍA SUMERGIDA. POSICIONAMIENTO PROVINCIAL -JAÉN "PARAÍSO INTERIOR" COMO UN DESTINO SEGURO, SALUDABLE, SOSTENIBLE Y SOLIDARIO. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. MAPA DE SERVICIOS Y RECURSOS TURÍSTICOS. INTERNACIONALIZACIÓN. ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS.

Además de lo recogido en el capítulo 2, El tejido empresarial, en el capítulo 3, El sector agrario, en lo que al oleoturismo se refiere, y en el capítulo 9, Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación, se propone:

1. Hacer de la provincia de Jaén un destino turístico inteligente.
2. Apoyar, formar y asesorar al sector turístico de Jaén (valorización de las profesiones turísticas, programas de prescriptores, etc.) para la mejora de la capacitación y el desarrollo del talento en el sector, que permita la mejora de la calidad turística (SICTED, Marca Parque Natural, etc.) y asegurar experiencias de alta calidad al turista.
3. Continuar innovando en la gestión del turismo jiennense (potenciar el uso de las TIC como canal de venta “e-commerce”, traducir los portales turísticos en varios idiomas, actuar en redes sociales, apps, etc.).
4. Promover la sostenibilidad del espacio turístico (desarrollo sostenible del sector desde el punto de vista ambiental, económico y social, pero también cultural, institucional, etc.), en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, a través de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino del Gobierno de España (están desarrollándose los de Úbeda, Baeza, Cazorla, La Carolina, Alcalá la Real, Jaén capital, Martos, Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra Morena-Territorio Lince, Sierra Mágina y OleotourJaén).
5. Reorientar el uso de equipamientos e infraestructuras y creación de parques culturales: Parque Cultural de Jaén y Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina.
6. Fomentar la colaboración en los ámbitos público y privado en el turismo jiennense y de alianzas con agentes estratégicos, en el seno del Consejo Provincial del Turismo y de la Fundación Estrategias.
7. Dentro de las actualizaciones para el desarrollo de una oferta turística estructurada habría que: a) prestar especial atención a las locomotoras turísticas de la provincia: Jaén capital, Úbeda y Baeza, y el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas; b) continuar trabajando en los productos turísticos maduros de la provincia: Oleotour Jaén, el Viaje al Tiempo de los Íberos y la Ruta de los Castillos y las Batallas; c) seguir apostando por el turismo gastronómico, el turismo de naturaleza (Jaén destino de aventura), el turismo de congresos (Jaén, paraíso de encuentros) y la artesanía provincial; d) crear una Ruta Turística de Ciudades Patrimonio de la Humanidad que englobe a las tres ciudades andaluzas que tienen esta distinción (Córdoba, Baeza y Úbeda); y e) buscar sinergias con otras provincias para entrar en los circuitos turísticos.
8. Consolidar los “clubes de producto” existentes como, por ejemplo, el del Viaje al Tiempo de los Iberos, el de la Ruta de los Castillos y Las Batallas o el de OleotourJaén, y estudiar la posibilidad de crear otros en torno a productos turísticos maduros.
9. Continuar con el programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino “Jaén, paraíso interior”.
10. Incorporar los productos artesanales y agroalimentarios autóctonos a la oferta turística del destino, complementando la misma e impulsando, al mismo tiempo, la creación de empleo.
11. Combatir la economía sumergida y el fraude laboral en la contratación, en la línea de lo apuntado en el capítulo de tejido empresarial.
12. En sentido parecido al señalado en el punto anterior, es necesario que la Administración Pública actúe con más contundencia para regular la abundante oferta oculta de alojamientos que se

registra en algunos Parques Naturales, especialmente en el de Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

13. En el marco de las nuevas infraestructuras turísticas, apostar por la rehabilitación antes que, por las construcciones de nueva planta en los Parques Naturales, así como favorecer la dispersión espacial y no permitir aglomeraciones que atentan contra la esencia misma del turismo de naturaleza, contra la imagen de los propios Parques y, en definitiva, contra la viabilidad económica de los mismos, a largo plazo.
14. Mantener en buen estado los senderos turísticos de los Parques Naturales.
15. Elaborar un mapa integrado de servicios y recursos turísticos de la provincia, fácilmente disponible.
16. Potenciar y promocionar el sector turístico provincial como un turismo seguro, saludable, sostenible y solidario, ante un nuevo turista más exigente que demanda estas “4 S” en la era post-COVID-19.
17. Diseñar mecanismos público-privados que permitan atender las necesidades del turismo de autocaravana, sobre todo, en el ámbito de las infraestructuras de parking, ante el auge de este tipo de turismo.
18. Impulsar los proyectos vinculados al patrimonio arqueológico provincial, además de la atención al legado íbero, como, por ejemplo, los restos vinculados al olivo en la “Villa de los Robles” en Marroquíes Bajos.
19. Apostar por las estrategias de diferenciación competitiva.
20. Promover medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que contrarresten las altas temperaturas en los destinos turísticos.
21. Fomentar las visitas de turistas a zonas menos frecuentadas para captar turismo que busca destinos menos masificados, tales como pueden ser el Parque Natural de Despeñaperros o el Parque Natural de la Sierra de Andújar.
22. Desarrollar un sistema de inteligencia turística basado en el dato (big data), para facilitar información de utilidad, válida y fiable a todos los actores.
23. Poner en marcha una plataforma inteligente del destino Jaén Paraíso Interior para integrar, relacionar y combinar datos públicos y privados para generar más inteligencia competitiva.
24. Desarrollar estrategias conjuntas y campañas de marketing internacional para atraer turistas extranjeros.
25. Posicionar la provincia de Jaén como referente en innovación turística.
26. Impulsar la cultura tecnológica en el turismo.
27. Vertebrar una gobernanza participativa más eficiente.
28. Atraer turismo de valor mediante el desarrollo de una oferta diversificada en destinos menos populares y de experiencias singulares y únicas.
29. Continuar trabajando para la consecución de un valor de marca de destino.

Capítulo 7. El comercio

Comercio interior

AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, CALIDAD, E-COMMERCE, GESTIÓN EFICIENTE, DIGITALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO. DIVERSIFICACIÓN DE CANALES. GESTIÓN DE INVENTARIO Y ANÁLISIS DE DATOS. NUEVOS MODELOS DE MERCADOS DE ABASTOS. VALORIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO. PEATONALIZACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS. CENTROS COMERCIALES ABIERTOS.

1. Modernizar la gestión y el nivel de profesionalización del comercio minorista: implantar estrategias de modernización del comercio tradicional, mediante la especialización, la formación, la flexibilización de horarios, la venta on line, el aumento de la calidad, la digitalización y la adaptación a los nuevos segmentos de mercado y a los hábitos de compra y consumo, la alfabetización digital, la protección al consumidor, la seguridad y confiabilidad en los medios de pago, con la finalidad de generar empleo de calidad.
2. Diversificación de los canales de venta por los minoristas con tiendas físicas, incorporando la venta on line y facilitar nuevos medios de pago.
3. Diseño de campañas de sensibilización/concienciación para promover la importancia del comercio local y organización de más actuaciones de dinamización comercial.
4. Diseñar estrategias de fidelización de los clientes.
5. Mejorar la experiencia de compra, capacitando a los comerciantes en servicio al cliente, escaparatismo atractivo, etc.
6. Fomentar el uso de las redes sociales para promocionar el comercio local, diseñando campañas en las que los clientes interactúen en el mundo digital.
7. Crear directorios de negocios locales.
8. Es necesario un mayor apoyo municipal al comercio: creación de zonas peatonales, aumento de la seguridad y limpieza en zonas comerciales, reducción de impuestos, etc.
9. Mayor utilización, por el sector minorista, del análisis y la gestión de datos para mejorar la gestión de inventarios y los pronósticos sobre ventas.
10. Incentivar y promocionar los Centros Comerciales Abiertos que existen en la provincia, que han de dotarse, para su mejor funcionamiento, de equipos gerenciales, para fortalecer el pequeño comercio y hacerlo más competitivo.
11. Potenciar el desarrollo de infraestructuras y equipamientos de atractivo comercial y de ocio en las zonas urbanas.
12. Flexibilizar los horarios de los mercados de abastos y digitalizarlos para adecuarlos a las necesidades de la demanda.
13. Transformar los mercados de abastos en espacios de diseño dedicados, tanto a la venta tradicional, como al ocio gastronómico y/o cultural.
14. Peatonalizar los centros históricos, siempre y cuando, previamente, se doten de las infraestructuras de acceso y de servicios de calidad a los mismos.

Comercio exterior

PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DE BUENAS PRÁCTICAS. FINANCIACIÓN. FORMACIÓN. LOGÍSTICA. COOPERACIÓN EMPRESARIAL. ECONOMÍA DIGITAL.

En el capítulo 2, El tejido empresarial, y en el capítulo 3, El sector agrario, se recogen algunas medidas tendentes a lograr una mayor internacionalización de las empresas jiennenses. Además de estas medidas, se propone:

1. Trabajar en la provincia en consonancia con las medidas contempladas en la *Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027* (VI documento que aprueba el Gobierno de Andalucía):
 - Incrementar las empresas jiennenses exportadoras.
 - Ofrecer apoyo personalizado para la actividad internacional.
 - Aumentar la presencia jiennense en mercados exteriores.
 - Dotar a las empresas exportadoras de herramientas de innovación, digitalización e inteligencia para facilitar la toma de decisiones en un escenario internacional cambiante.
 - Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido.
 - Promover un modelo planificado, coherente y coordinado de trabajo para el desarrollo de la estrategia de internacionalización.
2. Coordinación y cooperación entre las distintas administraciones para el posicionamiento global, la atracción de inversiones y la promoción de los programas de apoyo al comercio exterior existentes para las empresas jiennenses.
3. Difundir buenas prácticas en internacionalización, como estímulo para la comercialización exterior por parte de las empresas que estén explorando la posibilidad de internacionalizarse.
4. Mejorar la logística: promocionar la organización de seminarios de logística internacional que mejoren el conocimiento y competencias de los trabajadores y trabajadoras a cargo de esta área en las empresas de la provincia.
5. Enfocarse en la diversificación de mercados, ampliando los países de destino y origen, tanto de las exportaciones como de las importaciones, para evitar riesgos asociados a las fluctuaciones cíclicas y a las situaciones de crisis y en la especialización de productos.
6. Conformación de consorcios de exportación u otras fórmulas para abordar mercados exteriores, en el ámbito de la cooperación entre empresas.
7. Creación de plataformas on line para acceder a los mercados exteriores o adhesión a plataformas contrastadas B2B ya existentes.
8. Instar a las entidades con competencia en formación a que diseñen itinerarios formativos en comercio exterior que permitan dotar de cualificación a profesionales independientes, trabajadores, trabajadoras y personas con interés en emplearse en el ámbito de la internacionalización.

Capítulo 8. El sistema bancario

MEJORAR LA FLUIDEZ DEL CRÉDITO A ADMINISTRACIONES, EMPRESAS Y FAMILIAS. ESTABILIDAD Y EFICIENCIA FINANCIERA. EVITAR LA EXCLUSIÓN FINANCIERA. FOMENTO DE NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN ALTERNATIVAS A LA BANCA. FORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y TRABAJADORES/AS. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ENTIDADES. CIBERSEGURIDAD. DIGITALIZACIÓN. REGULACIÓN DE LA BANCA DIGITAL.

Además de lo señalado en el capítulo 2, El tejido empresarial, y en el capítulo 5, La Economía Social, en lo relativo a las secciones de crédito, y en un contexto provincial caracterizado por: una ciudadanía poco inversora y muy ahorradora; el desarrollo de la banca digital y la migración del canal presencial al canal digital; la evolución de los medios de pago y la aparición de nuevos participantes en el sistema financiero, se propone lo siguiente:

1. Propiciar un crecimiento inclusivo de los servicios financieros, que reduzca las desigualdades e incremente el bienestar de los usuarios y usuarias, en un contexto en el que el Banco Central Europeo exige fortaleza, solvencia y estabilidad del sistema bancario, objetivos que han de ser compatibles con los antes mencionados.
2. Aumentar y mejorar la fluidez de los recursos financieros –préstamos y líneas de crédito- a las administraciones y familias y, sobre todo, a las empresas provinciales, especialmente a las PYMEs.
3. Mejorar, a corto plazo, la eficiencia y competitividad de las entidades financieras que han de adaptar su comportamiento a los cambios de los hábitos de consumo de los clientes, tanto en la forma de relacionarse con las entidades como en las demandas que hacen a las entidades financieras. Las entidades financieras han de flexibilizar su comportamiento comercial para dar respuesta a las necesidades y peculiaridades del desarrollo económico provincial.
4. Reinversión en la provincia de una parte de los beneficios que las entidades financieras obtienen en el territorio, como una medida de responsabilidad social con el desarrollo territorial donde están asentadas.
5. Aumentar la accesibilidad de los servicios financieros. En un contexto de reducción de oficinas bancarias que se prevé siga aumentando, unido a una mayor utilización en el sistema bancario de nuevas tecnologías y digitalización, los servicios financieros deben ser accesibles, evitando dejar de lado a los segmentos menos digitalizados, manteniendo una aproximación híbrida -presencial y digital- con los usuarios y usuarias. En este sentido, demandamos a las administraciones públicas y a las empresas proveedoras de servicios eléctricos y digitales de redes eléctricas potentes y de calidad que permitan ofrecer un buen servicio, vía digitalización, a la ciudadanía.
6. Evitar el riesgo de exclusión financiera de las zonas provinciales menos pobladas y más deprimidas económicamente, así como de los colectivos menos digitales, como, por ejemplo, las personas mayores. Este riesgo se ve acrecentado por los procesos de fusión interbancarios.
7. Establecer una regulación e información rigurosa que permita a los usuarios y usuarias tener confianza ante la aparición de nuevos medios de pago y la irrupción de nuevos participantes en el mercado financiero, especialmente las fintechs y las bigtechs.
8. Proporcionar a los clientes una formación financiera básica.
9. Garantizar el papel de la banca minorista local y regional como “proveedora de servicios financieros que goza de la confianza de los consumidores”.

10. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2, El tejido empresarial, es necesario que las entidades financieras se doten de buenos mecanismos de ciberseguridad, por la información sensible que manejan de los clientes.

Parte III.

Recursos para el crecimiento económico

Capítulo 9. Las infraestructuras del transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación

Las infraestructuras del transporte

CONECTAR MEJOR LA PROVINCIA POR CARRETERA Y POR FERROCARRIL, TANTO PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS COMO DE VIAJEROS. IMPULSO DE LAS ÁREAS LOGÍSTICAS. MAYOR Y MEJOR ACCESIBILIDAD A LOS PARQUES NATURALES. MEJORA DE LA RED DE CARRETERAS COMARCALES Y SECUNDARIAS Y DESPOBLAMIENTO. DICTAMEN: SITUACIÓN DEL FERROCARRIL Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, DE 2017.

Como se señala en el capítulo 2, El tejido empresarial, es necesario mejorar las infraestructuras energéticas, de transporte y comunicaciones para la atracción de empresas y para la consolidación del tejido empresarial de la provincia. Por otro lado, es urgente conectar mejor la provincia por carretera y ferrocarril. Respecto del ferrocarril, demandamos que se apliquen las medidas contempladas en el Dictamen: Situación del ferrocarril y propuestas de mejora de los servicios ferroviarios de la provincia de Jaén, de octubre de 2017. Finalmente, además de la mejora de las infraestructuras energéticas, a la que aludimos en el capítulo 18, El medioambiente y la energía, lo siguiente:

1. Finalizar la autovía A-32, que no solo debe llegar hasta el límite de la provincia, sino continuar con la autovía hasta Albacete, para que realmente conecte la comunicación por carretera de nuestra provincia con el Levante.
2. Finalizar la autovía A-316. Tramo Martos-Alcaudete-límite de provincia y continuación hasta Estepa (A92) donde se mejoraría la conexión con el Oeste de Andalucía, creando otra diagonal que intersecta con la conexión al Levante.
3. Conectar por autovía Jaén con Córdoba, a través de la A-306 o de la A-311, en función de los informes sobre la pertinencia de una u otra para el mejor desarrollo socioeconómico de la provincia de Jaén e incorporar una u otra alternativa en el PITMA.
4. Conversión de la actual nacional 432 en la autovía A81, Badajoz-Granada, priorizando los tramos de la provincia de Jaén que entroncan con la Autovía del Olivar.
5. Iniciar urgentemente los estudios para el arreglo integral de la A-315 no solo para vertebrar mejor la conexión por carretera dentro de la provincia y la salida hacia el eje Granada-Murcia, sino para acercar el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, así como para eliminar la peligrosidad de esta vía terrestre.

6. Conservar y mantener las redes principales de carreteras de la provincia de Jaén, como estrategia inteligente para ahorrar costes y contribuir a la movilidad de las personas y al desarrollo de las empresas, mediante una dotación adecuada anual para conservación y mantenimiento. Especialmente importante es la revitalización y mejora del mapa de las carreteras comarcales y secundarias como una actuación necesaria para contribuir a frenar y mitigar el despoblamiento en zonas rurales.
7. Es urgente la conformación de un banco de proyectos de actuación en carreteras que permita, una vez que se cuente con la financiación, agilizar la licitación e inicio de las obras cuanto antes.
8. Avanzar en solucionar definitivamente la conexión de Jaén con Andalucía y el centro de España con líneas de Altas Prestaciones ferroviarias que elimine el aislamiento de la provincia y del eje oriental de Andalucía. Así, hay que impulsar el desarrollo definitivo de la línea de altas prestaciones entre Jaén y Córdoba, no solo para el transporte de viajeros sino compatibilizarla con el transporte de mercancías y, así, acceder al puerto de Algeciras desde el Ramal Central del Corredor Mediterráneo hasta Linares.
9. Hasta tanto no se implante la adecuación de la línea Jaén-Córdoba, poner en marcha el intercambiador de Alcolea, al objeto de poder conectar la provincia de Jaén con la línea de altas prestaciones Sevilla-Madrid y Córdoba-Málaga. Asimismo, conectar por Altas Prestaciones Jaén con Granada.
10. Mejorar la línea Linares-Moreda (dirección Almería), línea que se encuentra en la red global de ferrocarril de España, y que, actualmente, ofrece unas prestaciones muy por debajo de los mínimos necesarios para ser la conexión ferroviaria de mercancías entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Almería.
11. Promover la conexión ferroviaria entre el Puerto Seco de Linares y el Puerto de Motril. Para ello, impulsar la construcción de una línea ferroviaria Jaén-Granada-Motril o un sistema combinado del transporte ferroviario y de carretera, que, además, de proveer el Puerto Seco de Linares, conectaría el Puerto de Motril con el Eje Central del Corredor Mediterráneo. En este sentido, y tal y como se propuso en el Congreso de los Diputados en un Proposición No de Ley, es necesario que se estudie e incluya en los instrumentos de planificación el trazado ferroviario entre Jaén y Granada.
12. Priorizar el Eje Central del Corredor Mediterráneo, clave para el transporte de mercancías y para el triángulo logístico Andújar-Bailén-Linares.
13. Finalizar los tramos Jaén-Grañena-Casas de Torrubia, Vadollano-Linares y la terminación de la línea de altas prestaciones de conexión entre Vadollano con Alcázar de San Juan.
14. Impulsar el desarrollo de las tres áreas logísticas planificadas en el Plan PITMA de Andalucía que generarían grandes áreas de negocio para la provincia, y cuyo ritmo de implantación y desarrollo es extremadamente lento: Puerto Seco de Linares, Centro de Transportes de Carretera en Bailén y Centro Logístico-Industrial Intermodal de Andújar. A estos nudos logísticos, hay que añadir el Centro Logístico de Guarromán.
15. Promocionar el Área Logística Puerta de Andalucía, ubicada en la provincia de Jaén, como nodo logístico clave dentro de la Red Logística de Andalucía, formado por Andújar, Bailén y Linares. Esta área se considera estratégica por su ubicación en el principal eje de entrada y salida de Andalucía, conectando el sur de España con el centro peninsular y el Levante, así como con el Mediterráneo, ofreciendo una excelente conexión con infraestructuras viarias, portuarias y ferroviarias.

16. En el marco de una opinión favorable sobre la contribución al desarrollo socioeconómico y territorial de los Parques Naturales, es necesario y urgente mejorar la accesibilidad por carretera a determinados lugares de los Parques Naturales. Asimismo, es conveniente la reconversión en carreteras paisajísticas de algunos tramos de aquellas vías tradicionales en las cuales se ha producido una importante reducción del tráfico rodado como consecuencia del establecimiento de trazados alternativos. En estos casos, la adecuación física de la carretera debería ir acompañada de la elaboración de una guía en la que se explicara la génesis de los principales paisajes e hitos patrimoniales que se encuentran a lo largo del recorrido.

Sociedad digital

CONTINUAR AVANZANDO EN LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EN LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES Y EN LA CIUDADANÍA DIGITAL. IMPULSO DE LA PRESENCIA DE NUESTRA PROVINCIA EN SOPORTES TECNOLÓGICOS. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA ECONOMÍA DIGITAL. BANDA ANCHA DE VELOCIDAD ULTRARRÁPIDA Y DESPOBLAMIENTO. BRECHA DIGITAL. CIBERSEGURIDAD.

Además del desarrollo, impulso y aplicación de las TIC en las empresas de la provincia de Jaén y, en el marco de la obligatoriedad de la Administración Electrónica, proponemos:

1. Continuar impulsando acciones de comunicación y familiarización que pongan de manifiesto el valor añadido del canal electrónico, permitiendo que nuestras administraciones sean más ágiles, eficientes y cercanas.
2. Continuar trabajando en el desarrollo de webs y contenidos digitales que hagan presente a nuestra provincia en Internet, desde criterios de calidad, accesibilidad y adaptabilidad a la actual diversidad de dispositivos tecnológicos, incluidos los soportes móviles.
3. Ejecutar el proyecto del Padrón Online.
4. En el ámbito del turismo, desplegar la plataforma inteligente y soluciones digitales de la Diputación Provincial de Jaén en la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.
5. Fortalecer los instrumentos que eviten la brecha digital y la marginación local, al objeto de conseguir que el conjunto de la ciudadanía jiennense incorpore las TIC en su vida cotidiana y se sientan partícipes de la sociedad de la información. En este empeño es clave la red de centros Guadalinfo, una herramienta que, además acerca la innovación social y el emprendimiento a la ciudadanía, dos motores claves de dinamización económica municipal.
6. La digitalización de las zonas rurales. Es necesario que, en los ámbitos rurales, haya Internet a través de banda ancha de velocidad ultrarrápida, de, al menos, 100 Mbps, para contribuir a frenar o mitigar el despoblamiento de las zonas rurales. A tal efecto, es importante continuar con las medidas de apoyo a la digitalización en estas zonas.
7. En la línea de lo expuesto en el capítulo 2, El tejido empresarial, continuar informando sobre la importancia de la ciberseguridad, así como establecer mecanismos de ciberseguridad en las administraciones y empresas. En este sentido, hay que destacar el nuevo proyecto de ciberseguridad destinado a los ayuntamientos de la provincia, auspiciado por la Secretaría General de Administración Digital.

Capítulo 10. La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

PROMOVER LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO ORIENTADO AL DESARROLLO EMPRESARIAL. COORDINACIÓN Y MAYOR COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES DEL CONOCIMIENTO PROVINCIALES.

El impulso de la I+D+i es una recomendación que está contenida prácticamente en todos los capítulos de esta Memoria, sobre todo, en los que se refieren al desarrollo económico, cuestión lógica si, como es natural, queremos basar el progreso socioeconómico de la provincia de Jaén en el conocimiento. Además de las referencias a la I+D+i, a la transferencia del conocimiento y a la innovación que hacemos en los diferentes capítulos de la Memoria, se propone:

1. En el marco de la necesaria mayor inversión en I+D+i, tanto pública como privada, es urgente que las administraciones públicas aumenten la inversión en I+D+i hasta alcanzar un porcentaje del PIB semejante a la media de la UE y al de los países más avanzados, acorde con el lugar que España ocupa en el concierto económico mundial.
2. Continuar con el impulso de los Centros Tecnológicos y de GEOLIT.
3. Propiciar mayor colaboración entre los agentes del conocimiento de la provincia de Jaén, de tal modo que, mediante el trabajo compartido y en conjunto, se pueda acceder a recursos para I+D+i, desarrollo tecnológico e innovación de carácter europeo, fundamentalmente. Además, el encuentro periódico de los agentes permitirá diagnosticar la situación de la innovación provincial y recomendar actuaciones futuras.
4. Compatibilizar la actividad investigadora universitaria con las demandas de las empresas, promoviendo la generación de conocimiento orientado a objetivos de desarrollo e innovación empresarial, en la línea de lo apuntado en el capítulo 2, El tejido empresarial.
5. Fomentar la I+D+i vinculada a la sostenibilidad, cuidado medio ambiental, cambio climático, biodiversidad, bioeconomía, economía circular, inteligencia artificial, big data y demandas socioeconómicas.
6. Promover el acceso prioritario de las empresas y proyectos empresariales vinculados con la alta tecnología y elevado grado de conocimiento a las incubadoras.

Parte IV.

Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Capítulo 11. El mercado de trabajo y las relaciones laborales

Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO. MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS PERSONAS. REFORZAR EL CAPITAL HUMANO. EMPLEABILIDAD Y COMPETITIVIDAD. VÍNCULOS ESTRECHOS ENTRE FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMACIÓN ADAPTADA A LAS POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO. IMPULSO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. REFORMA LABORAL.

El aumento del empleo de calidad es la prioridad provincial. Por ello, es el objetivo final de cuantas iniciativas se proponen en esta Memoria. Así, además de las recomendaciones sobre creación y consolidación de empresas, mejora de la formación y adaptación de la misma a las demandas empresariales, profesionalización, emprendimiento y control de la economía sumergida, contenidas en el capítulo 2, El tejido empresarial, y el capítulo 6, El turismo, se propone:

1. Tener en cuenta la perspectiva social y de género para incrementar la participación en el mercado laboral de todos los colectivos, satisfacer las necesidades de unos mercados laborales cambiantes, inciertos y complejos, y luchar contra la pobreza, las desigualdades y la discriminación de manera apropiada.
2. Fomentar la contratación indefinida, tanto pública como privada, haciendo especial hincapié en los contratos indefinidos a tiempo completo, en el marco de la reforma laboral.
3. Implantar un sistema de habilitación profesional para los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y de la industria agroalimentaria.
4. Modernizar los sistemas de protección social para hacerlos viables, adecuados y asequibles para todos y todas.
5. Impulsar planes de formación y empleo específicos, consensuados entre sindicatos y organizaciones empresariales y con opción de contratos en prácticas, para los parados de larga duración, otros grupos vulnerables y para los jóvenes y mujeres, considerando el elevado desempleo, en general, y de jóvenes y mujeres, en particular, en nuestra provincia.
6. En colaboración con las ADRs, diseñar programas específicos de formación y capacitación para los jóvenes y los desempleados de larga duración, con el fin de reducir el paro juvenil y favorecer la inserción laboral de estos colectivos. Estos programas han de estar asentados en potencialidades del territorio o bien en orientar hacia dónde deben caminar los territorios, nunca en función de la capacidad de la oferta formativa de los mismos. Los programas han de estar diseñados, en consecuencia, con la finalidad de facilitar la reasignación de trabajadores y trabajadoras desde los sectores productivos obsoletos o con baja oportunidad hacia aquellos emergentes; han de ser eficientes y sometidos a evaluación y, a ser posible, a certificación. También se podría recurrir a la enseñanza on line, en aquellas actividades que lo permitan para acercar la actividad formativa al máximo número de interesados o interesadas.
7. Fomentar el espíritu emprendedor en sentido amplio como una competencia vital para la generación de empresas y empleo.
8. Diseñar formación específica que permita desarrollar las capacidades necesarias en la era digital, para la economía circular, bioeconomía, cambio climático y economía descarbonizada.
9. Impulsar y mejorar las políticas activas de empleo desde todas las administraciones públicas que han de incrementar el personal, en general, y la plantilla de orientadores laborales, en particular.
10. Promover, entre las empresas de la provincia, la cultura de la Responsabilidad Social y sostenibilidad, debidamente acreditadas.
11. Establecer el teletrabajo, donde sea factible y de común acuerdo entre trabajadores y trabajadoras y las empresas, con una doble finalidad: permitir el cumplimiento de la jornada laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral.
12. Para promover una mejora en la conciliación familiar y en la salud mental de las personas trabajadoras, y en el marco de la negociación colectiva, es preciso abordar la reducción de la jornada laboral, limitando el exceso de horas extras.

La negociación colectiva

1. Impulsar la negociación colectiva bajo los parámetros de responsabilidad de las partes, establecidos en los acuerdos para el empleo y la negociación colectiva.
2. Retomar el IPC como índice básico para la revisión salarial en los convenios colectivos, perdido en los años de elevada inflación, para asegurar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras.
3. Impulsar jornadas en institutos de enseñanza secundaria sobre la importancia de la negociación colectiva y el papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales en la legislación española.

La siniestralidad laboral

REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. PREVENCIÓN Y FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.

1. Potenciar la vigilancia y control de la Ley de Prevención, a través de la inspección de trabajo. Además de aumentar la plantilla de efectivos, se debe potenciar su especialización en materia de prevención de riesgos laborales, así como diseñar un mecanismo que incentive que estos colectivos no roten excesivamente.
2. Insistir en el cumplimiento de la normativa laboral y preventiva y en la que se anteponga la salud y la vida de las personas al aspecto económico, mediante el desarrollo de planes eficientes de prevención, potenciando la participación de las plantillas e integrando la prevención en las empresas, a través de la figura de los/as delegados/as de prevención. Promocionar la presencia del delegado de prevención sectorial para que la prevención efectiva llegue a las empresas sin representación sindical.
3. Aumentar la inversión pública en prevención y ejecutar efectivamente las propuestas de los técnicos de prevención.
4. Promover la integración de la perspectiva de género desde un enfoque transversal e integral en el conjunto de políticas preventivas, implicando, para ello, a todos los agentes involucrados en la mejora de la prevención de riesgos laborales. Dar visibilidad a las mujeres trabajadoras y sus especiales características con entidad propia y sin relegarlas a colectivos minoritarios.
5. Aumentar la formación en prevención de riesgos laborales de trabajadores, trabajadoras, empresarios y empresarias en todos los sectores económicos, con compromiso de todos los agentes implicados.
6. Difundir códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en las empresas.
7. Mejorar la organización del trabajo, a través de la ejecución de planes de prevención que incluyan los riesgos psicosociales.
8. Mejorar el funcionamiento de la recogida de información sobre accidentes laborales por los centros oficiales, así como la referente a las causas de los mismos. Difundir la información de forma efectiva a los representantes de los trabajadores/as, sindicatos y organizaciones empresariales.
9. Regular la actividad de las mutuas de accidentes de trabajo para poder actuar adecuadamente ante los daños a la salud de los trabajadores y las trabajadoras y no derivar contingencias profe-

sionales a la Seguridad Social, evitando, en la medida de lo posible, el enorme coste económico que para la sociedad implica. Es conveniente, en este sentido, promover la formación específica de médicos de atención primaria proporcionándoles los medios que les permita su detección como accidente laboral y comunicación a la entidad competente.

10. Implementar un sistema eficaz de detección de enfermedades profesionales y continuar revisando el Real Decreto sobre enfermedades profesionales, con la finalidad de que se incorporen más enfermedades, adecuando a la realidad del cambiante mercado laboral. En este sentido, las enfermedades profesionales más feminizadas han de verse reflejadas en el mencionado listado.
11. Intensificar, de manera especial, las estrategias preventivas en la reducción de los accidentes *in itinere*.
12. Bonificar a las empresas con buenas prácticas preventivas y crear un distintivo de calidad en materia de prevención, que resulte relevante para la adjudicación de servicios de la Administración Pública.

Parte V.

Panorama social y calidad de vida

Capítulo 12. La población

DISEÑAR POLÍTICAS QUE PRESTEN ATENCIÓN A LOS FENÓMENOS DEL DESCENSO DE LA POBLACIÓN Y AL ENVEJECIMIENTO. DESARROLLO RURAL PARA MANTENER POBLACIÓN EN EL TERRITORIO. IGUALDAD Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MUJER. DESPOBLAMIENTO. TRATAMIENTO ASIMÉTRICO.

Considerando la estructura territorial de la provincia y los retos socioeconómicos que plantean el envejecimiento y la pérdida de población, se propone:

1. Un aprovechamiento efectivo de los fondos ligados a las políticas de desarrollo rural y de los contemplados para la implementación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno de España.
2. Distribuir los fondos de las administraciones públicas de forma asimétrica, priorizando los territorios en los que la pérdida de población es más acusada en términos cuantitativos y cualitativos, destinándolos al desarrollo de medidas de contención y atracción de nuevos pobladores.
3. Destinar recursos, por parte de las ADRs, a generar conocimiento sobre los posibles atributos que permitan atraer a un territorio a turistas, trabajadores, autónomos, inversores, etc. Esto es, analizar el atractivo territorial de una zona, con relación a las demandas sociales, para poder posicionarla adecuadamente.
4. Considerar los nuevos hábitos de trabajo y estilos de vida, sobre todo, el teletrabajo, como una oportunidad para la atracción de población y la generación de riqueza en los territorios rurales, analizando estratégicamente las nuevas opciones que se plantean.
5. Tomar medidas para mitigar y/o adaptar los territorios al reto demográfico, con base en el conocimiento ya generado sobre las capacidades formativas y laborales demandadas en los territorios.

6. Relacionado con el punto 1, es necesario diseñar proyectos de desarrollo rural que aborden el problema de la desigualdad de sexo, de tal manera que permitan que las mujeres puedan trabajar y desarrollarse profesionalmente en igualdad de oportunidades con los hombres, condición imprescindible para fijar la población en el territorio.
7. La economía colaborativa, la digitalización -banda ancha- y la revitalización y mejora del mapa de carreteras comarcales y secundarias, a la que se alude en el capítulo 9 -Las infraestructuras de transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación-, la agricultura sostenible de calidad, ecológica y ligada a la biodiversidad y a canales cortos de producción y consumo y la protección, recuperación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural son oportunidades para el desarrollo territorial de los espacios rurales.
8. Instar a las administraciones públicas a continuar trabajando en aquellos aspectos que inciden en una mayor integración de los inmigrantes: a) mejorar los medios para que las inspecciones de trabajo actúen más eficazmente contra la utilización de trabajadores/as extranjeros/as en situación laboral irregular; b) establecer un procedimiento de regularización de los trabajadores/as extranjeros/as; c) proseguir con los programas de mediación intercultural y socio-laboral; d) mejorar el acceso de la población inmigrante a los servicios sociales; e) prestar especial atención a la situación en que se encuentran las mujeres inmigrantes, así como a la educación en condiciones de igualdad de los/as menores.
9. Analizar la proyección de población jiennense por grupos de edad para los próximos años y décadas a la menor escala posible.
10. Conocer las expectativas educativas y el horizonte laboral y familiar del grupo de población comprendido entre 15 y 35 años.
11. Promover la realización de una estrategia provincial para dar continuidad a los programas centrados en el reto demográfico de la Diputación Provincial de Jaén, con un análisis especial de las causas de la salida de la población más joven y mejor formada, en colaboración con la estrategia para mitigar el despoblamiento que está elaborando la Junta de Andalucía.

Capítulo 13. Políticas sociales

Políticas de bienestar social

IMPULSO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES EFICIENTES E INNOVADORES, SOMETIDOS A EVALUACIÓN, PARA EL DESARROLLO PLENO Y LIBRE DE LAS PERSONAS, PARA LA OBTENCIÓN DE UN MAYOR BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA Y PARA PREVENIR Y ELIMINAR LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INFANCIA. DISCAPACIDAD. DIGITALIZACIÓN. COORDINACIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO. CONCEPTO NUEVO DE POBREZA.

1. Es necesario que las administraciones competentes en materia de políticas sociales, igualdad y juventud continúen proporcionando datos provinciales de las actuaciones o programas que realicen, desagregados por sexo, como establece la Ley.
2. Continuar y mejorar la evaluación de los programas de bienestar social, desde el momento de su finalización o, en el caso de programas continuados en el tiempo, al finalizar el ejercicio presupuestario, para que se puedan incorporar cambios, si son necesarios, e incrementar su eficiencia en aras a trabajar por un plan de calidad en servicios sociales.

3. Continuar trabajando con acciones transversales que incluyan la perspectiva de género en todos los programas de servicios sociales que se están realizando.
4. Ante la adopción de determinadas medidas destinadas a personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y menores, establecer procedimientos adecuados de valoración del riesgo y exclusión social.
5. Promover el desarrollo de programas de intervención comunitaria por parte de los ayuntamientos en el marco del desarrollo de Planes Locales de Actuación, que garanticen una continuidad e integración de recursos, introduciendo los elementos necesarios, para ello, en la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos.
6. Reforzar la coordinación de las administraciones de salud, justicia y educación, especialmente en el ámbito de la atención adecuada de la infancia en riesgo de exclusión social, con la finalidad de realizar una detección temprana de posibles indicadores de maltrato, violencia de género o de carencias económicas familiares, que ponga en riesgo la atención de las necesidades básicas de los y las menores, impulsando la puesta en marcha de un procedimiento de “Declaración de Riesgo” contemplado en la reforma de la Ley de Protección del Menor de 2015.
7. Proceder a las modificaciones necesarias de las normativas que regulan las diferentes prestaciones económicas, que se englobarían como ayudas económicas a familias, con el fin de mejorar su eficacia y eficiencia.
8. Continuar apoyando a los ayuntamientos para realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones de las oficinas de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios reforzando la calidad de la atención ofrecida.
9. Realizar un análisis de los datos de carácter personal que se transfieren interna y externamente, con el fin de adoptar las medidas oportunas para su correcta protección.
10. Promover un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de las actuaciones que, en materia de Bienestar Social, se llevan a cabo desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, promoviendo la visualización adecuada de las instalaciones que utiliza el personal, unificando la imagen de los diferentes programas comunitarios y manteniendo informada a la población de las Memorias provinciales y de la de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.
11. Promover la adhesión a proyectos de Fondos Europeos de interés para las políticas sociales, sobre todo, a los destinados a la economía de cuidados y eliminación de brechas de género, los destinados a la fijación de la población al territorio y el uso de la innovación tecnológica en la prestación de los servicios sociales.
12. Mejorar, fortalecer y completar la estructura y la financiación del sistema público de servicios sociales, como pilar del Estado de Bienestar y la generación de derechos subjetivos de la población.
13. Desarrollo y puesta en marcha en su totalidad de la Ley de Servicios Sociales: estructura profesional de sistema público de servicios sociales, historia social única y colaboración con el tercer sector, y remarcamos colaboración que no “sustitución”, para garantizar la calidad de los servicios prestados.
14. Reforzar la coordinación y colaboración de los servicios sociales con los servicios sanitarios.
15. Agilizar los trámites para la prestación de los servicios sociales.
16. Promover y mejorar el acceso y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a las personas usuarias de la red de los servicios sociales comunitarios, así como continuar mejorando la formación digital de la red de profesionales del sistema.
17. Continuar actualizando los precios de contraprestación de servicios sociales, indexándolos con algún indicador de referencia.

Políticas de igualdad

IMPULSO DE LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE GÉNERO EN NUESTRA PROVINCIA. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA. SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

1. Vigilar el cumplimiento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género.
2. Potenciar la coordinación interinstitucional e intra institucional para contribuir a alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, ante el retroceso en la coordinación que se viene produciendo en los últimos tiempos.
3. Realizar el Pacto Provincial contra la Violencia de Género, dotando de financiación por parte de las administraciones públicas para poder llevarlo a cabo.
4. Seguir impulsando los Planes de Igualdad en los ayuntamientos y especialmente las acciones contra la violencia de género.
5. Priorizar la ejecución de aquellas medidas que, desde los distintos ayuntamientos, asociaciones, agrupaciones y otros entes sociales se han propuesto, y que parten de las necesidades y demandas de la sociedad jiennense, destacando las siguientes:
 - Apoyar el tejido asociativo de mujeres y las políticas de acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos y a las asociaciones de mujeres para la dinamización, la movilización y el asociacionismo del municipio.
 - Fortalecer las acciones de prevención de violencia machista en la ciudadanía, en general, y en la juventud, en particular.
 - Continuar impulsando el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres, como órgano de participación provincial para coordinar e impulsar políticas que favorezcan la igualdad de género en nuestra provincia, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación y redes sociales.
 - Vigilar el cumplimiento de la Ley en la utilización del lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en documentos, textos, folletos, revistas y en las redes sociales (Art. 14.11, de la Ley 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género).
 - Concienciar para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, a través de diferentes acciones formativas.
 - Trabajar en estricta coordinación con la unidad de juventud, garantizando el principio de transversalidad de género en todas las políticas Públicas que se diseñen (II Plan de Juventud).
 - Establecer acciones en coordinación con los centros educativos para favorecer la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre chicas y chicos, una educación basada en valores éticos y morales, el respeto y la no discriminación, implicando al profesorado, a los padres y a las madres.
 - Promover la implementación del Plan de Igualdad en las empresas que, por su dimensión, están obligadas a implementarlo, atendiendo a la normativa que lo regula, desarrollando los protocolos contra el acoso laboral, acoso sexual y/o por razón de sexo.
 - Ejecutar el IV Plan de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén.

Políticas de juventud

FOMENTO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y CREATIVA DE LOS Y LAS JÓVENES Y DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. EDUCACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL. FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL.

1. Apoyar proyectos, iniciativas y asociaciones que fomenten, motiven e incentiven la capacidad emprendedora y creativa de la juventud de la provincia de Jaén, en el marco de lo señalado en el capítulo 2 -El tejido empresarial.
2. Fortalecer las acciones locales, a través de subvenciones, dotando económicamente a los ayuntamientos para la dinamización, la movilización y el asociacionismo juvenil del municipio.
3. Fomentar el intercambio de ideas, proyectos y políticas juveniles que favorezcan la colaboración interinstitucional.
4. Continuar potenciando la red de participación social, promoviendo entre la juventud de la provincia de Jaén, la puesta en marcha de nuevas entidades, así como promoviendo la participación social.
5. Continuar trabajando con programas para la prevención de conductas violentas, racistas, homófobas e intolerantes, así como educar para la integración social, promoviendo entre la juventud valores, actitudes y pautas de comportamiento democráticas y solidarias.
6. Ejecutar el III Plan Provincial de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con base en los cinco ejes que lo sustentan: más recursos económicos y personales para desarrollar las políticas de juventud, la innovación, la participación, #jaényomequedo y, finalmente, Prioridad Juventud.
7. Continuar fomentando la creación de planes municipales de juventud y la figura profesional de técnico/a de juventud en los ayuntamientos de la provincia.
8. Consolidar actuaciones institucionales en políticas de juventud con administraciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales, afianzando la marca joven de la diputación: #jaenícolas.
9. Favorecer la participación de la juventud de la provincia en proyectos europeos, tanto en las administraciones públicas como en entidades privadas y ONG.

Capítulo 14. La educación

GARANTIZAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PACTO POR LA EDUCACIÓN. APOYO A LAS FAMILIAS SIN RECURSOS. FORMACIÓN CON CALIDAD EN IDIOMAS Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAESCOLARES. FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, MEDIANTE PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FORMACIÓN DUAL, SOBRE TODO. APOYO AL EMPRENDIMIENTO. SEGUIR INVIRTIENDO EN DIGITALIZACIÓN. AUMENTO DE PERSONAL PARA PERMITIR RATIOS MÁS BAJAS. REDUCIR LA BUROCRACIA EN LA EDUCACIÓN. DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.

La educación y la formación son los pilares de desarrollo de una sociedad. Por eso, son elementos transversales en esta Memoria, ocupando iniciativas en casi todos los capítulos. En este específico de educación, se propone:

1. A tenor de los desafíos de la sociedad del aprendizaje y de la nueva economía del conocimiento en la era digital, proponemos repensar el modelo educativo actual (tanto a nivel estatal, como andaluz y provincial) en el marco de un necesario Pacto por la Educación (que comprometa a los partidos políticos, a los agentes sociales, a los docentes y personal de gestión y administración y servicios y a las familias), para mejorar significativamente la calidad integral de la enseñanza, tanto en sus niveles de esfuerzo, cooperación y excelencia, como en sus principios de equidad efectiva e igualdad de oportunidades.
2. En el ámbito de la igualdad de oportunidades, hay que continuar potenciando las medidas económicas y sociales necesarias, que han resultado eficaces como se ha comprobado en los cursos precedentes. Además, convendría utilizar los centros educativos para apoyar al alumnado más vulnerable, mediante actividades complementarias que satisfagan las nuevas necesidades y actividades educativas.
3. Continuar con la prestación de los servicios enmarcados en el Plan de Apertura de Centros (comedores escolares, aulas matinales, etc.). Es preciso continuar manteniendo los comedores escolares en períodos no lectivos. En este sentido, en los últimos cursos ha habido un importante avance en materia de ayudas y otros recursos. No obstante, es necesario mejorar la calidad de los servicios prestados, especialmente de los menús en los comedores escolares, en la línea de lo apuntado en el capítulo de La Sanidad.
4. Para mejorar la calidad de la educación, es necesario dotar a las instituciones académicas del personal docente y personal de gestión y administración y servicios necesarios y seguir invirtiendo en educación hasta alcanzar niveles similares a los de los países más avanzados de nuestro entorno. En definitiva, es necesario invertir más recursos públicos en educación. En este sentido, instamos a las administraciones públicas a no eliminar colegios ni líneas, tanto en el ámbito urbano como en el rural o, en su caso, proceder a su transformación, ya que el mantenimiento de servicios públicos esenciales, como la salud y la educación, es condición necesaria, aunque no suficiente para mitigar el despoblamiento y atraer población a los municipios rurales. Asimismo, es necesario reducir el número de estudiantes por aula.
5. Reducir la burocracia que ha ido creciendo en los últimos años en todos los niveles educativos, una circunstancia que provoca que el personal docente y, en el caso de la Universidad investigador, pierda mucho tiempo en tareas no docentes ni de investigación y transferencia, en su caso, cuando este trabajo debería desarrollarlo el personal de gestión y administración y servicios, que ha de dotarse en número y medios suficientes.
6. Reorientar las acciones y programas para la inserción laboral de los estudiantes y el fomento del emprendimiento, ampliando los medios y mecanismos para ello, especialmente las prácticas en empresas -que es una actividad formativa y no laboral- y los contratos en prácticas, con la colaboración y participación de las administraciones públicas, instituciones y empresas. En este sentido, hay que extender, aún más, la formación dual en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior.
7. Evaluar la calidad de los resultados alcanzados por los centros bilingües y plurilingües en la provincia de Jaén, tomando, en su caso, las medidas correctoras oportunas. Es necesario continuar ampliando el mapa de estos centros en las zonas donde son deficitarios y reforzar los ya existentes.
8. Eliminar y/o mitigar los déficits en enseñanzas en régimen especial. En este sentido, es necesario y urgente aumentar el número de Escuelas Oficiales de Idiomas al no responder la oferta actual a la demanda existente, así como implantar más Centros de Estudios Oficiales relacionados con las artes escénicas y enseñanzas deportivas.

9. Potenciar los estudios del ciclo de la familia agraria e industrias alimentarias, en general, y de Aceites de Oliva y Vinos, en particular, en la provincia, y crear segundos ciclos. Asimismo, potenciar los estudios vinculados al turismo, hostelería y la gastronomía.
10. Incorporar el conocimiento del entorno socioeconómico y patrimonial de la provincia de Jaén en los estudios de primaria y secundaria: olivar, aceites de oliva, patrimonio natural, arquitectónico y cultural, medioambiental, etc.
11. Continuar dotando de infraestructuras digitales a los centros educativos, así como de más espacios, además del personal al que ya hemos aludido, con el objetivo de adaptarlos a la nueva realidad tecnológica y digital de las nuevas generaciones.
12. Universalizar el acceso a Internet para el alumnado, wifi libre y gratuita, cesión de dispositivos tecnológicos al alumnado vulnerable, para así evitar las desigualdades producidas por la brecha digital.
13. Evaluar las causas del abandono en los distintos niveles educativos, con la finalidad de diseñar medidas para reducirlo.
14. Mejorar los instrumentos y herramientas de ciberseguridad en los centros educativos.
15. Promover la divulgación científica en todos los ámbitos del conocimiento, de manera que los resultados de la investigación de la comunidad científica lleguen a la sociedad.

Capítulo 15. La cultura

MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y SU UTILIZACIÓN. APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA, ASOCIACIONES Y A LA LECTURA. INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS CULTURALES JIENNENSES. PROFESIONALIZACIÓN. FOMENTO DEL BINOMIO CULTURA-EDUCACIÓN. SINGULARIDAD Y BUEN POSICIONAMIENTO EN LAS OFERTAS CULTURALES. DIGITALIZACIÓN. RECUPERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

1. Recuperar y, en su caso, mantener, en buen estado, los edificios vinculados al Patrimonio Histórico Cultural en la provincia, sobre todo, aquellos lugares que están en la lista roja del Patrimonio de Hispania Nostra.
2. Apoyo a los creadores y creadoras, así como a las asociaciones, a través de incentivos, para el desarrollo de sus proyectos en cualquier ámbito de la cultura.
3. Fomentar la lectura en la provincia de Jaén.
4. Fomentar la internacionalización de los productos culturales jiennenses, incorporándolos en redes turísticas temáticas.
5. Impulsar la cualificación profesional en el sector cultural, a través de la formación superior y de postgrado en el ámbito cultural, así como apoyar la investigación, creación y difusión del conocimiento relacionado con los aspectos culturales en la provincia.
6. Fortalecer los lazos entre educación y cultura en el ámbito municipal, vertebrando proyectos formativos que vayan desde el fomento de la lectura hasta el consumo de productos culturales.
7. Conectar el sector empresarial, el oleícola y el turístico con la industria cultural jiennense para ofrecer paquetes de experiencias y programaciones turístico-culturales que potencien las visitas a la provincia, mejorando las infraestructuras de acceso. En este sentido, es prioritario actuar para darle valor a los restos arqueológicos de Marroquíes Bajos y Los Robles.
8. Continuar con la dotación de la colección del Museo Internacional de Arte Íbero.

9. Potenciar el repositorio cultural de Jaén Paraíso Interior (agenda de eventos) y mejorar la accesibilidad al mismo de municipios y agentes culturales de la provincia, de manera que se plasmen en un mismo espacio las actividades turístico-culturales que tienen lugar en el territorio, atrayendo a un mayor público.
10. Continuar con los trabajos y reabrir al público de forma permanente, tanto la Iglesia de San Miguel como el Yacimiento Marroquíes Bajos y la zona patrimonial de Otíñar.

Capítulo 16. El deporte

LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO COMO PRIORIDADES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. FOMENTO DEL BINOMIO DEPORTE-SALUD. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES SINGULARES.

1. Instar a las administraciones públicas a que incorporen la práctica de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo como objetivos en las políticas públicas, no solo en las deportivas y/o sanitarias, sino en todas las políticas públicas estatales, autonómicas, provinciales y locales, cualquiera que sea su naturaleza.
2. Diseñar un Plan Deporte-Salud Inclusivo y Senior que fomente la universalización de la práctica deportiva, especialmente en aquellos colectivos que suelen encontrar más barreras para su práctica.
3. Incrementar y mejorar, de manera urgente, las infraestructuras deportivas públicas de la provincia y el aprovechamiento más eficiente de las existentes. Un claro ejemplo de buen hacer es el "Olivo Arena". Es necesaria una Ciudad Deportiva en la capital y espacios para la práctica del deporte urbano y abierto.
4. Mantener las instalaciones deportivas en buen estado para evitar lesiones y accidentes.
5. Fomentar los deportes en la naturaleza, promoviendo, a través de ellos, un turismo que favorezca, a su vez, la práctica de la actividad física.
6. Vincular la marca "Paraíso Interior" a la organización de eventos deportivos singulares y de la más alta proyección internacional. Cabe destacar cómo el "Olivo Arena" ha posibilitado la celebración de eventos internacionales.
7. Apoyar de manera efectiva a los deportistas de élite de nuestra provincia y al deporte de base.
8. Mejorar la planificación en la política de deporte en los ayuntamientos: recursos, público objetivo, evaluación post actividad, etc.
9. Dotar de personal especializado el desarrollo de las políticas deportivas.
10. Facilitar datos públicos sobre las actividades deportivas organizadas por las administraciones públicas.
11. Fomentar la innovación y la tecnología en el Deporte, a través de un programa de digitalización de los clubes base y profesionales.

Capítulo 17. La sanidad

AUMENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SANIDAD PROVINCIAL. NUEVO MODELO SANITARIO ORIENTADO A LA ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN, AL ENVEJECIMIENTO Y A LA CRONICIDAD. ATENCIÓN SIN HOSPITALIZACIÓN. ATENCIÓN PRIMARIA. LISTAS DE ESPERA. OBESIDAD INFANTIL. SALUD MENTAL. COMEDORES ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN DE CALIDAD.

1. Aumento del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía para la Atención Primaria.
2. Puesta en marcha de un plan urgente que reduzca la lista de espera en la atención primaria y hospitalaria.
3. Reducción de las ratios paciente-profesional sanitario y no sanitario en los centros públicos de la provincia.
4. Potenciar la atención sanitaria centrada en la prevención ante los cambios demográficos que afectan a la población de la provincia, asociada a la evolución del envejecimiento.
5. Potenciar los programas de actividades en el entorno escolar, de forma que se involucre a las familias en hábitos saludables, con la finalidad de evitar la obesidad infantil, de forma complementaria a lo señalado en el capítulo 16, El deporte.
6. Mejorar la alimentación en los comedores escolares, con gestión de cocina in situ o de proximidad, que garantice una alimentación de calidad y fomente en nuestro alumnado hábitos de alimentación saludables que, además, evite o mitigue la obesidad infantil.
7. Reducir los tiempos de espera, tanto en la cartera de servicios sujeta a derecho de garantía, como en el resto de prestaciones, con especial énfasis en la atención de procedimientos quirúrgicos programados.
8. Implementar medidas específicas que fomenten el arraigo de los profesionales de la sanidad, estableciendo condiciones laborales adecuadas y evitando que emigren hacia otros territorios y abandonen los núcleos rurales.
9. Disminuir el tiempo de espera para acceder al sistema sanitario, reduciendo la tasa de atención telefónica, que ha de estar destinada a ofrecer servicios que no requieran atención médica personalizada, fomentando una atención presencial, con una ratio menor a la actual, que permita reducir el tiempo de espera entre la demanda de atención y la atención real.
10. Realización y puesta en marcha de un plan de mejora del funcionamiento de los Consejos de Salud, de forma que se realicen en todos los centros de salud y hospitales para fomentar la implicación real de la ciudadanía en su centro sanitario de referencia.
11. Creación de una Comisión Provincial que analice las quejas y reclamaciones que interpongan las personas usuarias de los servicios sanitarios de Jaén, proponga medidas de mejora y fomente el buen entendimiento entre el profesional sanitario y el usuario.
12. Mejorar la accesibilidad y visibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz para la población joven. Las conductas de riesgo de la población joven constituyen una realidad, sobre todo, en lo que respecta a la adquisición de hábitos de vida saludable, el abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco o en determinadas conductas relacionadas con la salud afectivo-sexual.
13. Mejora de la capacidad de respuesta y atención del sistema sanitario en la atención de procedimientos que no requieran un tiempo de estancia mínimo, consiguiendo un abordaje rápido y efectivo que permita prevenir, resolver alteraciones puntuales y complicaciones futuras, mediante una atención efectiva.
14. Prestar especial atención a la salud mental, una patología que requiere la incorporación de nuevos y más profesionales al sistema de salud.

Capítulo 18. El medio ambiente y la energía

EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL. CAMBIO CLIMÁTICO Y SALUD. BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR. SOSTENIBILIDAD MEDIO AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL. FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES. EFICIENCIA ENERGÉTICA. LA BIOMASA COMO PRIORIDAD. BIODIVERSIDAD. AGENDA 2030. PACTO VERDE DE LA UNIÓN EUROPEA. MEJORES INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS. TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Cuidar y preservar el medio ambiente, así como alcanzar una mayor eficiencia y diversidad energética debe ser un principio rector transversal que guíe el comportamiento de los agentes económicos y sociales de la provincia de Jaén. Por ello, la estrategia de desarrollo basado en la sostenibilidad medio ambiental y en la eficiencia energética está presente en varios capítulos de esta Memoria, fundamentalmente en aquellos ligados a las actividades económicas: el tejido empresarial, el sector agrario, la industria, la construcción y la vivienda y el turismo.

Además de las recomendaciones ligadas a la sostenibilidad, cambio climático, economía descarbonizada y energía contenidas en los anteriores capítulos, se propone:

1. Promover comportamientos y actitudes respetuosas con el medio ambiente entre la ciudadanía. En este sentido, es muy necesario llevar a cabo iniciativas de educación ambiental no sólo en la Educación Infantil, en la Enseñanza Secundaria y en la Enseñanza Superior, sino también entre el público, en general.
2. Fomentar la incorporación en los procesos productivos de las empresas de tecnologías con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, a través de las certificaciones energéticas de las empresas. Asimismo, es preciso concienciar a los agentes de cualquier actividad económica de que la producción medio ambientalmente sostenible es una estrategia acertada de diferenciación de la oferta como consecuencia de que, cada día más, los consumidores demandan productos que no deterioren el medio ambiente -y, para ello, se guían en sus decisiones de compra por productos certificados, tales como ecológico, huella de carbono, huella hídrica, etc.-, no solo por los efectos positivos sobre los recursos naturales sino, también, sobre la salud.
3. Impulsar, como ya se ha adelantado en otros capítulos, la bioeconomía circular en nuestra provincia considerando las enormes oportunidades que presenta.
4. Aumentar la biodiversidad provincial, mediante el fomento de actuaciones destinadas a la protección de especies de fauna y flora amenazadas en la provincia de Jaén y la vigilancia de especies exóticas invasoras.
5. Difundir las ventajas de la biomasa como fuente de energía de origen renovable, a través de actuaciones de divulgación y formación en colaboración con instituciones públicas, centros de formación e investigación y agentes económicos que operan en el sector.
6. Potenciar la generación de biochar, a través de la pirólisis de la biomasa del olivar y de otras fuentes biomásicas, para utilizarlo como fertilizante en el olivar y como secuestrador de dióxido de carbono.
7. Instar a las administraciones públicas, en general, y a los ayuntamientos, en particular, a que adopten progresivamente las medidas contenidas en el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*. Fomentar proyectos innovadores sobre almacenamiento energético.
8. Recuperar algunas de las centrales hidráulicas mejor conservadas en la provincia, no solo por su interés energético, sino también por su potencial turístico y de recuperación de patrimonio industrial de la provincia de Jaén.

9. Impulsar la energía eólica en la provincia, retomando las acciones desarrolladas, en su momento, por la extinta Agencia Provincial de la Energía (AGENER).
10. Fomentar las buenas prácticas agrarias que eviten la erosión y provean de bienes públicos, como ya se ha señalado, también, en el capítulo 3, El sector agrario.
11. Informar y continuar fomentando el autoconsumo energético en los sectores residencial e industrial.
12. Demandar a las administraciones competentes a que mejoren las infraestructuras energéticas existentes, tanto eléctricas como gasistas, como elemento de cohesión territorial y desarrollo industrial.
13. Impulsar la valorización de los restos de poda de olivar, especialmente la fracción gruesa o leña, bien para fines energéticos o de otra índole. Esta acción se puede llevar a cabo en las propias almazaras, una vez concluida la recolección, aumentando, así, su eficiencia industrial.
14. Reorientar el sector extractor de aceite de orujo hacia la bioeconomía.
15. Atraer proyectos de alto valor añadido como, por ejemplo, los basados en la obtención de hidrógeno verde y metanol, a partir de fuentes renovables como la energía solar y la biomasa.
16. Instar a Red Eléctrica de España (REE) a que realice las infraestructuras eléctricas necesarias para mejorar la capacidad de la red de transporte en la provincia, muy deficitaria en la actualidad, y permitir, tanto la evacuación de la energía procedente de nuevos proyectos de generación, como la ubicación en la provincia de nuevas empresas altamente demandantes de energía eléctrica.
17. Jaén provincia sostenible 2030. Continuar elaborando un catálogo de medidas de carácter transversal que permita avanzar a la provincia de Jaén hacia una provincia posicionada como “territorio sostenible”, tal y como se ha hecho con el Dictamen: *Propuestas para el fomento del uso de energías renovables e implantación de sistemas de eficiencia energética en el ámbito municipal*.
18. Ubicar en los municipios un contenedor exclusivo para los restos orgánicos, con la finalidad de elaborar compost que pueda ser utilizado como abono orgánico y mejore las condiciones edáficas de las tierras de la provincia haciéndolas más fértiles.
19. Agilizar los trámites ambientales exigidos por la Junta de Andalucía para nuevos proyectos empresariales o para la modernización y mejora de los existentes.
20. Fomentar las infraestructuras de punto de carga de los vehículos eléctricos en toda la provincia.
21. Demandar una mayor dotación presupuestaria para los Espacios Naturales Protegidos que permita mejorar, tanto sus recursos humanos como materiales, lo que, en última instancia, redundará en una mejor protección de su biodiversidad y fomento de sus valores naturales.
22. Nuevo impulso a la elaboración de los Planes Municipales de Lucha Contra el Cambio Climático que de cumplimiento a la normativa autonómica y que tengan en cuenta, cuando proceda, además los siguientes aspectos:
 - a) Promover Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). En este sentido, es particularmente interesante el diseño de itinerarios sostenibles y seguros para niños y niñas hasta los colegios.
 - b) Ayudar en el diseño y establecimiento de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) en los municipios de más de 50.000 habitantes o aquellos de más de 20.000 que superan ciertos umbrales de contaminación
 - c) Establecer medidas urbanas de resiliencia al cambio climático como puedan ser la creación de refugios climáticos y mejoras arquitectónicas, urbanísticas y de ajardinamiento dirigidas a un mejor aislamiento y reducción de las temperaturas.

23. Promover actuaciones que permitan a los ayuntamientos un mejor cumplimiento a la Directiva Europea Marco del Agua (DMA), dotándolos de los recursos necesarios para ello. A saber:
 - a) Mejora de la gestión del Ciclo Integral del Agua con especial atención en la depuración de las aguas residuales. En este sentido las Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN) pueden ser una buena opción para pedanías, zonas residenciales y pequeños municipios.
 - b) Mejorar los sistemas de drenaje urbano y la gestión de las aguas de lluvia que permitan una mejor prevención de las inundaciones y eviten la contaminación de los cauces.
 - c) Integrar la perspectiva de la DMA en el planeamiento urbanístico, evitando la impermeabilización de suelos, promoviendo la recarga de los acuíferos, y evitando construcciones en zonas inundables o de especial valor hídrico.
24. Fomentar Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), a escala tanto local como de cuenca, que permitan una mayor resiliencia y adaptación al cambio climático. Esto es, medidas dirigidas a la recuperación de la salud del suelo que permitan una mayor retención de humedad (agua verde), una reducción de las avenidas y una menor pérdida de suelo.
25. Promover la generación de empleo verde.

Capítulo 19. La Justicia

EFICIENCIA EN LA JUSTICIA. DIGITALIZACIÓN. NECESIDAD DE PERSONAL Y DE INFRAESTRUCTURAS. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS JUZGADOS. ESPECIALIZACIÓN. DELINCUENCIA INFORMÁTICA Y MENORES.

1. Crear nuevos juzgados en la provincia, mejorar los existentes y otras medidas:
 - Crear un Juzgado de lo Penal y uno de Primera Instancia en Jaén Capital.
 - Crear juzgados mixtos en Andújar, Baeza, La Carolina, Linares, Martos, Úbeda y Villacarrillo.
 - Reformar urgentemente la Sede Judicial de Villacarrillo.
 - Unificar las sedes de Úbeda y Linares.
 - Separación de jurisdicciones en Linares.
 - Adicional una plaza de magistrado en la sección civil de la Audiencia Provincial.
 - Crear un Servicio Común de Ejecutorios Penales y una plaza de Magistrado del Orden Civil en la Audiencia Provincial de Jaén.
 - Crear nuevo Juzgado de lo Penal, especializado en violencia de género, y un Juzgado de Primera Instancia en la capital.
2. Recuperar los Planes de Refuerzo de cara a mejorar la eficiencia de distintos órganos jurisdiccionales.
3. En Jaén, sigue pendiente la construcción de la ciudad de la Justicia, dado el perjuicio que supone la dispersión de órganos, la falta de medidas de seguridad, la irregularidad en la accesibilidad, los déficits de archivo para los expedientes judiciales, los problemas de climatización y el deteriorado mobiliario.
4. Propiciar la mediación intrajudicial, en el ámbito civil, penal y social, asunto sobre el que hay que hacer más difusión. Es una buena noticia que en este tema se estén produciendo algunos avances.
5. Mejorar la digitalización de los procesos para lograr una mayor agilidad en la gestión de la justicia.

Capítulo 20. El consumo

APOYO DEL ARBITRAJE. EDUCACIÓN AL CONSUMIDOR/A PARA UN CONSUMO RESPONSABLE. TRANSPARENCIA EN LOS CONTRATOS. AUMENTO DE RECURSOS. PARTICIPACIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

1. Fomentar la participación de las Asociaciones de Consumidores (AACC) en la formación, información y defensa de los consumidores y usuarios de la provincia de Jaén. Las AACC contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los consumidores y usuarios por cuanto representan y defienden sus intereses (individuales y colectivos) y favorecen su participación en la vida social. Por ello, es fundamental el apoyo y colaboración de las administraciones públicas para el sostenimiento de sus estructuras.
2. Potenciar, por parte de las administraciones públicas, actividades que desarrollen la formación a la ciudadanía en materia de consumo responsable, las compras de productos y servicios por vía telemática y la contratación de suministros básicos, todo ello con base en la demanda de consultas y reclamaciones que los consumidores plantean a las Administraciones y a las AACC.
3. Fomentar, apoyar y difundir el arbitraje como sistema de resolución extrajudicial, de carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, de los conflictos surgidos entre los consumidores o usuarios y las empresas o profesionales en relación a los derechos legal o contractualmente reconocidos al consumidor. Es fundamental que se desarrollen actividades para presentar este sistema de resolución de conflictos a las empresas y sus organizaciones de la provincia mediante jornadas de trabajo conjunto con las AACC.
4. Potenciar el funcionamiento real y efectivo de los órganos de participación en los que la administración, consumidores y empresas pueden compartir espacios para el debate y la resolución amistosa de los problemas de la ciudadanía en materia de consumo
5. Habilitar canales de participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en los consejos de administración de las Empresas Públicas Municipales que prestan servicios a la ciudadanía.
6. Aumentar la financiación de las OMIC de la provincia donde se aprecian, en numerosos casos, la falta del personal dedicado a las funciones de asesoramiento y tramitación de las consultas y reclamaciones planteadas.
7. Mejorar la dotación de los servicios de inspección para tener mayor capacidad en la detección, control y actuación ante el incumplimiento de la normativa de protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.
8. Impulsar nuevas normativas para combatir los problemas actuales en materia de ciberestafas, bulos y desinformación que han tenido un crecimiento exponencial y que ponen en evidencia la desprotección de los usuarios, así como la implementación de planes de formación específica sobre estos asuntos.



MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2024

Presentación

PARTE I. Introducción

CAPÍTULO 1. LA ECONOMÍA JIENNENSE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y REGIONAL

- 1.1. La Economía mundial.
- 1.2. La Economía en la Zona Euro.
- 1.3. La Economía española.
- 1.4. La Economía andaluza.
- 1.5. La Economía jiennense.
- Bibliografía.

PARTE II. Análisis sectorial y crecimiento económico

CAPÍTULO 2. EL TEJIDO EMPRESARIAL

- 2.1. Empresas: evolución y caracterización.
 - 2.1.1. Evolución.
 - 2.1.2. Caracterización.
- 2.2. Régimen jurídico y tamaño empresarial.
 - 2.2.1. Régimen jurídico.
 - 2.2.2. Tamaño empresarial.
- 2.3. Dinámica empresarial.
- 2.4. Índice de Confianza Empresarial.
- 2.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 3. EL SECTOR AGRARIO

- 3.1. Climatología, superficies y producciones agrarias.
 - 3.1.1. Climatología del año 2024.
 - 3.1.2. Superficies de cultivos, rendimientos, producciones y valoraciones económicas.
 - 3.1.3. Olivar y aceites de oliva.
 - 3.1.4. Otros cultivos de interés en la provincia de Jaén.

- 3.1.4.1. El espárrago.
- 3.1.4.2. El sector del almendro y pistacho.
- 3.1.4.3. El algodón.
- 3.1.5. Censo de maquinaria agrícola.
- 3.2. Subsector ganadero.
 - 3.2.1. Los censos y las explotaciones.
 - 3.2.1.1. El ganado bovino.
 - 3.2.1.2. El ganado ovino.
 - 3.2.1.3. El ganado porcino.
 - 3.2.1.4. El ganado caprino.
 - 3.2.1.5. El ganado equino.
 - 3.2.1.6. Características específicas de la ganadería por comarcas agrarias de la provincia de Jaén.
 - 3.2.1.7. Principales problemas de la ganadería en la provincia de Jaén.
- 3.3. Precios medios nacionales de productos agrarios.
- 3.4. Índices de precios percibidos y pagados por los agricultores y ganaderos.
 - 3.4.1. Precios percibidos por los agricultores y ganaderos.
 - 3.4.2. Precios pagados por los agricultores y ganaderos.
- 3.5. Encuesta de salarios agrarios.
- 3.6. Agricultura ecológica y de producción integrada.
 - 3.6.1. La agricultura ecológica.
 - 3.6.2. La ganadería ecológica.
 - 3.6.3. La agricultura en producción integrada.
- 3.7. El regadío.
- 3.8. Precios de las tierras agrarias.
- 3.9. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 4. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA

- 4.1. La industria.
 - 4.1.1. La industria en España.
 - 4.1.2. La industria en la provincia de Jaén.
- 4.2. La construcción.
 - 4.2.1. Introducción.
 - 4.2.2. La construcción en España.
 - 4.2.3. La construcción en Andalucía y en la provincia de Jaén.
 - 4.2.4. Evolución de la ocupación en la construcción en la provincia de Jaén.
- 4.3. La Vivienda.
 - 4.3.1. Introducción.
 - 4.3.2. Características principales de la vivienda en la provincia de Jaén.
- 4.4. Actuaciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en rehabilitación de edificios y viviendas y en ayudas al alquiler.

4.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 5. LA ECONOMÍA SOCIAL

5.1. Introducción.

5.2. Empresas de Economía Social creadas en 2024 en España: especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.3. Empresas de Economía Social creadas en 2024 en Andalucía.

5.4. Sociedades cooperativas activas en Andalucía en 2024.

5.5. Sociedades laborales activas en Andalucía en 2024.

5.6. Los autónomos en las empresas de Economía Social.

5.7. Las sociedades cooperativas de crédito en Andalucía: especial referencia a la provincia de Jaén.

5.8. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 6. EL TURISMO

6.1. La demanda turística provincial.

6.2. La oferta turística provincial.

6.3. Principales características de los turistas que visitan la provincia.

6.4. Planificación estratégica del sector turístico en la provincia de Jaén.

6.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 7. EL COMERCIO

7.1. Introducción.

7.2. El comercio en España.

7.2.1. Situación actual del comercio minorista en España.

7.2.2. Plan de apoyo al comercio minorista en España.

7.2.3. Comercio electrónico en España.

7.2.4. Normativa.

7.3. El comercio en Andalucía.

7.4. El comercio en la provincia de Jaén.

7.4.1. Tejido comercial.

7.4.2. Empleo en el sector comercio de Jaén.

7.4.3. Registro de comerciantes.

7.4.4. Centros Comerciales Abiertos (CCA).

7.4.5. Plan de apoyo al comercio minorista en la provincia de Jaén.

7.4.6. Mercados de abastos.

7.4.7. Mercados ambulantes.

7.5. El comercio exterior de España.

7.6. El comercio exterior en Andalucía.

7.7. El comercio exterior en la provincia de Jaén.

7.8. Consideraciones y recomendaciones

Bibliografía.

CAPÍTULO 8. EL SISTEMA BANCARIO

- 8.1. Introducción.
- 8.2. El Sistema Bancario Español.
- 8.3. El Sistema Bancario en Andalucía.
- 8.4. El Sistema Bancario en la provincia de Jaén.
- 8.5. Retos del sector bancario.
- 8.6. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE III. Recursos para el crecimiento económico

CAPÍTULO 9. LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

- 9.1. Inversiones en la provincia de Jaén por las distintas administraciones.
 - 9.1.1. Inversiones en obra pública: Adjudicaciones.
 - 9.1.2. Licitaciones.
- 9.2. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras y ferrocarril en la provincia de Jaén realizadas por el Gobierno de España.
 - 9.2.1. Inversiones y obras en infraestructuras de carreteras.
 - 9.2.2. Inversiones y obras en infraestructuras de ferrocarril.
- 9.3. Intervención en infraestructuras de transporte en la provincia de Jaén por la Diputación Provincial de Jaén.
- 9.4. La Sociedad de la Comunicación.
- 9.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 10. LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

- 10.1. Indicadores de la I+D de España y Andalucía.
- 10.2. La I+D+i en la provincia de Jaén.
 - 10.2.1. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - 10.2.2. Parque Científico y Tecnológico, GEOLIT.
 - 10.2.3. La Universidad de Jaén.
 - 10.2.3.1. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación -OTRI- de la Universidad de Jaén.
 - 10.2.4. Centros tecnológicos en la provincia de Jaén.
 - 10.2.4.1. Centro Tecnológico del Plástico, ANDALTEC.
 - 10.2.4.2. Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite, CITOLIVA.
 - 10.2.4.3. Centro Tecnológico de la Cerámica de Andalucía, INNOVARCILLA.
 - 10.2.4.4. Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte, CETEMET.
- 10.3. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE IV. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

CAPÍTULO 11. EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES

- 11.1. El Mercado de trabajo provincial.
 - 11.1.1. Principales características del empleo.
 - 11.1.2. Principales características del desempleo.
 - 11.1.3. Las ocupaciones.
- 11.2. Relaciones laborales y siniestralidad laboral.
 - 11.2.1. La negociación colectiva.
 - 11.2.2. La siniestralidad laboral.
- 11.3. Protección e inclusión social.
 - 11.3.1. Prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de Jaén.
- 11.4. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

PARTE V. Panorama social y calidad de vida

CAPÍTULO 12. LA POBLACIÓN

- 12.1. Introducción.
- 12.2. Panorama general.
- 12.3. Evolución, comportamiento y distribución espacial de la población a nivel municipal.
- 12.4. El crecimiento vegetativo y sus pautas.
- 12.5. Los movimientos espaciales de la población y sus efectos.
- 12.6. La combinación de crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativos.
- 12.7. La estructura por edades.
- 12.8. Familias y hogares.
- 12.9. Proyección de la población a medio plazo.
- 12.10. Conclusiones.
- 12.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.
- Anexo Estadístico – Datos de detalle municipal.

CAPÍTULO 13. LAS POLÍTICAS SOCIALES

- 13.1. Introducción.
- 13.2. Los servicios sociales comunitarios.
 - 13.2.1. Actuaciones en municipios de menos de veinte mil habitantes realizadas por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.2.2. Actuaciones en municipios de veinte mil y más habitantes realizadas por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía.
- 13.3. Otras políticas sociales: Género.
 - 13.3.1. Actuaciones realizadas en municipios de menos de veinte mil habitantes por la Diputación Provincial de Jaén.
 - 13.3.2. Actuaciones del Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer.

13.4. Otras políticas sociales: Juventud.

13.4.1. Actividades de juventud de la Diputación Provincial de Jaén, relativas a poblaciones menores de veinte mil habitantes.

13.4.2. Actuaciones en materia de juventud desarrolladas por la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

13.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 14. LA EDUCACIÓN

14.1. Introducción.

14.2. Indicadores económicos de la educación.

14.2.1 Compromiso de la Administración.

14.2.2. Producto Interior Bruto: ranking provincial y evolución.

14.2.3. Presupuestos para la educación.

14.2.4 Gasto educativo: evolución.

14.3. Educación en Régimen General y Especial.

14.3.1. TIC's y red de centros.

14.3.2. Recursos humanos.

14.3.3. Datos de escolarización por etapas, niveles y tipos de enseñanzas.

14.3.4. Becas, ayudas y otros servicios.

14.3.5. Bilingüismo y plurilingüismo.

14.3.6. Estudios en materia agrícola y del olivar en la provincia de Jaén.

14.4. Los estudios universitarios en la provincia.

14.4.1. La Universidad de Jaén (UJA).

14.4.2. La universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

14.4.3. La Universidad Internacional de Andalucía (UNÍA).

14.5. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

Anexo – Abandono educativo temprano (AET) en la provincia de Jaén

CAPÍTULO 15. LA CULTURA

15.1. Hitos de 2024 en materia de cultura.

15.2. Los agentes de la cultura en la provincia de Jaén.

15.3. Actuaciones por ámbitos de la cultura en la provincia de Jaén.

15.3.1. Primera Dimensión: Patrimonio Cultural.

15.3.2. Segunda Dimensión: Material Impreso y Literatura.

15.3.3. Tercera Dimensión: Bibliotecas y Archivos.

15.3.4. Cuarta Dimensión: Música y Artes Escénicas.

15.3.5. Quinta Dimensión: Artes Plásticas, Visuales y Artesanía.

15.3.6. Sexta Dimensión: Medios de Comunicación y Audiovisual.

15.3.7. Séptima Dimensión: Arquitectura, Publicidad y Diseño.

15.4. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 16. EL DEPORTE

- 16.1. La práctica deportiva y la salud.
 - 16.1.1. Binomio deporte y salud.
 - 16.1.2. Hábitos deportivos.
- 16.2. Impacto económico del deporte.
- 16.3. Los agentes del deporte en Jaén y las actividades realizadas.
 - 16.3.1. Diputación Provincial de Jaén.
 - 16.3.2. Otros agentes del deporte en la provincia.
- 16.4. Infraestructuras deportivas existentes y necesidad del impulso de infraestructuras en la provincia.
- 16.5. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 17. LA SANIDAD

- 17.1. La situación post COVID-19.
- 17.2. Demografía.
- 17.3. Salud pública y morbilidad/mortalidad.
- 17.4. El problema de la obesidad infantil.
- 17.5. Recursos.
- 17.6. Asistencia sanitaria.
- 17.7. Recursos económicos.
- 17.8. Garantías y derechos.
- 17.9. Satisfacción de los usuarios.
- 17.10. Órganos de participación de la ciudadanía.
- 17.11. Consideraciones y recomendaciones.
- Bibliografía.

CAPÍTULO 18. EL MEDIO AMBIENTE Y LA ENERGÍA

- 18.1. El medio ambiente y los recursos naturales.
 - 18.1.1. El cambio climático.
 - 18.1.2. Los escenarios de cambio climático.
 - 18.1.3. Indicadores climáticos del año 2024 en Andalucía y la provincia de Jaén.
 - 18.1.4. Estrés hídrico de la vegetación.
 - 18.1.5. El suelo y la erosión.
 - 18.1.6. Incendios forestales.
 - 18.1.7. La calidad del aire.
 - 18.1.8. Los residuos sólidos urbanos.
- 18.2. La Energía.
 - 18.2.1. Introducción: consumos de energía primaria y final
 - 18.2.2. Las energías renovables en Andalucía y en Jaén.
 - 18.2.3. Balance eléctrico en la provincia de Jaén.
 - 18.2.4. La carencia de infraestructuras energéticas en la provincia de Jaén.

18.3. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 19. LA JUSTICIA

19.1. Introducción.

19.2. Organización y actividad judicial por órganos.

19.2.1. Órganos judiciales colegiados: Audiencia Provincial Jaén.

19.2.2 Órganos judiciales unipersonales: Juzgados.

19.2.3. Servicios comunes. Lanzamientos y embargos. Suspensiones 2024.

19.2.4. Plazas de nueva creación en la provincia de Jaén.

19.2.5. Infraestructuras judiciales.

19.3. Fiscalía Provincial de Jaén.

19.4. Abogacía en Jaén.

19.5. Conclusiones

19.6. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

CAPÍTULO 20. EL CONSUMO

20.1. Introducción.

20.2. Gestión de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de la provincia de Jaén.

20.3. Gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo y del Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación provincial de Jaén.

20.3.1. Departamento de Orientación al Consumidor de la Diputación Provincial de Jaén.

20.3.2. Junta Arbitral Provincial de Consumo.

20.4. Asociaciones de Consumidores y Usuarios (A.A.C.C.).

20.4.1. Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA Jaén.

20.5. Gestión de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén.

20.6. Consideraciones y recomendaciones.

Bibliografía.

PARTE VI. Consideraciones y recomendaciones

CAPÍTULO 21. CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

PARTE VII. Anexos

Relación de cuadros y gráficos por capítulos.



CES

Consejo Económico y Social
de la provincia de Jaén

MEMORIA 2024

SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL
DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Las imágenes de la portada corresponden a vidrieras de la Catedral de Jaén.

La primera imagen es la de **San Eufrasio**
(patrón de la Diócesis) y primer obispo.

La segunda es la **Verónica**, con el **Santo Rostro**,
que alberga la Capilla Mayor de la Catedral como gran reliquia.

La tercera es **San Félix de Catalicio**.